Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 21 de enero de 1955 — Número 17.820

Ministerio de Interior y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

30 SEPTIEMBRE 1954

465.394. — Neptuno, revista, castellano, propiet. León C. A. Imbert. Adolfo Gallo Benavídez, Alberto J. Mosquera, 3.000 Ej. $ 2. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.395. — Diarió de Italia (Giornale D'Italia), 125.000 Ej. $ 0,50 Propiet. Gino Rigamonti. C. Federal, agosto de 1954. Argentina.

465.396. — Der Weg, (El sendero) alemán, propiet. Eberhard L. C. Fritsch. 3.600 Ej. $ 13. — C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.397. — Boletín, mensual, propiet. Consejo Metodista de Educación Cristiana, 135 Ej. — C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.398. — La Gaceta de B. Blanca, castellano, propiet. Oscar N. Noriega. 43.750 Ej. $ 0,30. — B. Blanca, agosto de 1954. Argentina.

465.399. — La Autonomía, mensual, castellano. propiet. José Luis Castellanos. 1.000 Ej. $ 0,20. — Lanús (Cuatro de Junio), Bs. As., setiembre de 1954. Argentina.

465.400. — Temporada, castellano, mensual, propit. Temco S. R. L. 186.500 Ej. $ 3. — C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

465.401. — El El Puanense, castellano, propiet. Tomás Aviñón 1.200 Ej. 1. — Puán, Bs. As., setiembre de 1954. Argentina.

465.402. — Surge, semanario, castellano, propiet. Antonio Stolfi. 1.600 Ej. $ 0,50. — C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.403. — Arrafik (El Compañero), propietario Yusef Camal, 1.000 Ej. — C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

INSCRIPCIONES

465.405. — Faz "A". Sweet Georgia Brown, fox-trot, música, Casey. Faz "B". Después de haberte ido F. trox, letra Creamer, música. Layton, interp. Americas All Stars. Disco T. K. N. 40026. 2.000 Ej. $ 12,50. — Bs. Aires, 24|6|54. Argentina.

465.406. — Faz "A". Cuán profundo es el océano, F. Trot, música, Irving Berlin. Faz "B". No tengo suerte contigo, F. Trot, letra Bing Crosby, N. Washington, música.

465.407. — Faz "A". No puedo darte más que amor, nena, F. Trot, letra, Dorothy Fiel, música. Jummy Mc Hugh. Faz "B". Hágalo otra vez, F. Trot, letra, B. G. Syiva, música. George Gershwin. Interp. Mel Torme. Disco T. K. N. 40024. 2.000 Ej. $ 12,50. — Bs As, 24|6|54. Argentina.

465.208. — Faz "A". Bajo el cielo de París, vals, letra. Ben Molar, J. Drejac, música. H. Giarrand. Faz "B". Contigo estaré, canción, letra, Tito Rey, música. Roberto Videla. Interp. Roberto Videla. Disco T. K. N. 20049. 2.000 Ej. pesos 15. — Bs. As., 26|6|54. Argentina.

465.409. — Faz "A". Entre cuatro paredes, samba, letra, música. Gerardo Queiroz. Faz "B". Saca corcho, marcha, letra, Zeda Zilda, música. Zilda y Wzldir Machado. Interp. Bola Sete. Disco T. K. N. 10047. 3.000 Ej. $ 12. Disco. — Bs, Aires, 24|6|54. Argentina.

465.410. — Faz "A". Rumba en la menor, música. Enric Madriguera. Faz "B". El choclo, tango, letra E. S. Discépolo. C. Marambio Catán, música. Angel Villoldo. Interp. Enric Madriguera. Disco T. K. N. Ej. 1.900. $ 12. — Bs. As., 24|6|54. Argentina.

465.411. — Faz "A". El que yo amo, F. Trot, autor anónimo. Faz "B". No te aflijas por mí, F. Trot, letra Ted Koehler, música. Rube Bloom. Interp. Sara Vaughan. Disco T. K. N. 40022. 2.000 Ej. $ 12,50. Argentina.

465.412. — Faz "A". Cada pequeño movimiento, letra, música. Hoschna. Faz "B". Aquella muchacha, letra, música. Bracken - Olsen, música. Suesse. Interp. Jerry Murad's. Disco T. K. N. 50000. 3.500 Ej. $ 12,50. — Bs. As., 24|6|54. Argentina.

465.413. — Faz "A". Explanada (Esplanada), música. Belle Fentock. Faz "B" Siluota, música. Tibor Kunstler. Interp Jan August. Disco T. K. N. 3.000 Ej. $ 12,50. — Bs. As., 24|6|54. Argentina.

465.414. — Faz "A". Melancólica nena, F. Trot, letra Norton. Watson, música, Bernett. Faz "B". El tren con ritmo de rumba, música. John Horton. Interp. Rusty Draper. Disco T. K. N. 50002. 7.000 Ej. $ 12,50. — Bs. As., 24|6|54. Argentina.

465.415. — A lo lejos, tango, música. Autor: Rafael Rossi. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 Ej. $ 3,50. — Bs. Aires, 15|9|54. Argentina.

465.416. — Jardín de la república, tango, autor Rafael Rossi. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 20 Ej. $ 3,50. — Bs. As., 15|9|54. Argentina.

465.417. — Contraseña, tango, letra, autor, Francisco Gorrindo. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 Ej, $ 3,50. — Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.418. — Contraseña, tango, música, autor. Miguel Bucino. Impres Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 Ej. $ 3,50. — Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.419. — La esperanza, cueca cuyana, letra, autor. Hilario Cuadros. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 20|9|54. Argentina.

465.421. — Carnavalito de amor, carnavalito, letra, autor. Gregorio Santos Hernando. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 Ej. $ 3,50. — Bs. Aires, 15|9|54. Argentina.

465.422. — Carnavalito de amor, carnavalito, música, autor. César Jaimes. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata 250 Ej. $ 3,50. — Bs. As., 15|9|54. Argentina.

465.423. — Mi viejo tango querido, tango, música, autor. Alejandro Scarpino. Impres. Pegoraro, Edit. Fermata. 250 Ej. $ 3,50. — Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.424. — Mi viejo tango querido, tango, letra, Eduardo Moreno, Impres. Pegoraro, Edit. Fermata. 250 Ej. $ 3,50. — Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.425. — Si tú supieras querer, tango canción, música, autor. Juan y Mario Canaro. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 Ej. $ 3,50. — Bs. As. 20|9|54. Argentina.

465.426. — Si tú supieras querer, tango canción letra, autor: Eduardo Moreno. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata 250 ej. $ 3.50. Bs. As. 20-9-54. Argentina.

465.427. — Por eso soy argentino, milonga, letra: autor, Eduardo Moreno. Impresor Schule y Cía. Edit. Fermata. 250 ej. $ 3,50. Bs. As. 22-9-54. Argentina.

465.428. — Por eso soy argentino, milonga. música autor. Sebastián Piana. Impr. Shule y Cía. Edit. Fermata. 250. ej. $ 3,50. Bs As. 22-9-54. Argentina.

465.429. — Indiana, polca indígena, autor música. Alberto Castelar. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 ej. $ 3,50. Bs. As. 20-9-54. Argentina.

465.430. — Lo tiene loco, marcha, música autor. Antonio Pernas. Impres. Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As. 27-9-54. Argentina.

465.431. — Lo tiene loco, marcha, letra autor. Antonio Ceti. Impres. Pegoraro. Edit. Fermata 250 ej. $ 3,50. Bs. As. 27-9-54. Argentina.

465.435. — Compendio de cultura musical, 5 años. 76 págs. autor E. L. Benvenuto. E. G. Benvenuto. Impres. Didot. Edit. Cesarini. 5.000 ej. $ 6,20. Bs. As. 20-9-54. Argentina.

465.436. — Compendio de cultura musical, cuarto año. 76 págs. autor E. L. Benvenuto. E. G. Benvenuto. Impres. Didot. Edit. Cesarini. 5.000 ej. $ 6,20. Bs. As. 20-9-54. Argentina.

465.441. — Ondas mortales, 159 págs. autor Rex Stout. Traduct. Blanca Pascual Leone. Impres. Edit. Editorial Jackson. 6.500 ej. $ 12. Bs. As. setiembre de 1954. Argentina.

465.437. — Argen Bras, revista mensual. castellano-portugués, propietario direct. Severino Fidalgo Díaz. 1.000 ej. $ 5, Cap. Federal setiembre de 1954. Argentina.

465.448. — En la noche contigo, bolero, música, autor Horacio Moreira. Impres. Boccazzi A. Edit. el autor. 100 ej. $ 3. Bs. As. 8-9-54. Argentina.

465.449. — En la noche contigo, bolero, letra autor, Boccazzi A. Edit. el autor. 100 ej. Bs. As. 8-9-54. Argentina.

465.454. — La novela de un novelista, novela castellano. 243 págs. autor Armando Palacio Valdés. Impres. Fanetti. Edit. Editorial Losada. 6.000 ej. $ 10. Bs. As. 14-9-54. Argentina.

465.455. — Cartas finlandesas, 190 págs. castellano autor Angel Ganivet. Impres. Americalee Edit. Editorial Losada. 10.000 ej $ 7. Bs. As. 3-9-54. Argentina.

465.456. — Prometeo Luz de Domingo La caída de los limones, castellano, 161 págs. autor Ramón Pérez de Ayala. Impres. Fanetti. Edit. Editorial Losada. 6.000 ej. $ 8. Bs. As. 10-7-54. Argentina.

465.443. — Más allá del silencio, castellano, 329 págs. autor A. J. Cronin, traductor Antonio Ribera, impres. Edit. Editorial Jackson. 10.000 ej. $ 28.50. Bs. As. 25-1-54. Argentina.

465.452. — Carlota en Weimar, novelas, 342 págs. autor Thomas Nann. Traduct. Francisco Ayala. Impres. Chiesino. Edit. Editorial Losada. 3.800 ej. $ 30. Avellaneda 6-7-54. Argentina.

465.453. — La edad de la razón, novela. 342 págs. autor Jean Paul Sartre, traductor Manuel R. Cardoso. Impres. B. Chiesino. Edit. Editorial Losada. 5.000 ej. $ 30. Bs. As. Avellaneda 12-8-54. Argentina.

465.465. — Gina (Dueña mía), vals, letra autor Alejandro Nores Martínez. Impresor Editorial Julio Korn. Edit. el autor. 300 ej. $ 3. Bs. As. 18-8-54. Argentina.

465.487. — Sin saber por qué, zamba, música autor Remigio J. Castro. Impres. Ferrer Edit. el autor, 250 ej. $ 3. Bs. As. 20-7-54. Argentina.

465.488. — Sin saber por qué, zamba. letra autor, Agustín A. Cornejo. Impres. Ferrer. Edit. el autor. 250 ej. $ 3. Bs. As. 20-7-54. Argentina.

465.493. — A Liliana. vals, música. autor Carlos Hallenstein, y Leo Perú. Impres. Ferrer. Edit. el autor. 1.000 ej. $ 3. Bs. As. 28-9-54. Argentina.

465.494. — A Liliana, vals, letra, autor Carlos Hallenstein y Leo Perú. Impres. Ferrer Edit. el autor. 1.000 ej. $ 3. Bs. As. 28-9-54. Argentina.

465.501. — Bauprés, versos de la Boca del Riachuelo, 101 págs. autor Santiago G. Sturla. Impres. Lombardi y Cía. Edit. el autor. 600 ej. $ 8. Bs. As. 8-7-54. Argentina.

465.503. — Los intereses nacionales antárticos, castellano, autor Luis T. de Villalobos. 66 págs. Impres. F. Colombo. Edit. Banco de la Nación Argentina, 3.000 ej. Bs. As. 9-7-54. Argentina.

465.504. — Ansina los vide yo, relatos criollos, 116 págs. autor Santiago Blanchetti. Impres. Llorden. Edit. Multicartas. 1.200 ej. $ 18. Rosario S. Fe 19-6-54. Argentina.

465.520. — El asesor de réditos, periódico mensual, castellano, propietario direct. Nicolás Neder Vivot. 2.500 ej. $ 4,50. Bs. As. Cap. Federal abril-mayo de 1954. Argentina.

465.522. — Vislumbraciones, vals, versos Enrique Galloni, impres. M. Musical. Edit. el autor. 250 ej. $ 3. Buenos Aires 2-8-54. Argentina.

465.523. — Nueva visión, revista castellano, propiet. Nueva Visión. S. R. L. Direct. Tomás Maldonado. 1.500 ej. C. Federal junio de 1954. Argentina.

465.524. — La Fija, revista castellano, propiet. Editorial La Fija S. R. L. Direct. (Blanca) Carlos Quaglino. 14.000 ej. $ 1. C. Federal julio de 1954. Argentina.

465.525. — La Fija (verde), revista castellano. propiet. Editorial La Fija. S.R.L. Direct. Carlos Quaglino. 10.000 ej. $ 1. Cap. Federal julio de 1954. Argentina.

e.14|1-Nº 8.383-v.27|1|55

1º DE OCTUBRE DE 1954

465.531 — Esperanza "Htikva". Semanario húngaro. Propietario director: Andar Gluck. 27.000 ej. C. Federal, agosto-setiembre de 1954. Argentina.

465.532 — Guía del Hogar. Castellano. propietario: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Director: Teresa A. Pluis. 6.000 ej. $ 1.—. C. Federal, setiembre-octubre de 1954. Argentina.

465.533 — Esnea (Leche). Castellano. Propietario: Ricardo Florencio González Marana. 10.500 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.534 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario idisch. Propietario: Soc. Colectiva Di Presse. 350.000 ej. $ 0.50. C. Federal, agosto de 1954. Argentina.

465.535 — Revista Industria y Química. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Asoc. Quim. Argentina. 3.250 ej. $ 5.—, C. Federal, junio de 1954.

465.536 — The British Legión Bulletin. Propietario: The British Legión Nº 1 Branc. 3.600 ej. C. Federal, julio-agosto de 1954. Argentina.

465.537 — Alférez Gaona. Castellano. Trimestral. Propiet.: Asoc. de Fomento Alférez Eduardo Gaona. 2.500 ej. C. Federal, julio de 1954. Argentina.

465.538 — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. Castellano. Propiet.: Círculo Odontológico del Oeste. 600 ej. C. Federal, enero-febrero y marzo de 1954. Argentina.

465.539 — Sport Italia. Semanario. Castellano. Propiet.: Marcelo Carutti. 36.000 ej. $ 1.—. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.540 — Informaciones de Mercado. Mensual. Propiet.: Instituto Lanús. 2.000 ej. $ 4.—, C. Federal, agosto de 1954. Argentina.

465.541 — Jurisprudencia Argentina. Castellano. Propiet.: Revista de Jurisprudencia Argentina. 102.000 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.542 — Eretz Israel. Revista. Castellano. Propiet.: A. Mibashan, 11.700 ej. Pesos 5.—. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.543 — Esquire. Inglés. Revista mensual. Propiet.: Esquire Inc. 1.100 ej. Pesos 3.50. E. Unidos, setiembre de 1954. Argentina.

465.544 — Vida Nueva. Revista trimestral. Castellano. Propiet.: José Abentín. 1.000 ej. $ 2.50. Rosario Santa Fe, agosto, setiembre y octubre de 1954. Argentina.

465.545 — San José. Castellano. Propiet.: Miguel Ferián. 300 ej. C. Federal. $ 1.—. Setiembre de 1954. Argentina.

465.546 — El Diario Israelita. Diario idisch. Propiet.: El Diario Israelita. 414.000 ej. $ 0.50. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.547 — Intervalo Album. Castellano. Propiet.: Columba Hnos 120.000 ej. C. Federal, marzo de 1954. Argentina.

465.548 — Fantasía Album. Castellano. Anual. Propiet.: Columba Hnos. 62.600 ej. C. Federal, abril de 1954. Argentina.

465.549 — Gaceta de Granja. Castellano. Mensual. Propiet.: Asoc. Arg. de Criad. de Aves, Conejos y Abejas. 3.200 ej. $ 2.—. C. Federal, julio y agosto de 1954. Argentina.

465.550 — El Liberal. Diario. Castellano. Propiet.: Cayetano Amadeo. 34.500 ej. Balcarce (Bs. Aires), julio de 1954. Argentina.

465.551 — El Liberal. Castellano. Diario. Propiet.: Cayetano Amadeo. 33.000 ej. $ 0,50. Balcarce (Bs. As.), agosto de 1954. Argentina.

465.561 — Mi Quebrada. Vidala-humahuaca. Autor: Juan L. Cáceres. Impres. edit.: Imp. Coutteret. 100 ej. $ 3.—. S. M. de Tucumán, octubre de 1954. Argentina.

465.562 — Playa de Miami. Rumba, letra. Inglés. Autor: Albert Gamse. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 274 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.563 — A París. Vals, letra. Francés. Autor: Francis Lemarque. Impres. Edit.: J. Korn. 271 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.564 — Qué Alegría. Baiao, música. Arreglo. Autor: Félix Villa. Impres.: Julio Gorn. Edit.: Universal. 274 ej. Pesos 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.565 — El Escondido. Gato. Coreografía. Autor: Andrés Beltrame. Impres. Edit.: Julio Korn. 513 ej. $ 4.—. Buenos Aires, 30|8|54. Argentina.

465.566 — Faz "A": Oración Rante. Tango. Letra: Aldo Queirolo. Música: Roberto Chanel. Faz "B": Mía. Tango. Letra: Celedonio Flores. Música: E. Vardaro-Oscar Aroña. Intérp.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón 55966. 5.000 ej. $ 11.05 Bs. As., 1|9|54. Argentina.

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

465.567 — Faz "A": En un pueblito de España. Vals. Letra y música: Sam Lewis, Joe Young, Mabel Wayne. Faz "B": Vuelve el tren: Foxtrot. Letra: Carlos Viván. Música: Carlos Viván. Intérprete: Enrique Rodríguez. Disco Odeón 55970. 1.500 ej. $ 11,05, Bs. As., 1|9|54 Argentina.

465.568 — Faz "A": Gitana. Zambra de la película Violetas Imperiales. Letra: J. M. Arozamena. Música: Francis Lopez. Faz "B": Vaya con Dios. Vals. Versión castellana: Pedro Gamboa. Música: Larry Rusell-Inez James-Buddy Pepper. Intérp.: Fernando Torres. Disco Odeón 55967. 2.000 ej. $ 11,05. Bs. As., 1|9|54 Argentina.

465.569 — Faz "A": Doce cascabeles. Pasodoble. Letra: Solano-Cabello. Música: R. Freire. Faz "B": Sonreirás. Vals. Letra: Federico Silva. Música: Lalo Etchegoncelhay. Intérp.: Gregorio Barrios. Disco Odeón 74220. 3.500 ej. $ 12.—. Buenos Aires, 1|9|54. Argentina.

465.570 — Faz "A": Moulin Rouge. Foxtrot. Letra: George Auric. Música: William Engvick. Faz "B": Candilejas. Música: Charles Chaplin. Intérp.: Oscar Alemán. 74221. 3.000 ej. $ 12.—. Buenos Aires, 1|9|54. Argentina.

465.571 — Faz "A": Flor santiagueña. Zamba. Música: Pedro Contreras. Faz "B": El paisanito. Gato. Música: Pedro Contreras. Intérp.: Pedro Contreras. Disco Odeón 83161. 400 ej. $ 9.60. Buenos Aires, 1|9|54. Argentina.

465.572 — Faz "A": Malvita. Polca. Música: Herminio Giménez. Faz "B": Rancho alegre. Cramamé. Música: José Gragato. Intérp.: Osvaldo Sosa Cordero. Disco Odeón 83162. 1.000 ej. $ 9.60. Buenos Aires, 1|9|54. Argentina.

465.573. — Faz "A". La santa espina, sardana, música: Enrique Morera. Faz "B". Apa Noy. P. Doble, letra-música: Ignacio Cauvilla Neira. Disco Odeón 55975. 1.700 ej. $ 11,05. Intérp.: Cauvilla Prim. Buenos Aires, 1|9|54. Argentina.

465.574. — Faz "A". Rosa y Rosa, cueca popular cuyana. Autor anónimo. Arreglo letra-música: Hilario Cuadros. Faz "B". De Cuyo Vengo, gato, letra-música: Félix Blanco. Intérp.: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón 41144. 900 ej. $ 10,55. Bs. As., 1|9|54. Argentina.

465.575. — Faz "A". Copos de espuma, vals. Letra: Lito Bayardo. Música: Anastasio González. Faz "B". Eco melodioso, tango. Letra. Autor: Vicente Planes del Campo. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo. Disco Odeón 55696. 1.500 ejs. $ 12,02. Bs. As., 19|9|54. Agentina.

465.576. — Faz "A". Dama española, fottrox. Música: Erell Reaves - Tolchard Evans. Faz "B". Por un beso de amor, vals. Letra: U. Bertini. Música: D. Vasin. Intérp.: W. Bertolín. Disco Odeón 55792. 2.000 ej. $ 11.05. Bs. As., 1|9|54. Argentina.

465.578. — Faz "A". Tango Argentino, tango. Letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio (Pacho). Faz "B". Papas calientes, tango, música: Eduardo Arolas. Intérp.: Adolfo Pérez (Pocholo). Disco Odeón 41143. Bs. As., 1|9|54. 800 ej. $ 10.55. Argentina.

465.579 — Faz "A" Queja india, canción. Letra: Carlos Alberto Fourcade. Música: Argentino Valle. Faz "B". No llores, no llores, tonada. Autor anónimo. Arreglo. Letra-música: Ismael Moreno. Intérp.: Nélida Grun. Disco Odeón 81001. 500 ej. $ 12.45. Bs. As., 1|9|54. Argentina.

465.580. — Pato, tango. Letra-música: Ramón Collazo. Faz "B". Siga el baile, candombe. Letra-música: Carlos Alberto Warren. Intérp.: Alberto Castillo. Disco Odeón 55935. Bs. As., 1|9|54. 1.400 ej. $ 11.05. Argentina.

465.581. — Faz "A". No sientes la emoción. Letra: Stein. Música: Nasingill. Faz "B". De pronto la noche está calma. Letra: D. Cohran. Música: R. Neuberger. Intérp.: Las voces de Walter Schumann. Disco Víctor 68-1632. 1.000 ej. $ 11.50. Bs. As., 1|10|54 Argentina.

465.582. — Faz "A". Amor secreto. Música: Paul Francis Webster-Sammy Fain. Faz "B". Nunca llueve en la soleada. Música: Jack Elliot. Intérp.. Spike Jones. Disco Víctor 68-1656. 1.000 ej. Pesos 10.—. Bs. As., 1|10|54. Argentina.

465.583 — Faz "A": La Cumparsita, música: P. Contursi. E. P. Maroni, Matos Rodríguez. Faz "B": Gallo Ciego, tango, Música: Agustín Bardi. Interp.: Nicolás D'Alessandro. Disco Víctor 6(-2379. 1.000 ejs. $ 10.—. Bs. As., 19|10|54. Argent.

465.584. — Faz "A". Violetas imperiales. Letra: N. Brocey - J. N. Arozemena - F. López. Faz "B". Yo nací para ti, tú serás para mí. Intérp.: Emilio Barbato. Disco Víctor 60-2374. 1.000 ej. $ 10.—. Bs. As., 1|10|54. Argentina.

465.585. — 3 de mayo. Música: Julián Alarcón. Faz "B". El noncho. Música: Ramón Ayala Prudencio. Intérp.: Prudencio Giménez. Disco Víctor 60-2353. 1.000 ejs. $ 10.—. Bs. As., 19|10|54. Argentina.

465.587. — Bicho canasto, tango. Música. Autor: Francisco Laino, impres.: Ferrer. Edit.: Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 29|9|54. Argentina.

465.586. — Bicho canasto, tango. Letra. Autor: Francisco Laino. Impres.: Ferrer. Edit.: Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 29|9|54, Argentina.

465.588. — Oyendo este tango. Letra. Autor: Lito Bayardo. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 22|9|54. Argentina.

465.589. — Oyendo este tango, tango. Música. Autor: Armando Ferreiro. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ej. $ 3.50, Bs. As., 22|9|54. Argentina.

465.590. — Virgen de la aurora, tango. Música. Autor: Héctor Stamponi. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As.,20|9|54. Argentina.

465.591. — Virgen de la aurora, tango. Letra. Autor: Federico Silva. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.592. — Soy el chamamé, chamamé. Letra. Autor: Armando Ferreiro y Hilda Vivar. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 4|9|54. Argentina.

465.593. — Soy chamamé, chamamé. Música. Autor: Armando Ferreiro e Hilda Vivar. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 4|9|54. Argentina.

465.594. — Baile popular, chamamé. Música. Autor: Eduardo Pauloni. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. Bs. As., 4|9|54. Argentina.

465,595. — Baile popular, chamamé. Letra. Autor: Lalo Cipriano. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Editorial Fermata. 250 ej. Bs. As., 4|9|54. Argentina.

465.596. — La he vuelto a ver, tango. Música. Autor: Miguel Padula. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Editorial Fermata. 250 eje. $ 3.50 Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.597. — La he vuelto a ver, tango. Letra. Autor: Tito Cejas. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Editorial Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.598. — Coyita de mis amores, zamba. Letra. Autor: Juan M. Pinto. Impres.: Schule y Cía. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 27|9|54. Argentina.

465.599. — Coyita de mis amores, zamba. Música. Autor: Francisco Escaño. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Edit. Fermata. 250 eje. $ 3.50. Bs. As., 27|9|54 Argentina.

465.600. — Arroyito de mis pagos, zamba. Música. Autor: Carlos de Oro. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Editorial Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.601. — Arroyito de mis pagos, zamba. Letra. Autor: Maud Barragán. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Editorial Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 20|9|54. Argentina.

465.602. — Boquita de miel, polca-canción. Música. Autor: José Esculies. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Editorial Fermata, 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 9|9|54. Argentina.

465.603 — Boquita de miel, polca-canción. Letra. Autor: Osvaldo J. Sosa Cordero. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Editorial Fermata. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 9|9|54. Argentina.

465.605. — El fiato, un perro de trapo con alma. Castellano. 132 págs. Autor: Adelina Cantarella, Viñetas de Anselmo. Impres.: Maggiolo Hnos. Edit.: El autor. 500 ej. $ 20.—. Bs. As., 30|7|54. Argentina.

465.611. — Nuevo Diccionario Enciclopédico y Atlas Universal Codex, castellano, 1-901, 2 tomos, autor anónimo. Impres.: Cía. Imp. F. Financiera. Edit. Editorial Codex. 12.000 ej. $ 365 y 246. Bs. As., julio de 1954. Argentina.

465.612. — El divorcio, 133 págs., autor: Guillermo F. Frugoni Rey. Impres.: Editorial Nissa. 1.000 ej. $ 15. Edit.: El Pueblo. Bs. As., 5-2-54. Argentina.

465.615. — El santo de la escoba, El bienaventurado Martín de Porres Dominic. Impres.: P. Goyena. Prólogo de Fray Domingo Orfeo O. P. Autor: Justo Fernández Alvarez O. P. Edit.: Editorial Difusión. 5.000 ej. $ 8. Bs. As., 10-8-54. Argentina.

465.616. — Materialización de un sueño, El hogar de la empleada, castellano, Autor: Miguel de Andrez. Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 4.000 ej. $ 0,60. Bs. As., 16-8-54. Argentina.

465.617. — Mi visita a Teresa Neumann, La Pasionaria de Baviera, autor: Lars Eskeland, traduct.: E.D.A., 28 págs. Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 8.000 ej. $ 3. Bs. As., 29-7-54. Argentina.

465.618. — El primer amor del mundo, 272 págs. Autor: Fulton J. Shen, traductor: Carlos Juan Vega. Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 9.000 ej. $ 15. Bs. As., 24-6-54. Argentina.

465.619. — El misterio de la Masonería, 344 págs. Autor: José Ma. Card. Caro R. Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 10.000 ej. $ 9. Bs. As., 28-5-54. Argentina.

465.622. — La Noticia, diario castellano, propiet.: Enrique Calvo y Abel G. Estrada. Direct.: Abel Guillermo Estrada. 1.100 ej. $ 0,50. Gral. Pringles, Bs. As., setiembre de 1954. Argentina.

465.646 — Revista de la Juventud, mensual propiet.-direct.: José Luis Sicilia. 2.000 ej. $ 1. Cap. Federal. setiembre de 1954. Argentina.

465.649. — Recuerdos de siempre, vals, letra autor: Pedro J. Barcalde. Impres.: Ferrer. Edit.: el autor. 500 ej. $ 3. Bs. As., 10-7-54. Argentina.

455.650. — Porteño de hoy, milonga, letra autor: Pedro J. Barcalde. Impres.: Ferrer. Edit.: el autor. 500 ej. $ 3. Bs. As., 12-11-53. Argentina.

465.651. — Cosas de barrio, tango, letra autor: Raúl Rubén Escobar. Impres.: Ferrer. Edit.: el autor. 500 ej. $ 3. Bs. As., 25-1-54. Argentina.

465.652. — Por eso la perdí, vals, autor. Letra: Raúl Rubén Escobar. Impres.: Ferrer. Edit.: el autor. 500 ej. $ 3. Bs. As., 25-1-54. Argentina.

465.653. — Melita y Falcón, candombe, letra, autor: Carlos Galarce y Pedro J. Barcalde. Impres.: Ferrer. Edit.: el autor. 500 ej. $ 3. Bs. As., 10-7-54. Argentina.

465.654. — Escolaso fiel, tango música, autores: Vito Decapua Celia A. Lemaire y José Celano. Impres.: Editorial Apolo. Edit.: el autor. 200 ej. $ 3. Bs. As., 24-9-54. Argentina.

465.655. — Escolaso fiel, tango letra, autores: Vito Decapua Celia A. Lemaire y José Celano. Impres.: Ferrer. Edit.: el autor. 200 ej. $ 3. Bs. As., 24-9-54. Argentina.

465.664. — La flor del aire, canto y piano, música. Autor: Felipe Boero. Impresor: Garrot. Edit.: Casa Lottermoser. 1.000 ej. $ 6. Bs. As., agosto de 1954. Argentina.

465.665. — La flor del aire, letra. Autor: Leopoldo Díaz. Impres.: Garrot. Edit.: Casa Lottermoser. 1.000 ej. $ 6. Bs. As., agosto de 1954.

465.666. — Mi vallecito florido, zamba, transcripción para guitarra. Autor: Francisco Orlando A. La Polla. Orig.: Luis R. Sammartino. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. 500 ej. $ 3,50. Bs. As., 10-8-54. Argentina.

465.667. — Bandera hermosa, marcha patriótica, letra. Autor: Herminia del Pino Muiño. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. 1.000 ej. $ 4.50. Bs. As., 10-8-54. Argentina.

465.668. — Bandera hermosa, marcha patriótica, música. Autor: Antonino Miceli. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. 1.000 ej. $ 3,50. Bs. As., 10-8-54. Argentina.

465.670. — La canción del junquero, canción, música. Autores: Raúl A. Monsegur y Domingo R. Verchelli. Impres.: Editorial Aconcagua. Edit.: el autor. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 3-9-54, Argentina.

465.671. — La canción del junquero, canción, letra. Autores: Domingo Rómulo Verchelli y Raúl Monseguir. Impres.: Editorial Aconcagua. Edit.: el autor. 1 000 ej. $ 4. Bs. As., 3-9-54. Argentina.

465.672. — Boletín informativo de la Unión Comerciantes zona Flores. Propietario: Unión C. zona Flores. Direct.: Manuel Sánchez Cainzos. 1.500 ej. Cap. Federal, mayo, junio, julio y agosto de 1954. Argentina.

e.14|1-Nº 8.391-v.27|1|55

4 DE OCTUBRE DE 1954

465.699. — España, revista de la Sociedad Española de Beneficencia, castellano, propiet. Soc. Española de Beneficencia, 33.800 Ej. — C. Federal, agosto, setiembre de 1944. Argentina.

465.700. — El Almacenero, revista mensual, propiet.: María Enriqueta Gómez de D'Anna, 5.000 Ej. — C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.701. — Mundo Licorista, revista, castellano, propit.: María Enriqueta Gómez de D'Anna, 4.000 Ej. — Setiembre de 1954, C. Federal. Argentina.

465.702. — Buenos Aires Herald, diario inglés, Propiet.: Buenos Aires Herald Ltda. 378.000 Ej. $ 0,50. — C. Federal, setiembre 1954. Argentina.

465.703. — Informaciones Marítimas Sudamericanas (Exportación), castellano Propiet.: B. J. Carey, 2.450 Ej. $ 1. — C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.704. — Anaquel, Boletín Informativo de la Bca. Pop. Bmé Mitre. Propiet.: Biblioteca P. B. Mitre, 500 Ej. Junio, julio de 1954. Argentina.

465.705. — Continente, revista, castellano, mensual. Propiet.: Editorial Los Dos Carlos Pelaeaz de Justo y Oscar Lomuto, 100.000 Ej. $ 5. — C. Federal, septiembre de 1954. Argentina.

465.706. — El Fogón de los Arrieros, boletín, castellano. Propiet.: Aldo Bogliett, 500 Ej. $ 1. — Resistencia, Pte. Perón, julio de 1954. Argentina.

465.707. — La Voz del Jubilado, castellano, mensual. Propiet.: C. Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de S. Fe, 1.700 Ej. — S. Fe, setiembre de 1954. Argentina.

465.708. — Boletín Oficial, castellano. Propiet.: Gno. de la Pcia. de Santa Fe, 12.000 Ej. $ 0,50. — Pcia. de S. Fe, julio de 1954. Argentina.

465.709. — Boletín Oficial, castellano, diario. Propiet.: Gob. de la Pcia. de Santa Fe. 12.600 Ej. $ 0,50. — Agosto de 1954. Argentina.

465.710. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, castellano, propiet.: Bolsa de Comercio de Bs. As. 15.900 Ej. $ 5. — C. Federal, agosto de 1954. Argentina.

465.711. — Suplemento, Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, castellano, 18.900 Ej. $ 2. — C. Federal, agosto de 1954. Argentina.

465.712. — Alem, castellano, semanario. Propiet.: Pedro Espondaburu, 3.520 Ej. $ 0,70. — Rauch, Bs. As., setiembre de 1954. Argentina.

465.713. — Democracia Económica, castellano, bimestral. Propiet.: Bernardo B. Delom, 800 Ej., $ 2. — Florida, Bs. As., setiembre, octubre de 1954. Argentina.

465.714. — 17 de Octubre, periódico, castellano. Propiet.: Galiano Zazzal Monteverde, 1.000 Ej., $ 1. — Pellegrini, Bs. As., setiembre de 1954. Argentina.

465.715. — Esso Noticias, castellano. Propiet.: Esso S. A. P. A., 5.300 Ej. — C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.781. — Preludio en mi bemol para piano, autor: Italo V. A. Contento. Impres.: Ricordi. Edit.: el auto. 500 Ej., $ 5. — Bs. As., 28|9|54. Argentina.

465.782. — Estudio Nº 1 para piano, autor: V. A. Contento. Impres.: Ricordi. Edit., el autor. 500 Ej., $ 5. — Bs. As., 28|9|54. Argentina.

465.783. — A la madre muerta para piano, autor: Italio C. A. Contento. Impres.: Ricordi. Edit.: el autor. 500 Ej., $ 5. — Bs. As., 28|9|54. Argentina.

465.784. — Colaboración. Colección de fuerzas vivas, castellano, autor: M. Akí y Ego Sum. Impres.: Sáenz. Edit.: Amílcar Silva Lynch. 2.000 Ej. — Buenos Aires, 20|9|54. Argentina.

465.792. — El pasuco, gato, para guitarra, autor: Roberto M. Bergonzi. Impresos Edit.: Editorial Sarraceno, 500 Ej. $ 4. — Bs. As., 1954. Argentina.

465.797. — La Voz Demócrata, quincenal, castellano. Propiet.: Partido Demócrata de San Luis, 1.500 Ej., $ 1.50. — San Luis, setiembre de 1954. Argentina.

465.798. — El Progreso, diario, castellano. Propiet.: Rómulo Elena, 4.000 Ej. — San Nicolás, Bs. As., setiembre de 1954. Argentina.

465.816. — Album de la Revista Fantasía, el libro de las 10 aventuras completas, autor: Harry Hanan. Swan y otros. Impres.: Rosso. Edit.: Editorial Columba, 55.000 Ej. — Bs. As., 6|10|54. Argentina.

465.817. — La prolongación de la vida, afiche de propaganda, Puloil, con la leyenda, autor: David Cauchaner. Impresor, Edit.: Devoto & Cauchaner, 5.000 Ej. — C. Federal, 1|10|54. Argentina.

465.822. — Que lo digan con razón, tango, letra, autor: Editorial Ferrer Edit. el autor, 100 Ej., $ 3. — Bs. As., 18|9|54. Argentina.

465.823. — Que lo digan con razón, tango, música, autor: Jaime Vila Impres.: Ferrer. Edit. el autor, 100 Ej., $ 3. — Bs. As., 18|9|54. Argentina.

465.836. — La patria, danza argentina, autor: recopilación José Vidal. Impres.: Bony, Edit. el autor, 500 Ej., $ 4. — Morón. Bs. As., 3|10|54. Argentina. Ilust. Luis Lojo Vidal, autor: Eusebio Barrientos.

465.837. — La patria, danza argentina, autor: Eusebio Barrientos, recopilación de José Vidal. Impres.: Bony Edit. el autor, 500 Ej., $ 4. — Buenos Aires, 3|10|54. Argentina.

465.843. — Concepto Cristiano del Trabajo. Cast. Autor: Oscar Aníbal Itoiz, Héctor Llambías y otros. Impres.: Buschi. Edit.: A. Católica Argentina. 1.000 ej. $. 25. Bs. As., 9|7|54. (Arg.).

465.844. — A Rosario Pennisi, tango, música. Autor: Miguel Angel Garello. Impres.: Editorial Julio Korn. Edit. El Autor. 200 ej. $ 2.50. Bs. As., 2|3|53. (Argentina).

465.845. — María Amada. Vals, mús. Autor: Ernesto Silvestri. Impres.: Editorial Pergamino. Edit. El Autor. 250 ej. $ 3. Bs. As., 6|9|54. (Arg).

465.846. — María Amada. Vals, letra. Autor: Alvaro Ambroggi. Impres.: Editorial Pergamino. Edit. El Autor. 250 ej. $ 3. Bs. As., 6|9|54 (Arg.).

465.847. — Añorándola. Vals, letra Autor: Antonio Triviño. Impres. Editorial Pergamino. Edit.: El Autor. 200 ej. $ 3. Bs. As., 6|9|54. (Arg.).

465.848. — Añorándola. Vals, mús. Autor: Celedonio Dallard. Impres.: Editorial Pergamino. Edit.: El Autor. 200 ej. $ 3. Bs. As., 6|9|54. (Arg.).

465.860. — 6 Aires Nacionales para Piano, mús. Autor: Sebasitán Cambon. Impres.: Edit. Julio Korn. 1.300 ej. $ 9. Bs. As., 29|4|54. (Arg.).

465.863. — Cuadernos Periódicos Nº 1. 176 pgs. Autor: Anónimo. Impres.: Iglesias. Edit.: F. de Derecho y C. Sociales de Bs. As., 1.000 ej. $ 8. Bs. As., 20|12|49. (Argentina).

465.864. — Cuadernos Periódicos Nº 2. 144 pgs. Autor: Anónimo. Impres.: J. Perrotti. Edit.: F. de Derecho y C. Sociales de Bs. As., 1.000 ej. $ 2. Bs. As., 3|7|54. (Arg.).

465.865. — Cuadernos Periódicos Nº 3. 176 pgs. Autor: Anónimo. Impres.: J. Perrotti. Edit.: F. de Derecho y C. Sociales de Bs. As. 1.000 ej. $ 15. Bs. As., 29|12|53. (Arg.).

465.866. — Cuadernos Periódicos Nº 4. 176 pgs. Autor: Anónimo. Impres.: J. Perrotti. Edit.: F. de Derecho y C. Sociales de Bs. As. 1.000 ej. $ 15. Bs. As., 30|6|54. (Arg.).

465.879. — Teología Moral. 787 pgs. Autor: Heriberto Jone. Traduct: Pacífico de Iragui. Impres.: S. de Amorrortu. Editor: Desclee de Brouwer. 3.000 ejempl. $ 90. Bs. As., 1º|9|54. (Arg.).

465.880. — Un Besito por Favor. Balón, letra. Autor: Blanco Pedregal. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., 30|10|54. (Arg.).

465.881. — Cómo Canta Mi Carnario. F. Trox. Letra. Autor: Otello. E. Elli. Impres.: Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., Octubre de 1954. (Arg.).

465.882. — Un Besito Por Favor. Balón, música. Autor: Blanco Pedregal. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., octubre de 1954. (Arg.).

465.883. — Cómo Canta Mi Canario. F. Trox, música. Autor: Otello E. Elli. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., octubre de 1954. (Arg.).

465.884. — Noches en Vigo. P. Doble, música. Autor: Otello E. Elli. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Octubre de 1954. (Arg.).

465.885. — Hombre de Mar. Tango, mús.: Autor: Blanco Pedregal. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., octubre de 1954. (Arg.).

465.886. — Hombre de Mar. Tango, letra: Autor: Blanco Pedregal. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., octubre de 1954. (Arg.).

465.887. — Sixto Moreno. Milonga, mús. Autor: Otello E. Elli. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., octubre de 1954. (Arg.).

465.888. — Sixto Moreno. Milonga, letra. Autor: Otello E. Elli. Impres.. Bermejo y Fucci. Edit.: El Indio. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., octubre de 1954. (Arg.).

e.14|1-Nº 8.428-v.27|1|55

5 DE OCTUBRE DE 1954

465.893 — Euskalduna "El Vasco". Castellano-vasco. Propiet. y direct.: Ignacio de Azpaizu. 2.000 ej. $ 5.— C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

465.894 — Cara o Cruz. Castellano. Propietario: Haroldo Enrique Poulikes. 20.000 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.895 — Industria Panaderil. Decenal. Propiet.: Francisco Alberto Gómez. 45.000 ej. $ 2.— C. Federal, julio-setiembre de 1954. Argentina.

465.896 — Amanecer. Castellano. Propiet.: Vicente Marano. 3.000 ej. C. Federal, julio, agosto, setiembre de 1954. Argentina.

465.897 — Eco Comercial. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende y María E. Salcedo. 7.500 ej. $ 0,10. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.898 — El Cronista Comercial. Diario. Castellano. Propiet.: El Cronista Comercial. 8.000 ej. setiembre de 1954. Argentina.

465.899 — El Diario Sirio Libanés. Castellano-árabe. 66.000 ej. $ 0.50. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.900 — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Castellano. Propiet.: Cámara Arg. de Comercio. 4.000 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.901 — Sarmiento. Castellano. Bimestral. Propiet.: Soc. Sarmiento. 2.000 ej. Tucumán, agosto de 1954. Argentina.

465.902 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Propiet.: Ad. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 24.700 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argntina.

465.903 — Boletín Informativo Mercado Nacional de Papas. Castellano. Propiet.: Diario. 22.500 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.904 — Escala Musical. Castellano. Propietario: Carlos Ernesto Ballom. Mensual. 2.000 ej. $ 2—. C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

465.905 — St. Andrew's Scot Presbyterian Chuch Magazine. Revista mensual. Inglés. Propiet.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San An-

drés. 1.799 ej. C. Federal, agosto de 1954 Argentina.

465.906 — St. Andrew's Scots Presbyterian Churchu Magazine. Mensual Inglés, 1.770 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.907 — Capa. Mensual, Propiet.: Cámara Argentina de Perfumería: 1.500 ej. C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

465.908 — Boletín Marítimo. Castellano. Bisemanal. Propiet.: Luis y Juan M. Krämer. 800 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.909 — Selecciones Ganaderas y Rurales. Propiet.: Angélica Barreneche, 1.000 ej. C. Federal, mayo-junio de 1954. Argentina.

465.910 — Noticiero Argentino. Castellano. Propiet.: Facundo Costales. 250 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.911 — El Tribunal. Castellano. Diario. Propiet.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. 250 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.912 — Comercio y Justicia. Castellano. Propiet.: Pronsato y Cía. 135.000 ej. $ 0.40. Córdoba, setiembre de 1954. Argentina.

465.913 — La Nación. Castellano. Diario. Propiet.: La Nación. 3.555.780 ej. $ 0,40. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.914 — La Gaceta. Castellano. Diario. Propiet.: Soc. Editora La Gaceta, S. R. L. 3.000.000 ej. $ 0,50. Setiembre de 1954. Argentina.

465.915 — La Llama Orbis. Castellano. Propiet.: Roberto Mahy. 2.000 ej. C. Federal, julio-agosto de 1954. Argentina.

465.916 — La Reforma Comercial. Revista de Bancos, Seguros, Comercio e Industria. Castellano. Propiet.: Isabel Azqueta de Villate. 2.500 ej. $ 4.—. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.922 — Vuelve a Estoril. Fado, letra. Autor: Oscar Kinleiner. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 522 ej. $ 4.—. Bs. Aires, 8|7|54. Argentina.

465.923 — Vuelve a Estoril. Fado, música. Autor: Oscar Kinleiner, Impres. Edit.: Julio Korn. 522 ej. $ 4.—. Bs. As. 8|7|54 Argentina.

465.924 — Pájaro campana. Galopa, música. Autor: Anónimo. Recop. y arreglo de Samuel Aguayo. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 524 págs. $ 4.—. Bs Aires, 8|7|54. Argentina.

465.925 — Fatal y tanguera. Tango, música. Autor: Angel A. Domínguez. Impresor: Julio Korn. Edit.: Universal. 523 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.926 — Fatal y tanguera. Tango, letra. Autor: Aldo Queirolo. Impres.: Julio Korn. Edit.: Universal. 523 ej. $ 3.50 Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.927 — El paisanito. Milonga, letra. Autor: Melecio Pérez. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Crisantemo. 259 ej. $ 3.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.928 — El paisanito. Milonga, música. Autor: Pascual Clausi. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Crisantemo. 259 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 8|7|54. Argentina).

465.929 — No te perdono más. Tango, letra. Autor: Rodolfo Sciammarella. Impresor: Julio Korn. Edit.: Universal. 260 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.930 — No te perdono más. Tango, música. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Universal. Impres.: Julio Korn. 260 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.931 — Que nadie sepa mi sufrir. Vals peruano, letra. Autor: Enrique Dizeo. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Julio Korn. 528 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.932 — Que nadie sepa mi sufrir. Vals peruano, música. Autor: Angel Cabral. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 528 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.933 — Infamia. Tango, música. Autor: Enrique Santos Discépolo. Impres. Edit.: Julio Korn. 268 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.934. — Infamia, tango. Letra. Autor: Enrique Santos Discépolo. Impres.: Editor: Editorial Julio Korn. 268 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.935. — Canzoneta, tango. Letra. Autor: Enrique Lary. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 260 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.936 — Canzoneta, tango. Música. Autor: Erma Suárez. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 260 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.937. — Percal, tango. Letra. Autor: Homero Expósito. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 267 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.938 — Percal, tango. Música. Autor: Domingo S. Federico. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 267 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.939. — Cumpleaños feliz, canción tradicional. Música. Autor: Mildred J. Hill. Impres. Edit.: Julio Korn. 530 ej. $ 3.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.940. — Cumpleanos feliz, canción tradicional. Letra. Autor: Mildred J. Hill. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 530 ej. $ 3.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.941 — Abre Alas, samba, música. Autor: Hinha. B. Lobo. Belem. Impres.: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.942 — Abre Alas, samba, letra. Autor: Hinha B. Lobo. Belem. Impres.: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.943 — Un Infierno, tango, letra. Autor: Reinaldo Yiso. Impres.: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.944 — Un Infierno, tango, música. Autor: Francisco Rotundo. Impresor: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.945 — Una Canción, tango, música. Autor: Aníbal Troilo. Impres.: Edit. Julio Korn. 249 ejs. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.946 — Una Canción, tango, letra. Autor: Cátulo Castillo. Impres.: Edit. Julio Korn. 249 ejs. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.950 — Pedagogía Social y Política. 223 págs. Autor: Lorenzo Luzuriaga. Impres.: Fanetti. Edit.: Editorial Losada. 5.000 ejs. $ 22.—. Bs. As., 16|8|54. Argentina.

465.951 — Miradas al Mundo Actual, castellano. 275 págs. Autor: Paúl Valery. Traduct. José Bianco. Impres.: Imp. López. Edit.: Editorial Losada, 3.000 ejs. $ 30.—. Bs. As., 18|8|54. Argentina.

465.956 — La Maroma, milonga, música. Autor: Gerónimo Bongioni. Impres.: E. Schimidt. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 2|10|54. Argentina.

465.957 — La Maroma, milonga, música. Autor: Rosita Maidana. Impres.: E. Schmidt. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 2|10|54. Argentina.

465.959 — Américas, mensual. Castellano. Prop.: Organización de los Estados Americanos. Direct.: Alberto Lleras. 2.000 ejs. $ 2.—. EE. UU., agosto de 1954. Argentina.

465.960 — Viaje al Centro de la Tierra, Cast. Autor: Julio Verne. Traduct. E. D.A. Impres.: Luman. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., 9|3|54. Argentina.

465.961 — Tú Serás una Mujer. Castellano. Autor: Gumiel de Izan. Impres.: (Pequeños Problemas Femeninos). Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 29|7|54. Argentina.

465.962 — Jeromin, Juan de Austria, castellano. 464 págs. Autor: Luis Coloma. 8.000 ejs. $ 10.—. Bs. As., 30|8|54. Argentina.

465.963 — Misión del Catolicismo Social, Cast. Prop.: Miguel de Andrez. Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 5.000 ejs. $ 0,60. Bs. As., 13|9|54. Argentina.

465.993 — La Madre del Niño Negro, milonga triste. Musica. Autor: Juan P. Castillo. Impres.: Edit.: Yadarola. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 28|6|54. Argentina.

465.000. — Vals de la Cola, vals, música. Autor: Antonio A. Cipolla. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Lira. 2.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.001 — Vals de la Cola, vals, letra. Autor: Juan Manuel Vicente. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Lira. 2.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.002 — El Capitán Endemoniado. Castellano. Autor: John Hunter. Traduct.: E. M. Santangelo. Impres.: Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., 28|12|52, Argentina.

466.003 — Pasos de Lobo, castellano. Autor: Nil Reblan. Traduct.: R. Balleno Naxeri. Impres.: Edit. Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 22|8|54. Argentina.

466.004 — Morgan el Filibustero, Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Impres.: Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 20|8|54. Argentina.

466.005 — Asalto a Panamá, Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Impres. y Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 28|9|54. Argentina.

466.006 — La Tragedia del Ranchero, Cast. 96 págs. Autor: Weston Clay. Traduct.: E. M. Santángelo. Impres.: Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. Bs. As., 24|9|54. Argentina.

466.026 — Judas. Teatro. 84 págs. Autor: Agustín Pérez Pardella, Impres.: Della Torre y Creo. Edit.: El Autor. 2.000 ejs. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.030 — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. trimestral. Castelano. Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Direct.: Manuel S. Luna. 600 ejs. C. Federal. abril, mayo de 1954. Argentina.

466.031 — Historia de la Argentina, 1515-1938, castellano. Autor: Ernesto Palacio. Impres.: Alonso Hnos. Edit.: Alpe. 5.000 ejs. $ 85.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

466.032 — Paisana, zamba, letra. Autor: Juan Edelmiro Gómez. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.033 — El Ciego Valerio, letra, gato. Autor: Claudio Martínez Paiva. Impres.: Editriol G. y R. Edit.: El Autor. 200 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10|5|54. Argentina.

466.034 — Perdón por Haber Nacido. poesías, castellano. Autor: Etelvina Perdomo. Impres.: Galán. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 6.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.037 — Amauta, bimensual, castellano. Prop. Direct.: Jorge García. 2.000 ejs. C. Federal, septiembre, octubre de 1954. Argentina.

466.039 — Lluvia en los Cardos, 218 págs. Autor: Claudio Martínez Paiva. Impresor: El Sol. Edit.: R. J. Roggero y Cía. 3.000 ejs. $ 16.— Bs. As. 30|5|54. Argentina.

466.041 — Pájaro - Paisaje, canción, letra. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 5|10|54. Argentina.

466.042 — Pájaro - Paisaje, canción, música. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 5|10|54. Argentina.

466.043 — Pena de Ausencia, zamba, letra. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.044 — Pena de Ausencia, zamba, música. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.045 — Mucho Gusto, revista, castellano. Prop.: Muchnik Editores. Direct.: Jacobo Muchnik. 30.000 ejs. $ 4.—. C. Federal, septiembre de 1954. Argentina.

466.046 — Lar, revista, castellano y gallego. Prop.: Asociación Gallega. Director: Ramón Villar. 2.300 ejs. C. Federal, junio, julio y agosto de 1954. Argentina.

466.047 — El Ciego Calerio, gato, música, Autor: Alberto Manuel Palomino. Impres.: Editorial G. y R. Edit.: El Autor. 200 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10|5|54. Argent.

466.048 — Paisana, zamba, música. Autor: Alberto Manuel Palomino. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.049 — 29 Nendori, periódico mensual, albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa. Direct.: Musa Nexhip. 500 ejempl. C. Federal, septiembre de 1954. Argent.

466.050 — Renunciación, novela. Autor: Rosa Canto. Impres.: M. Chamorro. Editor: El Autor. 1.000 ejs. $ 20.—. Bs. As., octubre de 1954. Argentina.

Expediente correspondiente al día 29 de septiembre de 1954.

465.260 — Que Nadie sepa mi Sufrir, vals peruano, música. Angel Cabral. Impres.: Edit.: Editorial Julio Korn. 266 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

e.18|1-Nº 8.390-v.31|1|55

---

6 DE OCTUBRE DE 1954

466.054. — Asesor en Leyes Impositivas. Periódico. Cast. Prop.: Samuel Aaron Natanson. 2.000 ej. C. Federal agosto y setiembre de 1954. (Arg.).

466.055. — Tit Bits. Cast.. Semanario. Prop.: Editorial M. Láinez. 58.700 ej. $ 0.80. C. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.056. — El Gorrión. Cast. Prop.. Editorial M. Láinez. 54.800 ej. C. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).

466.057. — Puño Fuerte. Cast. Semanario. Prop.: Editorial M. Láinez. 93.900 ej. $ 0.80. C. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.058. — Lanza Brava. Semanario. Castellano, Prop.: Editorial Láinez. 32.100 ej. $ 0.40. Setiembre de 1954. C. Federal. (Arg.).

466.059. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Propit.: Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. 650 ej. $ 10. C. Federal, mayo, junio y julio de 1954. (Argentina).

466.060. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. Prop.: Círculo O. del Oeste, C. Federal, abril a junio de 1954. (Argentina).

466.061. — Sopha. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Brualla. 7.000 ej. $ 2. C. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.062. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales Particulares Públicas y Privadas. Cast. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. 2.100 ej. $ 8. C. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).

466.063. — El Eslovaco de la América del Sur. Mensual. Eslovaco. Prop.: Asoc. Cultural Eslovaca. 1.500 ej. $ 1.50. C. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.064. — La Voz del Cigarrero. Castellano. Mensual. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As. 500 ej. Pesos 0,10. Cap. Federal, agosto de 1954. (Argentina).

466.065. — Hechos en el Mundo. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Semanario. 32.000 ej. $ 1,50. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.066. — El Canta Claro, semanal, castellano. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 12.000 ej. $ 0,80. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.067. — Polonia, castellano. Prop.: Legación de la República Popular de Polonia. 4.000 ej. C. Federal, junio de 1954. (Argentina).

466.068. — Publicidad Florense, castellano, mensual. Prop.: Antonio Molina. 200 ej. $ 0,30. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.069. — Visión, quincenal, castellano. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. 14.000 ej. $ 5.— EE. UU. Setiembre de 1954.

466,070. — Pampa Argentina, castellano, mensual. Prop.: S. A. Editorial Bell. 14.000 ej. $ 2.— Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.071. — Américas castellano, mensual. Prop.: Organización de los Estados Americanos. 2.000 ej. $ 2.— EE. UU. Setiembre de 1954. (Extranjera).

466.072. — Reader S. Digest, inglés, mensual. Prop.: The Reader S Digest A. Inc. 4.800 ej. $ 8.— EE. UU. Setiembre de 1954. (Extranjera).

466.073. — Selecciones del Reader S Digest, castellano, mensual. Prop.: Selecciones del Reader S Digest S. A. 206.000 ej. $ 4.— Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.074. — Rojinegro, castellano, mensual. Prop.: S. A. Editorial Bell. 52.500 ej. $ 2.— Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.075. — Rosalinda, castellano, mensual. Prop.: S. A. Editorial Bell. 50.800 ej. $ 3.— C. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.076. — Intervalo. semanario. Prop.: Editorial Columba. 483.300 ej. $ 1,20. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.077. — Intervalo Extra, semanario, castellano. Propietario: Editorial Columba. 165.300 ej. 1.— Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.078. — El Tony, semanario, castellano. Prop.: Editorial Columba. 879.900 ej. $ 1,20. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.079. — Fantasía, castellano, semanario. Prop.: Editorial Columba. 260.700 ej. $ 0,80. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.080. — Informativo Plástico, suplemento mensual, de la revista Plástico. Castellano. Prop.: Cámara Arg. de la Industria Plástica. 500 ej. Cap. Federal, setiembre y octubre de 1954. (Argentina).

466.081. — Ventas, revista mensual, castellano. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. 1.800 ej. $ 3.— Cap. Federal, setiembre 1954. (Argentina).

466.082. — El Tribunal de Comercio. Propietario: Guillermo A. Blanco. 1.000 ej. Rosario (S. Fe), enero - febrero de 1954. (Argentina).

466.083. — El Tribunal de Comercio. Propietario: Guillermo A. Blanco. 1.000 ej. Rosario, marzo - abril de 1954. (Argentina).

466.084. — Aero Mundial, inglés. Prop.: Alberto Mirkin, Semanario. 100 ej. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).

466.085. — Aero Mundial, castellano. Propietario: Alberto Mirkin. 200 ej. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.086. — Boletín Informativo, mensual, castellano. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.300 ej. Rosario, octubre de 1954. (Arg.).

466.087. — Cruz del Sur, castellano, mensual. Prop.: Alberto Masserdotti. 2.500 ej. $ 0,50. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.088. — San Pablo, castellano, semanario. Prop.: Padres Palotinos. 375 ej. Turdera (Bs. As.), agosto y setiembre de 1954. (Argentina).

466.089. — La Voz Espiritista, mensual, castellano. Prop.: Luis Traverso. 2.000 ej. Rosario, agosto de 1954. (Arg.).

466.090. — Psallite (Cantad Salmos), trimestral, castellano. Propietario: Enrique Lombardi 1.000 ej. $ 2,50. Eva Perón, julio a setiembre de 1954. (Arg.).

466.091. — Pregón, castellano, semanario. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 1.500 ej. $ 0,50. Formosa, setiembre de 1954. (Argentina).

466.092 — Boletín Cebu y sus derivados (Cast.). Mensual. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Cebu. 500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.093 — El Cooperativista. Boletín informativo e ilustrativo. 950 ejs. Setiembre de 1954. (Arg.).

466.094 — Campo Misionero (Cast.). Mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.200 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.)

466.095 — Reparación (Cast.). Quincenal. Prop.: Eduardo E. Galaretto. 1.000 ejs. $ 1. Santa Fe, setiembre de 1954. (Arg.).

466.096 — La Nueva Argentina (Cast.). Diario. Prop.: Jacobo Malis. 1.000 ejs. $ 0,40. Lincoln, agosto de 1954. (Arg.).

466.097 — La Industria Azucarera (Castellano). Revista mens. Prop.: Centro Azucarero Argentino. 350 ejs. $ 5. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.098 — Coche a la Vista (Cast.). Mensual. Prop.: Luis Elías Sojit. 30.000 ejs. $ 3. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.122 — Il Trovatore (Drama lírico en cuatro partes). 252 págs. Autor: Giuseppe Verdi. Canto y piano. Impres.: R. Canals. Edit.: Ricordi. 1.000 ejs. $ 70. Bs. As., 21|9|54. (Arg.).

466.123 — Azúl (Canto y piano, letra). Autor: Agustín Dentone. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 4,50. Bs. As., 24|8|54. (Arg.).

466.124 — Azul. Canto y piano, música. Autor: Monserrat Campamany. Impres. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricardi. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 24|8|54 (Argentina).

466.125 — Balada Nº 1. para piano. Autor: Elio M. A. Bová Paz. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6.—. Bs. As., 24|8|54 (Argentina).

466.126 — Canzoni Alla Sbarra. Moderato swing, música. Autor: G. D'Anzi. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. 500 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|9|54 (Argentina).

466.127 — Canzoni Alla Sbarra. Moderato swing, letra. Autor: G. D'Anzi. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. 500 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|9|54 (Argentina).

466.128 — Sonata en Sol Mayor, Op. 13. 29 págs. Autor: E. Grieg. Revis. de (Para violín y piano). Carlos Pessina. Impres.: R. de Stefano. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 14. Bs. As., 29|7|54 (Argentina).

466.129 — Sonatas para violín y piano, Nros. 1 al 5. Autor: Ludwig van Beethoven, revisión, Edwin Fischer - Georg Kulenkamff. Impres.: R. Canals. Edit.: Ricordi 1.000 ejs. $ 32. Bs. As., 17|9|54 (Argentina).

466.130 — Sonata para violín y piano, Nº 6 al 10. Volúmen II. Autor: Ludwig van Beethoven, revis.: Edwin Fischer - Georg Kulenkamff, impres.: R. Canals. Edit.: Ricordi. 1.000 ejs. $ 40.—. Bs. As., 17|9|54 (Argentina).

466.131 — Analisa (Annelise). Polca, fox, letra. Castellano. Autor: Marcos Bronenberg. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9|8|54 (Argentina).

466.132 — Analisa (Annelise). Polca, fox, letra. Autor: H. A. Simon y Wolfgang Liebich. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As. 9|8|54 (Argentina).

466.133 — Analisa (Annelise). Polca, fox, música. Autor: Hans-Arno Simón. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9|8|54 (Argentina).

466.138 — En la Iglesia de San Miguel. Bueguine, música. Autor: Roberto Inglez. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Editorial E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4—. Bs. As., 28|9|54 (Argentina.)

466.139 — En la Iglesia de San Miguel. Buegine, letra. Autor: Alberto L. Martínez. Impres.: Pegoraro Hnos.: Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 28|9 de 1954 (Argentina)

466.140 — Faz "A" — El tango de Tennessee. Tango, letra, música. Pee - Wee King - Red Stewart. Faz "B". Demasiado orgullosa para llorar. Fox. Letra: Dave Heisler. Música: Charles Nathan. Intérpr.: Eillen Barton. Disco Coral 91.048. 600 ejs. $ 11,50. Bs. As., junio de 1954 (Argentina).

466.141 — Faz "A". Haced un ruido alegre hacia el Señor. Popular. Autor: Anónimo. Faz "B". Haced un ruido alegre hacia el Señor. Popular. Autor: Anónimo. Intérp.: J. Russell. C. Haines y otros. Disco Coral 91,052. 700 ejs. $ 11,50. Bs. As., junio de 1954 (Argentina).

466.142 — Faz "A". Juguetes. Fox, letra, música. Bob Merrill. Faz "B". En cualquier momento, en cualquier lugar. Letra: I. Carpenter, música, Lenny Adelsere. Interp.: Eillen Barton. Disco Coral 91033. $ 11,50. Bs. As., marzo de 1954 (Argentina).

466.143 — Faz "A". Tuve una charla con una margarita. Fox. Letra: Joe Sherme. Música: Sid Wayne. Faz "B". Alondra. Fox. Letra: Johnny Mercer. Música: Hoagy Carmichel. Intérp.: Jackie Paris. Disco Coral 91.049. $ 11,50. Bs. As., 500 ejs. Junio de 1954 (Argentina).

466.144 — Faz "A". Trencito de Chattanuga. Fox. Letra: Mack Gordon. Mús.: Harry Warren. Faz "B". Cimarrón. Fox trot. Letra: Sctty Harrell. Música: Johnny Bond. Intérp.: Tex Beneke. Disco coral. 91.050. $ 11.50. 1.000 ejs. Bs. As., Junio de 1954 (Argentina).

466.145 — Faz "A". La Verbena de la Paloma. Zarzuela, letra. Música. Ricardo de la Vega. Faž "B". La Verbena de la Paloma. Zarzuela, letra, música. Ricardo de la Vega. Intérpr.: O. Pol A. Taberner y otros. Disco Pampa PC 36006 600 ejs. $ 19,50. Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina).

466.146 — Faz "A". Doña Francisquita. Zarzuela, letra. Música de Amadeo Vives - Federico Romero - Guillermo Fernández Shaw. Faz "B": Doña Francisquita, zarzuela, letra. Música de Amadeo Vives - Federico Romero y G. Fernández Shaw. Intérp.: R. Gómez - P. Civil y otros. Disco Pampa 36029. 350 ejs. $ 19,50. Bs. As. Febrero de 1954 (Argentina).

466.147 — Faz "A". Doña Francisquita. Zarzuela. Letra, música: Amadeo Vives - Federico Romero y G. Fernández Shaw. Faz "B". Doña Francisquita. Zarzuela. Letra, mús.: Amadeo Vives - F. Romero - Guillermo Fernández Shaw. Intérp.: R. Gómez - J. Escribá y otros. Disco Pampa 36026. 350 ejs. $ 19,50. Bs. As., Febrero de 1954 (Argentina).

466.148 — Faz "A". Doña Francisquita. Zarzuela, letra - música: Amadeo Vives - Federico Romero - G. Fernández Shaw. Faz "B": Doña Francisquita. Zarzuela. Letra, música: Amadeo Vives. Federico Romero - G. Fernández Shaw. Intérp.: R. F. Fitó. F. M. Torroba - J. Angalda (Faz "B"). P. Civil - P. Márquez y otros. (Faz "A"). Disco Pampa 36.027 350 ejs. $ 19,50. Bs. As., Febrero de 1954 (Argentina).

466.149 — Evocación de Amor. Meditación Op. 4 Nº 1. 4 págs. Autor: Avelina Alboni. Impres.: Ricordi. Edit.: El Autor. 500 ejemp. $ 5.— Bs. As.. 28|9|54. Argentina.

466.150 — Mundo Kinésico. Castellano. Propiet.: Asoc. Argentina de Kinesiología. Direct.: Vicente R. Marino. 800 ejemplares. C. Federal, agosto de 1954. (Argentina).

466.152 — Orientación Médica. Semanal. Castellano. Propiet.: Nélida M. Matera de Roccatagliatta y Víctor Israel Jaim. Direct.: Víctor Israel Jaim. 3.500 ej. $ 2.— C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

466.153 — Cultura Ciudadana, 1er. año. 96 págs. Autor; María Mercedes Blanco. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 3.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., agosto de 1954 (Argentina).

466.154. — Cultura Ciudadana. Nº 34. II año. 62 págs. Autor: Fernando Hugo Casullo. Impres.: Verdad. Edit.: M. Estudiantiles. 3000 ejs. $ 5,50. Bs. As. Noviembre de 1953 (Argentina).

466.155 — Cultura Ciudadana. Nº 35. III año 107 págs. Autor: A. M. M. Impres. Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles, 3.000 ejs. $ 7,90. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

466.156 — Castellano. 1er. año (36). 44 págs. Autor: P.I.C.H.I. Impres.: Verdad. Edit.: Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 5.— Bs. As., Octubre de 1953 (Argentina).

466.157 — Castellano. 37. II año. 47 págs. Autor: P.I.C.H.I. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 5.— Bs As., Octubre de 1954 (Argentina).

466.158 — Castellano. 38. III año. 66 págs. Autor: Fernando Hugo Casullo. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 6.—. Bs. As., Octubre de 1954 (Argentina).

466.159 — Literatura. IV año. 39. 53 págs. Autor: M. Vázquez. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 5,50. Bs. As., Diciembre de 1953 (Argentina).

466.160 — Merceología Nº 40. IV. 100 págs. Autor: Angel Ferrante. 2.500 ejs. pesos 9,50. Bs. As., marzo de 1954 (Argentina).

466.161 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales hasta 1810. IV año. 57 págs. Autor: Horacio Limandel. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 6,50. Bs. As., Abril de 1954 (Argentina).

466.162 — Geografía. 42. IV año. 88 págs. Autor: Félix Coluccio. Impres.: Verdad. Edit.: Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. —. Bs. As., Mayo de 1954 (Argentina).

466.163 — Geografía. 43 V año. 103 págs. Autor: Félix Coluccio. Impres.: Verdad Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 9,50. Bs. As., mayo de 1954 (Argentina).

466.168 — Manual de Danzas Nativas. Castellano, coreografías, historia y texto poético de las Danzas. Ilustr.: de Roberto R. Miguens. Autor: P. Berruti. Impres.: Capelli, Oliveto y Cía. 5.900 ejs. $ 38.—. Bs. As., 20|9|54 (Argentina).

466.169 — Comercio y Justicia. Diario, castellano. Propiet.: Pronsato y Cía. Direct.: Domingo Santiago Pronsato. 4.500 ejs. $ 0.40. Córdoba. Setiembre de 1954 (Argentina).

466.170 — La lavandera. Pieza musical popular del género Guaracha. Letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As.. 3|3|54 (Argentina).

466.171 — La panadera. Pieza musical del género guaracha. Letra, autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15-3-54 (Argentina).

466.172 — Mata Hombres. Letra, foxtrot. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 10|2|54 (Argentina).

466.173 — Mate y viola. Letra, tango, autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 2|9|54 (Argentina).

466.174 — Porteña y derecha. Letra, tango. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|2|54 (Argentina).

466.175 — Aserrín en el mate. Letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|3|54 (Argentina).

466.176 — A tu memoria. Tango, letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|11|54 (Argentina).

466.177 — Braulio Almada. Tango, letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15|3|54 (Argentina).

466.182 — No sé por qué. Vals. letra. Autor: Héctor Marán. Impres.: Editorial Pergamino. Edit.: El autor. 350 ejs. $ 3.—. Bs. As., 2|9|54 (Argentina).

466.183 — No sé por qué. Vals, música. Autor: Héctor Marán. Impres.: Editorial Pergamino. 350 ejs. $ 3.—. Bs. As., 2|9|54 (Argentina).

466.193 — Chacarera del jubilado. Chacarera, letra. Autor: Antonio Donato. Impresor: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs.: $ 3.— Bs. As. 24|9|54 (Argentina).

466.194 — Margarita Guerrero. p. doble, letra. Autor: Antonio Donato. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 24|9|54 (Argentina).

466.195 — Melodías Argentinas. Zamba, letra. Autor: Antonio Donato. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.— Bs. As., 24|9|54 (Argentina).

466.198 — La buena nueva anunciada a los niños. Castellano. 120 págs. Autor: Marcelle Aucair. Traduct.: Demetrio Sánchez Gamarra. Impres.: Didot. Edit.: C. Hohle. 6.000 ejs. $ 16.—. Bs. As., 15|7|54 (Argentina).

466.199 — Los Traperos de Emmaus. Castellano. 264 págs. Autor: Boris Simón. Traduct.: José Luis Izquierdo Hernández. Impres.: Didot. Edit.: Ediciones Carlos Hohle. 6.000 ejs. $ 32.—. Bs. As., 16|8|54 (Argentina).

466.200. — Itateñita. Chamamé, letra. Autor: Constante J. Aguer. Impres.: Litoprint. Edit.: el autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|8|54 (Argentina).

466.207 — Chacarera del jubilado. Chacarera, música. Autor: Francisco Escaño (Impres.: El morocho. Edit.: el autor: 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 24|9|54. (Argentina).

466.208 — Melodías. Zamba, música. Autor: Francisco Escaño (h). Impres.: El Morocho. Edit.: el autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 24|9|54 (Argentina).

466.209 — Margarita Guerrero. P. Doble, música. Autor: Francisco Escaño (h). Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.—: Bs. As., 24|9|54 (Argentina).

466.215 — Mapa de la República Argentina. Autor: anónimo. Impres.: G. Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. 20.000 ejs. Bs. As., 27|9|54 (Argentina).

466.216 — Carta de Turismo de Córdoba. Autor: Anónimo. Impres.: Edit.: A.C.A. 300.000 ejs. Bs. As., 24|8|54 (Argentina)

e.18|1-Nº 169-v.31|1|55

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º. Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Víctor Domingo Cesarini, el día ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres a las catorce horas cincuenta y ocho minutos, Expte. Nº 85.115|53.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días). comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 47, 48. 50 54 y 55 de la Sección B de la Zona Andina de los Departamentos Aluminé y Catán Lil del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 2.000 m. al Norte de la cúspide del Cerro Cachil, se medirán sucesivamente: 1.500 m. en dirección al Oeste; 5.000 m. al Sud; 4.000 m. al Este; 5 000 m. al Norte; recta en dirección al Oeste que pasa por el punto A; recta en dirección Sud 45º Oeste que pasa por un punto B que se encuentra en el extremo de una poligonal determinada del siguiente modo: partiendo de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 1.300 m. al Sud 41º Este; 2.000 m. al Norte 45º Oeste; y 2.000 m. al Norte 45º Este. siguiendo finalmente una recta en dirección Norte 45º Oeste que pasa por un punto que se halla a 10.000 m. al Sud 45º Oeste del punto B, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de octubre de 1954. Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1a Instancia. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 806.— e.10|1-Nº 14.074-v.21|1|55

Manifestación de descubrimiento de sal, denominada "Don Federico", presentada a nombre del señor Federico Saissac, en el Departamento Buenos Aires, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — Expediente número 84.873/53.

Buenos Aires, setiembre de 1953. — Señor Director de la Autoridad Minera Nacional. S/D.: Juan Jorge Magdaleno, abogado, inscripto ante esa Autoridad Minera bajo el Nº 15, y constituyendo domicilio legal en Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 1º, esc. 6. al señor Director digo: Como lo compruebo con el poder que acompaño, el señor Federico Saissac, argentino, casado, mayor de edad, hacendado, con domicilio en Estancia Pampa Verdun, Colonia Leandro N. Alem, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, me ha otorgado mandato para hacer una manifestación de descubrimiento de un yacimiento de sal y obtener su concesión. La salina se encuentra dentro del campo de propiedad de mi mandante, ubicada en el lote 49 de la Colonia Leandro N. Alem. Gobernación de Santa Cruz. La pertenencia que vengo a solicitar tiene las siguientes dimensiones y su ubicación es la siguiente según croquis que se adjunta con el presente escrito: Superficie rectangular de 940 x 440 m. (4 hás., 13 ás., 60 cás.), partiendo del esquinero N. E. del lote 49 con rumbo Oeste, se medirán aproximadamente 1.080 m. para llegar al punto "A", desde éste se medirán 920 m. con rumbo S. hasta el punto "A" que forma el vértice N. O. del rectángulo. Desde el vértice "A" hasta el "B" (N. 90° E.) se medirán 440 m., desde el "B" hasta el "C" (N. 180° S.) se medirán 940 m., desde el "C" hasta el "D" (N. 270° O.) se medirán 440 m. y desde el "D" hasta el "A" (N. O.) en que se cerrará el rectángulo, se medirán 940 m. Se acompaña muestra del mineral, que ha sido extraído en las inmediaciones del centro geográfico de la pertenencia. La mina se llamará "Don Federico". Quiera el señor Director tener por presentada esta solicitud que será justicia. — Fdo.: Juan Jorge Magdaleno. Otro sí digo: Que no existen minas colindantes con el presente pedido. Será también justicia. Juan Jorge Magdaleno. Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las once horas, veintiún minutos. Acompaña muestra legal. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires. 5 noviembre de 1954. La manifestación de descubrimiento de sal, denominada "Don Federico", presentada por el señor Federico Saissac, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 49, Circunscripción I, de la Colonia Leandro N. Alem. Zona del Río Deseado, del Departamento Buenos Aires, de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.390 m. al Sud de un punto que se encuentra a 860 metros al Oeste del esquinero Noreste del lote 49 mencionado. De acuerdo a disposiciones vigentes, el presente caso reviste el carácter de nuevo depósito. Consta en autos que la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117/119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano. 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1954. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem) llamando por sesenta días (art. 131 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. Buenos Aires, noviembre 19 de 1954. Registrado bajo el Nº 739, folio 86 del Registro de Minas (Tomo II) del Territorio Nacional del Chubut a favor del señor Federico Saissac. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.7|1-Nº 13.853-v.7|1|55
e.14|1-Nº 13.853-v.14|1|55
$ 444.— e.21|1-Nº 13.853-v.21|1|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de oro denominada "Martha Nilda", ubicada en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 104.866'50.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1954. Atento a que, según se certifica precedentemente, no se hizo lugar a la oposición tramitada por Expediente Nº 61.841|51, en espera de cuya resolución definitiva estaba reservado el presente, y de conformidad con lo establecido por el art. 136 del Código de Minería (14 de la Ley Nº 10.273), la Resolución Nº 1.032|53 y la Disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia; Dispone: 1º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 2º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). 3º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A. M. Nº 727|54. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 120-v.14|1|55
e.21|1-Nº 120-v.21|1|55
e.28|1-Nº 120-v.28|1|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273) La mina de caolín denominada "Cerro Chico", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Número 82.743|52.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14 Ley 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1.032|53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933, la Autoridad Minera de Primera Instancia; Dispone: 1º — Decláranse caducados los derechos de don Joaquín Pijoan Molinas, descubridor de la presente mina de coalín "Cerro Chico", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu del Territorio Nacional del Río Negro. 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejerzido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Regis-

tro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y Archívese. Disposición A. M. Nº 874|54. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 121-v.14|1|55
e.21|1-Nº 121-v.21|1|55
e.28|1-Nº 121-v.28|1|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 14 de la Ley 10.273), la mina de caolín denominada "Pirucha", ubicada en el Departamento Gaiman, Territorio Nacional del Chubut, Expediente Nº 82.099|52.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1954. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14 Ley Nº 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1.032|53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia; Dispone: 1º — Decláranse caducados los derechos de don Julio Eugenio Arbol, descubridor de la presente mina de caolín "Pirucha", ubicada en el Departamento Gaiman del Territorio Nacional del Chubut. 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274, última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días (15), repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón Minero) y sector Policía Minera y Archívese, Disposición A. M. Nº 902|54. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad de Primera Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 122-v.14|1|55
e.21|1-Nº 122-v.21|1|55
e.28|1-Nº 122-v.28|1|55

Disposición de archivo de la concesión de permiso para extraer mensualmente mil (1.000 m.3) metros cúbicos de arena, del Río Alto Paraná, en los Departamentos Iguazú, San Pedro, Cainguas, San Ignacio, Capital y Candelaria, Provincia de Misiones, otorgada a la Sociedad Solidaria Coll y Malvicino. — Expte. número 61.593|51.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico), y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanos.

e.14|1-Nº 123-v.14|1|55
e.21|1-Nº 123-v.21|1|55
e.28|1-Nº 123-v.28|1|55

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Santa Teresa" (Expte. Nº 127.238|48), ubicada en el Departamento Pincuuches, Territorio Nacional de Neuquén, Expediente número 82.564|52.

Buenos Aires, 11 de noviembre [illegible] 1954. — Visto lo solicitado a fs. 1, a[illegible] que a fs. 5 y 14, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7 de la Ley número 10.273. y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera número 257|50, recaída en el Expediente número 135.216|49, declárase levantada la caducidad de la mina "Santa Teresa" (Expediente 127.238|48) supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. — Hágase saber y constar en el Expediente Nº 82.469|52 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósense para su entrega al interesado si se solicitare, las boletas de fojas 5 y 14, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Disposición A. M. Nº 957|54. — Fdo.: Oscar Rius, Director, Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 124-v.14|1|55
e.21|1-Nº 124-v.21|1|55
e.28|1-Nº 124-v.28|1|55

Disposición concediendo a "Arenera Pancho Ramírez" S. R. L., permiso para extraer quinientos (500 m.3) metros cúbicos mensuales de arena, en el Río Paraná. Jurisdicción de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, Expediente Nº 5.697-53.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1954. Visto este expediente por el cual la Sociedad Arenera Pancho Ramírez, solicita permiso para extraer 500 metros cúbicos mensuales de arena de tres zonas ubicadas en el Río Paraná en jurisdicción de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, con carácter de aprovechamiento común, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 15 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, exigida por el Superior Decreto de 31 de marzo de 1909, Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1.026|52; la Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º Otórgase a "Arenera Pancho Ramírez" S. R. L. permiso para extraer 500 metros cúbicos mensuales de arena, en carácter de aprovechamiento común y por el término de Dos (2) Años, de tres zonas [illegible] de la siguiente manera: Zona Nº 1: Banco entre Isla Puente y el Islote sin nombre frente al puerto de Paraná entre el Km. 600 y Km. 600,8 de la Ruta General de Navegación con un ancho medio de 750 m. jurisdicción de la Prov. de Entre Ríos. Zona Nº 2: Banco entre la Isla Puente y la Ruta General de Navegación entre los km. 600 y km. 600,8 con un ancho de 300 m., jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Zona Nº 3: Banco situado aguas arriba de la Isla Carabajal en la margen derecha de la ruta principal de navegación a la altura del km. 597 en una longitud de 500 m. por 100 m. de ancho y en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — 2º— El presente permisto no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 341|50. — 3º— El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los planos que al efecto se fijen. — 4º— Publíquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y sector Policía Minera, cumplido, resérvese. — Disposición A. M. Nº 1002|54. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 125-v.14|1|55
e.21|1-Nº 125-v.21|1|55
e.28|1-Nº 125-v.28|1|55

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos fluidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Juan Bluhm, Expediente Nº 84.402-53.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1954. — En atención a que, de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 y el informe de fs. 26 vto., los límites de la zona de la solicitud de autos y de la Nº 84.400|53 están entre sí a menos de dos mil metros; a que el titular de ésta, don Juan Bluhm, y el de la Nº 84.400|53 cit., don Pedro Lázaro Della Cha, son socios por haber manifestado conjuntamente el descubrimiento "Hilda Mary", expediente 95.221|54, y por haber solicitado, con anterioridad a dicho descubrimiento, un permiso de cateo por Expediente Nº 82.961|52, sociedad minera que resulta probada, además, mediante la cláusula quinta del contrato social de la "Empresa Minera Chos - Malal", agregado al Expediente Nº 96.079|54, en la cual se establece que "...la sociedad podrá comprar, vender minas, bienes muebles e inmuebles, hipotecar, gravar con derechos reales sus bienes y realizar todo acto permitido por la ley..."; a que, de acuerdo con las Resoluciones del 31 de enero de 1911 y 21 de noviembre de 1935, no es posible conceder permisos separados por menos de dos mil metros a personas asociadas entre sí; y de conformidad con lo establecido por el art. 9 del Decreto del 10 de enero de 1924, no ha lugar a la presente solicitud de permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese (art. 22, Dec. cit.), tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Firmado: Oscar Rius, Director, Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 126-v.14|1|55
e.21|1-Nº 126-v.21|1|55
e.28|1-Nº 126-v.28|1|55

Disposición concediendo servidumbre a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), para la perforación del pozo NBN. 1 e instalaciones auxiliares, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 95.363-54.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Visto este expediente en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) solicita el permiso correspondiente para instalar una servidumbre destinada a la perforación del pozo NBN. 1 e instalaciones auxiliares en los lotes 17, 20, 21 y 24 de la Sección X, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, y considerando: Que el pedido, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Expediente Nº 84.190|53, se encuentra encuadrado en las Disposiciones contenidas en el art. 48, siguientes y concordantes del Código de Minería, y la competencia de esta Autoridad Minera para resolverlo surge de los mismos artículos y del Decreto Nº 21.809-50; Que de acuerdo con el Decreto del 10 de octubre de 1906, deben comunicarse a la Dirección General de Tierras las concesiones que otorgue esta Autoridad Minera en terrenos fiscales; Por ello, la Autoridad Minera de Primera Instancia, dispone: 1º — Otórgase permiso a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) para instalar la siguiente servidumbre destinada a la perforación del pozo NBN. 1 e instalaciones auxiliares en los lotes fiscales 17, 20, 21 y 24 de la sección X, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén: a) Superficie de una hectárea para el pozo y sus instalaciones, en forma de cuadrado de 100 m. de lado en dirección Norte Sud, de modo que su baricentro se halla a 600 m. al Norte 15º30' Oeste del esquinero Sud del lote 24 mencionado; b) Tendido de una línea telefónica de 11.550 m. de largo en dirección Norte Sud, que partiendo del pozo empalma con la existente en el lote 17 citado. — 2º — Autorízase su constitución previa al pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar, conforme al Decreto Nº 82.474-52 (art. 133, inc. e del Decreto Nº 8.899-52), a cuyo efecto considérase suficiente fianza la responsabilidad de la solicitante. — 3º — Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Dirección General de Tierras, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Disposición A. M. número 1.024|54. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 127-v.14|1|55
e.21|1-Nº 127-v.21|1|55
e.28|1-Nº 127-v.28|1|55

Disposición concediendo servidumbre a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), para la perforación del pozo Q. 52, y construcción de instalaciones auxiliares, caminos, acueductos, etc., en el Departamento Escalante, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Nº 95.373-54.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Visto este expediente en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), solicita el permiso correspondiente para instalar una servidumbre destinada a la perforación del pozo Q. 52 y construcción de instalaciones auxiliares: caminos, acueductos, etc., en el lote fiscal 207 de la Colonia Escalante y lote fiscal sin número, chacra fiscal Nº 5 y chacra Nº 4 —propiedad del señor Carlos Alberto Blanc, San Martín 855, Comodoro Rivadavia— del ejido de Comodo Rivadavia, Departamento Escalante, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, y Considerando: Que el pedido, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Expediente Nº 84.190-53, se encuentra encuadrado en las Disposiciones contenidas en el art. 48, siguientes y concordantes del Código de Minería, y la competencia de esta Autoridad Minera para resolverlo surge de los mismos artículos y del Decreto Nº 21.809-50; Que, de acuerdo al art. 226, inc. 2º de la Ley 1.893, deben inscribirse en el Registro de la Propiedad los títulos en que se constituyan derechos de servidumbres; Que de acuerdo con el Decreto del 10 de octubre de 1906, deben comunicarse a la Dirección General de Tierras las concesiones que otorgue esta Autoridad Minera en terrenos fiscales, por ello, la Autoridad Minera de Primera Instancia, dispone: 1º — Otórgase permiso a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), para instalar la siguiente servidumbre destinada a la perforación del pozo Q. 52 y construcción de instalaciones auxiliares (caminos, acueductos, etc.), en el lote fiscal 207 de la Colonia Escalante y lote fiscal sin número, Chacra fiscal Nº 5 y Chacra Nº 4 —propiedad del señor Carlos Alberto Blanc, San Martín 855, Comodoro Rivadavia— del Ejido de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia: a) Superficie de dos hectáreas para la perforación del pozo, ubicado a 350 m. al Sud 60º Oeste del esquinero Sudeste del lote 207 citado; b) Construcción de un camino de 3.480 m. de longitud que empalmado con el existente en la chacra Nº 4 citada, llega hasta los tanques de agua, pasando por el pozo; c) Tendido de un acueducto de 76,2 mm. de diámetro y de 2.280 m. de longitud, que parte del pozo de agua, situado en la chacra Nº 4 y llega hasta los tanques de agua, pasando por el mismo pozo Q. 52. — 2º — Autorízase su constitución previa al pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar, conforme al Decreto Nº 82.474|52 (art. 133, inc. e del Decreto Nº 8.899-52), a cuyo efecto considérase suficiente fianza la responsabilidad de la solicitante. — 3º — Notifíquese, publíquese, inscríbase —si se solicitare en el Registro de la Propiedad, comuníquese a la Dirección General de Tierras, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Disposición A. M. Nº 1.026|54. — Proveo en función de la Resolución número 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 128-v.14|1|55
e.21|1-Nº 128-v.21|1|55
e.28|1-Nº 128-v.28|1|55

Disposición declarando levantada la caducidad de la Mina "Carmelo" (Expte. Nº 125.687-36), ubicada en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 96.083-54.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1954. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 11, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera Nº 257|50, recaída en el Expediente Nº 135.216-49 declárase levantada la caducidad de la mina "Carmelo" (Exp. Nº 125.687-36), supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. — Hágase saber y constar en el Expediente Nº 95.120|54 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 11, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Disposiciones A. M. Nº 987|54. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 129-v.14|1|55
e.21|1-Nº 129-v.21|1|55
e.28|1-Nº 129-v.28|1|55

SECCION BALANCES

... 5.572.

GRANAR S. A. Comercial y Financiera

Corrientes 222 — Buenos Aires

21 de mayo de 1938 (Fecha de autorización por el P. E.)
18 de agosto de 1938 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Suscripto .... „ 1.600.000.—
Realizado .... „ 1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24|2|49

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios a precio de costo		60.950.—	
Menos: Amortización anterior	14.148.—		
Amortización del ejercicio .	5.200.—	19.348.—	41.602.—
Muebles y Utiles		54.475.10	
Menos: Amortización anterior	29.217.90		
Amortización del ejercicio .	5.830.25	35.048.15	19.426.95
Automóviles		104.177.65	
Menos: Amortización anterior	27.195.65		
Amortización del ejercicio .	19.114.40	46.310.05	57.867.60
Participación en Empresas Comerciales Asociadas, a precio de costo			694.000.—
Acciones en Mercados Oficiales:			
Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires:			
Dos acciones, valor nominal m$n. 5.000.— cada una, a precio de costo		42.000.—	
Mercado General de Productos Nacionales, Rosario:			
Una acción, valor nominal m$n. 15.000.—, a precio de costo		21.000.—	
		63.000.—	
Menos: Amortización anterior		48.000.—	
		15.000.—	
Un título de Comisionista oficial, sin valor nominal, a precio de costo ..	2.500.—		
Menos: Amortización anterior ...	2.499.—	1.—	
Mercado de Algodón de Buenos Aires, S. A.:			
Una acción, valor nominal m$n. 200.—, a precio de costo	800.—		

ACTIVO		m$n.	m$n.
Centro de Consignatarios de Productos del País:			
Una acción, valor nominal m$n. 1.000,—, a precio de costo	300.—		
	1.100.—		
Menos: Amortización anterior	1.098.—	2.—	15.003.—
			827.899.55
Activo Circulante:			
Existencia de productos agrícolas y mercaderías		96.011.42	
Acciones Banco Cooperativo Limitado de Paraná		2.000.—	98.011.42
Activo Disponible:			
Caja	78.147.08		
Remesas en tránsito	90.442.67	168.589.75	
Bancos		54.275.22	222.864.97
Activo Exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente		4.419.660.26	
Empresas Comerciales Asociadas en cuenta corriente		1.428.001.86	
Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio		748.052.56	
Deudores con garantía prendaria		5.000.—	
Documentos a cobrar		3.692.27	
Deudores en gestión		21.368.54	
		6.625.775.49	
Menos: Previsión para deudores en gestión		21.368.54	
		6.604.406.95	
Depósitos en garantía en efectivo		11.374.43	
Comisiones a cobrar		764.269.45	
Valores al cobro		4.400.—	7.384.450.83
Activo Transitorio:			
Dirección General Impositiva			27.692.—
Activo Nominal:			
No existe.			—
			8.560.918.77
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—	
Obligaciones de terceros descontadas		180.000.—	
Títulos depositados en garantía de licitaciones ..		109.700.—	
Carta de Crédito		50.000.—	389.700.—
			8.950.618.77

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.600.000.—	
Reserva legal	102.000.—	
Reserva de previsión y para deudores	130.000.—	1.832.000.—
Pasivo Exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente y por préstamos	4.033.785.70	
Empresa Comercial Asociada - en cuenta corriente	68 585.26	
Giros a pagar	427.448.21	
Documentos a pagar - Bancos	600.000.—	
Bancos - saldos en descubierto	77.193.15	5.207.012.32
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	465.535.29	
Previsión para indemnizaciones Ley Nº 11.729 ..	200.000.—	
Previsión para impuestos	158.839.72	824.375.01
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1.381.64	
Ganancia del ejercicio	696.149.80	697.531.44
		8.560.918.77
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	50.000.—	
Bancos - descuentos con firmas de terceros	180.000.—	
Bancos por títulos prestados depositados en garantía de licitaciones	109 700.—	
Banco por Carta de Crédito emitida	50.000.—	389.700.—
		8.950.618.77

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1948

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles e Instalaciones	5.200.—	
Muebles y Utiles	5.830.25	
Automóviles	19.114.40	30.144.65
Sueldos, participaciones y gratificaciones		844.391.51
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, alquileres, seguros, correo, telegramas, teléfonos, gastos de automóviles, papelería y útiles de escritorio, gastos de viaje, etc.		414.320.95
Intereses pagados		281.016.19
Impuestos y Patentes		6.252.20
Previsión para Impuestos		53.000.—
Previsión para indemnizaciones - Ley Nº 11.729		40.000.—
Pérdida neta sobre venta de automóviles		5.318.—
Saldo del ejercicio anterior	1.381.64	
Utilidad del ejercicio	696.149.80	697.531.44
		2.371.974.94

HABER	m$n.
Saldo del ejercicio anterior	1.381.64
Utilidad neta y comisiones en la compra-venta de cereales, hacienda y frutos del país y mercaderías varias	1.739.945.42
Intereses percibidos	317.734.28
Utilidad neta en la venta de muebles y útiles	380.—
Participaciones en las ganancias netas de Empresas Comerciales Asociadas	297.839.68
Cuentas morosas recuperadas	4.693.95
Dividendos sobre acciones	10.000.—
	2.371.974.94

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.21|1-Nº 613 s|p.p.-v.21|1|55

N. 5.149

"TECHINT" COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sarmiento 355 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 22 de mayo de 1948

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1948

Capital Autorizado ... $ 5.000.000.00

Capital Suscripto .... „ 2.000.000.00

Capital Realizado .... „ 2.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 30|4|50

ACTIVO		m$n.	1$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles		19.084.13	
Instalaciones	38.003.40		
Amortizaciones del ejercicio ..	7.601.68	30.406.72	
Muebles y Utiles	147.308.77		
Amortizaciones del ejercicio ..	15.401.05	131.907.72	
Rodados	322.225.—		
Amortizaciones del ejercicio ..	32.222.50	290.002.50	
Rodados Prendados		152.800...	
Participaciones en Empresas Comerciales e Indust.	130.000.—		
Acciones de Otras Sociedades ..	1.175.000.—	1.305.000.—	1.929.201.07
II. Activo Circulante:			
Explotación:			
Montaje Líneas Eléctricas.....	829.072.75		
Obras y Negocios Varios	1.199.984.67	2.029.057.42	
Obra Gasoducto Argentino Tramo Comodoro Rivadavia a General Conesa al 60 %		7.052.245.61	9.081.303.03
III. Activo Disponible:			
Caja		22.441.85	
Bancos		43.146.24	65.588.09
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente ..	2.134.780.87		
A deducir: deudores Techint-Gasoducto	1.463.010.72	671.770.15	
Adelantos		184.755.66	
Depósitos en Garantía		290.946.74	
Depósitos en Garantía (Documentos)		144.696.00	1.292.168.55
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
Gastos de Organización	78.715.71		
Amortización del ejercicio ..	15.743.14	62.972.57	
Gastos Instalación Sucursales ..	104.610.59		
Amortización del ejercicio ..	20.922.11	83.688.48	146.661.05
			12.514.921.79
Cuentas de Orden:			
Depósitos Acciones en Garantía (del Directorio)		75.000.—	
[illegible]		2.086.999.—	
Fianzas Concedidas a Terceros		5.038.500.—	
Títulos en Garantía		8.604.24	7.209.103.24
TOTAL DEL ACTIVO			19.724.025.03

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto y Realizado			2.000.000.—
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores por Anticipos S|Suscripción Acciones		1.000 000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente		2.305 222.44	
Acreedores Prendarios		100.800.—	
Acreedores Hipotecarios		10.900.56	
Acreedores por Anticipos S|Obras en Curso		953.712.—	
Sador S|Cuenta Participación Gasoducto al 40 %		1.202.719.76	
Acreedores Obra Gasoducto Argentino	5.849.525 85		
A deducir: acreedores Techint S. A. Gasoducto	1.463 010.72	4.386.515.13	

P A S I V O	m$n.	m$n.
Obligaciones a Pagar (Garantías)	144.696.—	10.104.565.89
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar	104.822.24	
Retenciones	24.766.18	129.588.42
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio		280.767.48
		12.514.921.79
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	75.000.—	
Fiadores	2.086.999.—	
Acreedores por Fianzas Concedidas	5.038.500.—	
Títulos Entregados en Garantía	8.604.24	7.209.103.24
TOTAL DEL PASIVO		19.724.025.03

Agustín Rocca, Presidente. — Italo Cámera, Director. — Dino Piazza, Síndico. — Rodolfo Malvezzi, Síndico Suplente.

Carlos Martínez Casás, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tº VII - Fº 69

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Amortización Muebles y Utiles	15.401.05	
Amortización Instalaciones	7.601.68	
Amortización Rodados	32.222.50	
Amortización Gastos de Organización	15.743.14	
Amortización Gastos Instalación Sucursales ..	20.922.11	91.890.48
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, honorarios, seguros, gastos propaganda, impuestos y gastos generales		635.958.45
Intereses Pagados		2.539.12
Explotación Obras y Negocios Varios		154.017.98
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio		280.767.48
T O T A L		1.165.173.46

H A B E R	m$n.
Explotación Obras y Negocios Varios	1.155.742.70
Descuentos, Comisiones, Renta de Títulos ..	9.430.76
T O T A L	1.165.173.46

Agustín Rocca, Presidente. — Italo Cámera, Director. — Dino Piazza, Síndico. — Rodolfo Malvezzi, Síndico Suplente.

Carlos Martínez Casás, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tº VII - Fº 69

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.21|1-Nº 125 s|p.p.-v.21|1|55

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALTA

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 2ª Nominación, a cargo del Doctor Luis R. Casermeiro, de los Tribunales de la Provincia de Salta, en el Expediente Nº 23.000|54, caratulado "Convocatoria de Acreedores s|p. Francisco Stekar y Cía. S. R. Ltda.", ha resuelto: I) Fijar el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — II) Señalar el día 31 de Marzo de 1955 a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella, cualquiera fuera su número. — III) Procédase por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante, a cuyo efecto se posesionará de los libros que la convocatoria pone a disposición de este Juzgado y constatará si ellos son los que la Ley declara indispensables, rubricará las hojas que contenga el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o tuviesen claros. — IV) Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en los Boletines Oficiales de la Nación, de la Provincia de Salta, y de la Provincia de Córdoba, en los diarios Norte de Salta, la Voz del Interior de Córdoba y La Prensa de la Capital Federal, debiendo publicar los edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por desistido de su petición. — V) Designar síndico al Contador Don Eugenio A. Romero, conforme al sorteo de fojas 25, quién fijado domicilio en la Avenida Belgrano 1019, Departamento B de la Ciudad de Salta. Todo lo cual, hace saber y certifica el suscrito secretario. — Aníbal Urribarri, Escribano-Secretario.

$ 448. — e.21|1-Nº 14.476-v.1º|2|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

LA INMOBILIARIA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que el señor Modesto Capón, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1952, a favor del señor Leopoldo Ramón Capón, las ciento once (111) cuotas de cien pesos cada una, que poseía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "LA INMOBILIARIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según surge de la Escritura de fecha 3 de febrero de 1953, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Rosario don Alfredo J. López. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1954. — Sobre raspado: de agosto. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 100.— e.21|1-Nº 14.496-v.27|1|55

EMILIO GONZALEZ BLANCO E HIJOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 3, a cargo del autorizante, se hace saber por el término de tres días que ha quedado parcialmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "EMILIO GONZALEZ BLANCO e HIJOS", por retiro del socio Emilio Victorino González, continuando con el giro social activo y pasivo los socios Emilio González Blanco y Enrique González, según documento de fecha treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, Diciembre 31 de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Federico González del Solar, secretario.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.562-v.27|1|55

FABRICA ARGENTINA DE ACEITES DOCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que el señor Modesto Capón, cedió, vendió y transfirió con efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y tres a favor del señor Leopoldo Ramón Capón, las Ochenta cuotas de Cien pesos de valor cada una y un crédito contra la sociedad por la suma de Ocho Mil pesos, que poseía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "FABRICA ARGENTINA DE ACEITES DOCE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según surgé de la Escritura de fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de Rosario don Alfredo J. López. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 100.— e.21|1-Nº 14.497-v.27|1|55

LOPEZ Y CIA.

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 4, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don José Manuel López, casado, español, domiciliado en la calle Gallo novecientos setenta y cinco, don Marcelino Núñez, casado, español, domiciliado en la calle Azcuénaga doscientos diez y nueve, y doña Eliet Mecatti de López, francesa, casada, domiciliada en la calle Gallo novecientos setenta y cinco, integrantes de la Sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro "López y Cía. Sociedad Industrial y Comercial", que tiene su sede comercial en la calle Rivadavia setecientos setenta, y que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil ciento ochenta al folio treinta del libro cuarenta y cuatro, con fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, han convenido en transformar la actual sociedad colectiva que integran, en otra de Responsabilidad Limitada, a cuyos efectos la nueva sociedad que constituyen, toma a su cargo todo el activo y pasivo existente al día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, inclusive los derechos sobre las marcas "Mitre" y "Mayo" y los que emergen de los contratos de locación correspondientes a los locales de la calle Rivadavia setecientos setenta, y de la calle Ecuador número mil cuatrocientos sesenta y cinco. La nueva Sociedad que constituyen los contratantes se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera: Entre los contratantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "LOPEZ Y CIA., COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L.", la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Rivadavia setecientos setenta, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República, y en el exterior. — Segunda: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la importación, exportación, venta y fabricación de aparatos, accesorios, maquinarias e implementos para prevención y extinción de incendios, contando para ello con las marcas registradas "Mitre" y "Mayo". Además podrá incorporarse a la Sociedad cualquier otro negocio que se repute útil a los fines sociales, pudiendo importar, exportar, comprar y vender por cuenta propia y ajena toda clase de mercaderías en general y maquinarias. La Sociedad podrá ejercer representaciones y mandatos de Sociedades o de personas, como asimismo dedicarse a comisiones de toda naturaleza. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá celebrar con otras personas, instituciones y compañías, contratos de representaciones, de comisiones, de sociedades comerciales, colectivas, en comodato, en comandita, de Responsabilidad Limitada y de cualquier otra naturaleza. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen sus operaciones. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en doscientas cuotas de mil pesos, las que son suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes: Don José Manuel López, suscribe e integra cincuenta cuotas de mil pesos o sean Cincuenta mil pesos; Don Marcelino Núñez, suscribe e integra setenta cuotas de mil pesos, o sean Setenta mil pesos; y Doña Eliet Mecatti de López, suscribe e integra Ochenta cuotas de mil pesos, que totalizan Ochenta mil pesos. El Capital se halla totalmente suscripto e integrado, y está representado por mercaderías, muebles, útiles, herramientas, maquinarias, cuentas a cobrar, depósitos bancarios y demás rubros del activo y pasivo que se detallan en el inventario que se acompaña, firmado por todos los contratantes y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La organización, dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los Sres. Marcelino Núñez y Alberto López Mecatti, que quedan designados Gerentes de la misma, y quienes podrán hacer uso de la firma social adoptada. Será suficiente la firma de cualquiera de los socios para obligar a la Sociedad. Dicha firma social no deberá ser usada en provecho propio de los gerentes, ni darla como garantía ni de favor de terceros, como tampoco comprometerla en negociaciones ajenas al giro social. Comprende el mandato de administración y disposición además de las facultades que implícitamente le acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la de girar contra Instituciones Bancarias, ya sea sobre fondos propios o en descubierto; solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles comerciales. Tendrán además las siguientes facultades: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero a cuarto, séptimo a décimo quinto y décimo séptimo y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos; b) Conferir poderes generales y especiales, incluso los de administración; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales, agencias o corresponsalías y cualquier otro establecimiento oficial, mixto o particular, del país o del extranjero; d) Efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno de la Nación, de Provincias, de Territorios Nacionales, Municipales, o ante cualquier otra autoridad u oficinas públicas o privadas del país o del extranjero; e) Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, de adquisición o transferencia del dominio de bienes inmuebles o muebles, comerciales, financieras, de crédito, de importación o exportación y|o de representación de mercaderías o productos; f) En general, podrán realizar todos los demás actos jurídicos y comerciales de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, o que ellos se relacionen directa o indirectamente. Se deja expresa constancia de que la precedente especificación es meramente enunciativa. — Sexto: Los gerentes percibirán los sueldos que por mayoría se les fije, constituyendo un gasto general de la Sociedad. Los socios que no aporten su trabajo personal, no recibirán retribución de ninguna especie; sólo participarán de las utilidades que les correspondan en proporción a las cuotas suscriptas e integradas. — Séptima: Todas las resoluciones serán aceptadas por mayoría absoluta de socios, la que se computará teniendo en cuenta la mitad más una de las cuotas sociales. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Julio se practicará un Balance General del giro social e inventario. —Novena: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital; el saldo restante será distribuído entre los socios, en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, vendidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa y por escrito de los socios. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno cualesquiera de los socios, los sucesores de este último deberán unificar su representación. Dicho representante podrá ser designado de común acuerdo entre la mayoría de los socios y los sucesores. Queda también establecido que los socios sobrevivientes se reservan el derecho de adquirir proporcionalmente las cuotas de capital correspondientes al socio premuerto o incapacitado, abonándoles de acuerdo con su valor nominal a los sucesores, efectuándose dentro de los seis meses siguientes la liquidación que por beneficios le hubiere correspondido al día del fallecimiento o incapacidad, sin intereses. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que surja entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución, liquidación o división del caudal común, y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y causa, será resuelta por un tribunal arbitral amigable componedor, compuesto por árbitros designados uno por cada parte en litigio, dentro de los quince días de producidas las divergencias, quienes deberán antes de entrar a laudar, nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio. y demás leyes de la materia. — Décima Cuarta: En caso de liquidación, los socios, por mayoría, designarán un liquidador, quien procederá a efectuarla. Al practicar la partición, se abonarán en primer término las deudas de la Sociedad, y el remanente se distribuirá en forma proporcional entre los socios, conforme a sus cuotas. Bajo las catorce cláusulas precedentemente establecidas, dejan formalizada esta Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y de acuerdo a derecho, designando al Sr. Alberto López Mecatti para que gestione en el Registro Público de Comercio la inscripción de este contrato, obtenga y acepte la respectiva matrícula de comerciante. — Buenos Aires, a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.583-v.27|1|55

Avisos Diversos

NUEVOS

POLICLINICO DEL NOROESTE, S.A.

Lavalle 3584 - T. E. 86-6507

Buenos Aires

Comunícase por cinco días que conforme a lo resuelto por el Directorio de esta sociedad en su reunión de agosto 30 de 1954, el capital autorizado fué elevado de m$n. 490.000.— a m$n. 1.050.000.

Asimismo se resolvió emitir la serie séptima de acciones ordinarias por valor nominal de $ 70.000.— a la par que deberán integrarse 10 % dentro de los cinco días de aceptada la suscripción, 40 % dentro de los treinta días siguientes y el saldo treinta días después, participando en los dividendos las suscriptas e íntegramente realizadas desde el 1º de enero de 1955.

De acuerdo al Decreto Ley Nº 15.353|46, los Sres. accionistas interesados deberán dirigirse a la sede de la sociedad, Lavalle 3584. — El Directorio.

$ 120.— e.21|1-Nº 14.473-v.27|1|55

DIFUSORA ESTO ES, S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de Difusora "Esto Es", S.A., en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo 4º (primer párrafo), de los estatutos sociales, en la reunión de fecha 10 de enero de 1955, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000.— m|n. y emitir las series 3ª a 20ª inclusive, de 200 acciones ordinarias cada una, correspondiendo las series 6ª, 11ª y 16ª a la clase "A" y las restantes a la clase "B". Para la suscripción de las acciones a emitirse, los señores accionistas deberán presentar el talón Nº 1. — El Directorio. — Sede Social: Azcuénaga 980, Capital Federal.

$ 84.— e.21|1-Nº 14.480-v.25|1|55

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Venezuela 617 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de Enero de 1955 se pagará en las oficinas de esta sociedad, calle Venezuela 617, el 2do. anticipo del 3 % a las acciones preferidas por el segundo semestre de 1954 contra entrega del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 36.— e.24|1-Nº 14.586-v.25|1|55

LOMBARDIA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Esta Sociedad hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio, en virtud de las disposiciones estatutarias que así lo autorizan, se ha resuelto aumentar el capital social, de un millón a dos millones de pesos moneda nacional. Tal aumento ha sido protocolizado ante el escribano Dr. Jorge H. Guerrico por escritura pública número 1714 de fecha 27|12|54.

En consecuencia, se han emitido las series once a veinte de acciones ordinarias, lo que se avisa a los señores accionistas a los efectos de la preferencia que para la suscripción les otorga el artículo 7 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.555-v.25|1|55

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que Alfredo Miguel Bonaventura, vende a Manuel Abelardo Rodríguez y Valentín Lobeto el negocio de despacho de pan, fábrica de masas y venta de helados envasados denominado "Marycel", sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 4502 y AVENIDA LA PLATA Nº 7 al 15. donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al Nº 02699 publicado del 10 al 16 de Agosto de 1954.

$ 100.— e.21|1-Nº 14.492-v.27|1|55

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T.E. 37-0537, que Germán Fernández, Francisco Argüelles y Rufino Andrés Nuño, venden a Guillermo Méndez, Alberto Méndez, Jaime Méndez, José García y Horacio Martín, el negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas alcohólicas, café, sito en esta Capital, AVENIDA LAS HERAS Nros. 2193|95|99 esquina AZCUENAGA Nº 1811. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|1-Nº 14.491-v.27|1|55

F. R. Pagano y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. Fco. Lacroze Nº 3021, Cap. Fed., avisan que el Sr. Antonio Tejero, ha vendido al Sr. Isaac Jafif su negocio de fotografía, ubicado en la calle AVDA. DEL TEJAR número 4166, Cap. Federal. Reclamos de ley en n|ofic. y domicilios de las partes.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.484-v.27|1|55

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 3º "A" T. E. 40-5889 y 41-6680, avisan que los señores Constantino Viaño y José María Viaño, venden a los señores Belarmino Rodríguez y José Junquera, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle AV. CASEROS Nº 2401 esq. MATHEU, Capital. — Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|1-Nº 14.475-v.27|1|55

B. Glimberg y Cía., martilleros públicos, con oficinas Reconquista 281, piso 1º, oficina 10, avisan que Alfeo Isaia se hace cargo de las partes indivisas que les corresponden a los señores Juan Carlos Fernández y a la sucesión de Juan Víctor A. Zaccaro en el negocio de rotisería y bar denominado Normandie, sito en AVENIDA RIVADAVIA 6601, tomando a su cargo libre de gravamen todo el activo y pasivo del mismo. Reclamo de ley nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80. — e.21|1-Nº 14.576-v.27|1|55

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Pedro Chaves, vende el negocio de lechería denominada "Concesión Nº 105, La Martona", sita en AYACUCHO Nº 2111, Capital, al señor Roque Juan Benaglia, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 80. — e.21|1-Nº 14.571-v.27|1|55

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento número 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que los señores Pedro Bernardo Constantino, Geraldo Constantino y María Luisa Bozzano, integrantes de la sociedad de hecho "Constantino y Cía.", venden al señor Mercurio Marceca, el negocio de confitería y fábrica de emparedados, sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO número 5639, Capital. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 80. — e.21|1-Nº 14.561-v.27|1|55

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T.E. 37-0537, que Heliberto Romeo Ferreyra y Nilo Américo Ferreyra, venden a José Antonio Granja, Evaristo García, Vicente Prieto, Amador Villabrille, Juan Domingo Grecco, José Rodríguez, Osvaldo Ferreyra y Rubén Ismael Lozano, el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN número 2410. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|1-Nº 14.490-v.27|1|55

Se avisa: Que Francisco Oscar Ferreyra, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín 1627, Vicente López, vende su participación social en la firma Tango Bar, S.R.L., Bar y Confitería, sito en la AVENIDA CORRIENTES 1239, con todos sus derechos y obligaciones, a favor del señor Francisco Coppa, domiciliado en la Avenida General Paz 1196, Capital. Reclamos de ley, Corrientes 1239.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.568-v.27|1|55

"Marbesa", Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A", T. E. 40-7847, avisan al comercio que, con su intervención, Nazario López, Camilo Carballeda, Manuel Carballeda y Francisco Fernández, venden a Santino Baretto, Lorenzo Baretto y Emilio Campilongo, su negocio de chocolatería y casa de lunch, sito en la AVENIDA BELGRANO 1295 de esta Ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.495-v.27|1|55

R. Rodríguez, Medone & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Fernando Fernández, pasa en venta a los señores Indalecio Seijo, Jesús López y Manuel Corredoira, el negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle AVENIDA PATRICIOS Nº 1899 esquina RIO CUARTO Nº 1301|7|9, domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas. — Nota: Estas publicaciones anulan las de la fecha 6|12 al 13|12|54.

$ 100. — e.21|1-Nº 14.559-v.27|1|55

"B"

Godoy y González Fontán, martilleros públicos, con oficinas Virrey Cevallos número 227, Capital, T. E. 38-4854, avisan que el señor Carlos Antonio Saponaro vende libre de deuda al señor Marcelino Navarró, su negocio de "Fiambrería y Quesería", sito en la calle BACACAY Nº 5305 esquina VIRGILIO Nº 302, Capital, domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.584-v.27|1|55

Río & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital Federal, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: La señora María Ermelinda Barreiro de Manteiga, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle BACACAY Nº 4952, Capital Federal, a la señora María Azucena Ruiz, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.451-v.27|1|55

"C"

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos oficinas Loria 1551, que el señor Vito Anastasio vende su negocio despacho de pan, facturas y venta de helados al señor Jorge Ambrosetti sito en la calle CUENCA 1920, domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.477-v.27|1|55

A. Gómez Galliana, martillero, Pje. Belgrado 3164, avisan: Amelia Inocencia D. Paolo de Lapelle vende a don Manuel Faro, despacho de pan, CARACAS 4779, domicilio partes, reclamos ley.

$ 40.— e.21|1-Nº 14.479-v.27|1|55

La escribana, señora Edelmira M. V. de Gallino, avisa que don Pedro Antonio Selci, vende a doña María Alberta Mora, la mitad indivisa sobre el instituto de belleza, situado en la calle CENTENERA Nº 3117, Capital, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en mi oficina, Avenida de Mayo 953, 2º piso, escritorio 16, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80. — e.21|1-Nº 14.558-v.27|1|55

Francisco Citrino, martillero público, avisa que el señor Hipólito Ocantos vende libre de gravamen a la señora Rafaela Primavera y al señor Pascasio Rodríguez García, el negocio de despensa y fiambrería, situado calle CARLOS MARIA RAMIREZ 1520. Reclamos Ley 11.867 y domicilio de las partes en mi oficina, calle Boedo 2021, T. E. 91-5626.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.572-v.27|1|55

Avisa José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095' que Higinio Sánchez vende a Manuel Duro Mecías, Eduardo Mato Silva, Amadeo Rodríguez y Manuel Budiño Barreiro, negocio de café, bar y billares, ubicado calle CANALEJAS 795|99 esquina ROJAS 705, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.591-v.27|1|55

"E"

Isidoro Russo y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina 25 de Mayo 643, T. E. 31-8133, avisa que por nuestro intermedio la señora Leonor S. de Chiavassa vende al señor Felipe Vega su negocio de hotel, pensión, sito en la calle ESMERALDA 589, 1er. piso, departamento 1º, Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.569-v.27|1|55

"G"

P. Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Alberti 131, comunican que, Luciano Pascua vendió a Francisco Sobral, su negocio de despensa de comestibles, sito en la calle GALICIA 2801. —Oposiciones de ley, en n|oficinas, donde constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.482-v.27|1|55

Emilio Pascansky y José Bursztyn, abogados, avisan que los señores Perkal Hermanos, con domicilio en la calle Lavalle Nº 2274, venden su fábrica de lencería fina, a los señores Herman Sztulwark y Bernardo Karzonovich, con domicilio en la calle GAVILAN Nº 2052, las partes constituyen domicilio en la calle Corrientes Nº 1138, 1ro. "A", donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.560-v.27|1|55

"J"

Maximiliano Miksa Javor, hace saber por cinco días que vende el negocio de bombonería de su propiedad calle JULIAN ALVAREZ 2493, Capital, a los señores José Kropfl y Nicolás Mastiss. Reclamos de ley calle Montevideo 127, piso 5º, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 40. — e.21|1-Nº 14.565-v.27|1|55

"L"

Comunica Rafael Espósito, domiciliado en Lope de Vega Nº 2867 que ha vendido a Gustavo Engels su parte que le corresponde en la pizzería ubicada en la calle LOPE DE VEGA 2285, Capital. — Reclamos de ley, en Alsina 1282, 6º piso, domicilio del comprador.

$ 40.— e.21|1-Nº 14.592-v.27|1|55

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: María E. Santamaría de Lazzadro e Ismael Adolfo Vázquez, venden a Leandro Valverde, Lorenzo Rodríguez y José Rodríguez Jardon, su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, denominado "Cádiz", sito en la calle LIMA número 11, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.21|1-Nº 14.573-v.27|1|55

"M"

Uszer Greiser, vende el activo, de su fábrica de muebles, sita en la calle MANUEL RICARDO TRELLES 2460|62, al Sr. León Seidenfeld. Sin pasivo. El comprador se hace cargo del personal. — Reclamaciones y domicilios constituídos, en el estudio del Dr. Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º piso, derecha.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.575-v.27|1|55

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Juan Bautista Alberdi 4558, Capital Federal, avisa que el señor Vicente Crescente vende al señor Vicente Cano el negocio de despacho de comestibles y bebidas en general envasadas, sito en la calle MORETO 233, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos, en término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.588-v.27|1|55

Provasi Mariosa y Milano, con oficina en la calle Av. Cobo 1179, T. E. 91-1490, donde se harán los reclamos de ley, avisan que el señor José María Senabre, vende su negocio de despacho de pan, sito MON 2274, al señor Rafael Antonio Mariosa, domicilio de las partes, Uspallata Nº 2638 y Mon 2122.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.594-v.27|1|55

"N"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Villar y José María Godoy, venden a José Campos, Fernando Ucha y Eugenio Vila negocio despensa de comestibles y bebidas en general envasadas, sito NAZCA Nº 1600. — Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 80.— e.21|1-Nº 14.563-v.27|1|55

"O"

El escribano Alfredo L. Bacigalupo, hace saber por el término de cinco días que los señores Juan Manuel Beitía, Osvaldo Beitía y Raúl Oscar Beitía, en su carácter de únicos componentes de la sociedad de hecho que gira en esta capital bajo la razón social de "Juan M. Beitía e Hijos", venden a los señores Marcelo Luis Besso y Víctor Arnoldo Turchetto la fábrica de fideos que la citada razón social tiene instalada en esta ciudad calle OLLEROS número 3303. — Reclamos de ley, en mi Escribanía, calle Avenida de Mayo Nº 749, 2º piso, Esc. 7, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.21|1-Nº 14.582-v.27|1|55

"P"

Manuel J. Manteiga, martillero público oficinas calle Pozos 467, avisa, que el señor Francisco Blanco, vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle PAVON Nº 1080, denominado "Balcarce" a la señora Prudencia Collazo Vda. de Barreira. — Domicilio partes, reclamos de ley número 11.867, mis oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte bajo el Nº 14.198, de fecha 13|1 al 19|1|55.

$ 80.— e.21|1-Nº 14.481-v.27|1|55

Avisa José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas, Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que José Aleuy, vende a Teresa Estrella Salerno, Jorque Furque y Rodolfo Vicente Salerno, negocio hotel denominado "La Rosa Blanca", calle PARAGUAY 634, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 60. — e.21|1-Nº 14.590-v.27|1|55

"R"

Manuel Gayon, domiciliado Rosetti 93, vende a Samuel Kemper Pruzansky, Jacobo Leib Kemper Pruzansky, Abraham Isaac Kemper Pruzansky y Manuel Zalmen Kemper Pruzansky, domiciliados Dorrego 665, la fábrica de artículos plásticos ubicada en la calle ROSETTI 93, y su anexo de LOYOLA 1620. Oposiciones de ley al Dr. David Novacovsky, San Martín 448, 6º piso B.

$ 80. — e.21|1-Nº 14.585-v.27|1|55

"S"

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Andrés Del Piano e Hijos", con domicilio calle San José 626, Cap., transferirá su fondo de comercio (en el cual se encuentra el inmueble SAN JOSE 626|640, Cap., donde funciona el frigorífico "La Cristalina") a favor de "Andrés Del Piano e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, que continúa sus negocios, con el mismo domicilio. — Oposiciones de ley, Escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, 3er. piso, esc. 358.

$ 80.— e.21|1-Nº 14.474-v.27|1|55

Se avisa al comercio en general que el señor Manuel Diéguez, vende a don Carmelo Leone, su negocio de carnicería, venta de verduras, frutas y afines, sito en la calle SANABRIA Nº 2.808, de esta ciudad. — Reclamos de ley, en el domicilio del escribano interviniente, C. Wochlecke Ferreyra, Sarmiento 930, Pta. Baja, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.487-v.27|1|55

Avisa Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Canalejas Nº 1589, Capital, que por su intermedio el señor Norberto Avelino Santomé vende su negocio de heladería, sito en esta Capital, San Eduardo número 4793 al señor Alejandro Emilio. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.488-v.27|1|55

Río & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital Federal, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: La señora María Azucena Ruiz vende su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle SANTO TOME Nº 5089, Capital Federal, al señor Domingo Maddoni. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|1-Nº 14.553-v.27|1|55

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, los señores Benjamín Quiveo, Julio Armando Fernández, Vicenta Altuna de Coca, Rodolfo Coria, Enrique Alvarez, Francisco Fidalgo, Jesús Díaz y Francisco Coppa, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de lunch y

despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle SANTA FE 4901, Capital, a los señores Julio Granados, Julio Torres, Cosme Cordich, César Torres, Manuel Díaz Carbalho, Pedro Fernández, Manuel Fernández, Dionisio Rodríguez, Manuel Sampayo, Leonardo Santagada. — Reclamos en el término ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.21|1-Nº 14.472-v.27|1|55

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Petrona Farías, vende a Geremía Zaccheo y Benancio de Jesús Vázquez, su negocio de hotel, pensión, sito en la calle SALTA Nº 522 (1er. piso), domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 60. — e.21|1-Nº 14.574-v.27|1|55

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que José C. Casanovas, vende libre de toda deuda y gravamen a Salvador Caudeli Sanz y Antonio Caudeli Sanz, su negocio de casa de modas, denominado "Casa Norma", ubicado en la calle SAENZ PEÑA Nº 426 de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806.
$ 60. — e.21|1-Nº 14.577-v.27|1|55

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Gerardo Ríos y Lorenzo Rodríguez venden a José María Sotelo y Rafael Martínez, la parte que les corresponde en el negocio de hotel, denominado "Lorena", ubicado calle SAN JUAN 818, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 60. — e.21|1-Nº 14.589-v.27|1|55

"T"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ricardo Roque Agusti y Gabriel René Agusti, venden a Manuel Rodríguez, negocio despensa de comestibles y despacho de bebidas en general establecido vasadas, sito TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU Nº 1236|38. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 80. — e.21|1-Nº 14.564-v.27|1|55

Río & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital Federal, T. E. 50-7780 y 9767, avisan. La señorita Noemí Centurión vende su negocio de fiambrería y quesería con venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle TINOGASTA Nº 5019|21, Capital Federal, al señor Domingo Marra. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60. — e.21|1-Nº 14.554-v.27|1|55

"V"

Se avisa por cinco días que la sociedad colectiva Phoenix, Sociedad Comercial e Industrial, con domicilio en esta Capital, calle 25 de Mayo 471, vende a Soquima, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en 25 de Mayo 479 de esta Capital, el negocio de fabricación, importación, exportación y compra y venta de drogas y productos químicos, industriales, medicinales, minerales y afines, ubicado en 25 DE MAYO 471, de esta Capital. Reclamaciones ley, escribanía Reffino Pereyra, Maipú 62, 4º piso.
$ 80. — e.21|1-Nº 14.439-v.27|1|55

TERRITORIOS NACIONALES

EVA PERON

El señor José Rafael Ares, propietario del negocio de relojería y joyería conocido con el nombre de "Casa Ares", situado en la calle AVELLANEDA 45, de la CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA EVA PERON, constituye sociedad mercantil colectiva con el señor Héctor Raúl Vigilizzo, cuya sociedad girará bajo el rubro de "Ares y Vigilizzo" y con el nombre de "Casa Ares", haciéndose la sociedad cargo del activo y pasivo existente. —Reclamaciones por el término de ley ante el escribano de Santa Rosa don Juan B. Achiary, Roca 14|16, domicilio de las partes.
$ 100.— e.21|1-Nº 14.486-v.27|1|55

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.21|1-Nº 14.485-v.10|2|55

LOCAVAN

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y reconsideración de las reformas aprobadas por la asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1954.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.21|1-Nº 14.500-v.10|2|55

"S"

SOCIEDAD "LUZ"

(Universidad Popular)

Con Personería Jurídica

Fundada el 29 de abril 1899

Suárez 1301, T. E. 21-2586 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de enero de 1955.
Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro local social, calle Suárez Nº 1301, el día 31 de enero de 1955, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del 56º ejercicio.
2º Elección de 10 miembros titulares de comisión, 5 suplentes y dos revisores de cuentas. Todos por un año.
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. — Juan B. Lamesa, presidente. — Juan M. Crovetto, secretario.
Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran. (Art. 15 del estatuto).
$ 28. — e.21|1-Nº 14.498-v.21|1|55

S.A.D.O.P.

Sociedad Anónima de Obras Públicas Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1955, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 1454, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para que designe reemplazante de dos directores para proseguir las gestiones ante la Inspección General de Justicia, reforma artículos Nº 5º, 6º, 7º y 19º de los estatutos sociales.
2º Autorización para modificar el número de directores de acuerdo al artículo 20º de los estatutos sociales y la designación correspondiente en su caso.
3º Designación de dos accion'stas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 420. — e.21|1-Nº 14.570-v.27|1|55

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

CONVOCATORIA

La Asociación de Propietarios de Marmolerías, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su local social, calle Venezuela Nº 3264, Capital, el día 28 de enero de 1955, a las 18 horas, en primera citación a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1954.
2º Elección de los miembros de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los señores: Camilo Cerigliano, Santiago Gamba, Platonio Di Giorgio, Miguel Calello y Héctor A. Nanni, por terminación de mandato; por un año: de tres vocales suplentes, tres revisadores de cuentas y tres miembros del jurado, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
En Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el mismo día 28 de enero de 1955 y una vez terminada la asamblea general ordinaria, a las 19 horas y para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del aumento de la cuota social.
2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta. — Fdo.: Antonio Cristiani, presidente. — Pascual Lozito, secretario.
$ 120. — e.21|1-Nº 14.557-v.25|1|55

A. J. HOLLANDER ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 466, el día 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de inmueble.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.21|1-Nº 14.566-v.10|2|55

"C"

"COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO"

Compañía de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 15 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación de los estatutos sociales sobre la base propuesta en los ejemplares que se encuentran en la sociedad, a la disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar su entrega acreditando su condición de tales.
2º Autorizar al presidente o vicepresidente o al director que cualquiera de éstos designe, para que cualquiera de ellos, indistintamente, separada o alternativamente, gestione la aprobación de las reformas, su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar y discutir las modificaciones que, a lo resuelto, pudieran sugerir las autoridades pertinentes.
3º Designación de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario, redacten y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1954. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea. — Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros, S. A. — El Presidente.
$ 720. — e.21|1-Nº 14.566-v.10|2|55

"E"

EDUARDO SPORT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea que se celebrará el día 28 de enero de 1955, a las 9 horas, en el local de la sociedad en Buenos Aires, calle Avenida Santa Fe 4577, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1954.
2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de un director suplente.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1954. — El Presidente.
$ 220. — e.20|1-Nº 14.567-v.26|1|55

"L"

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales, Soc. Anónima

Nº de Registro 2518

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1955, a las 11 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.
2º Distribución parcial de la Reserva de Previsión General, en acciones liberadas.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ARTURO VENTURIERI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 7, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Damián Figueroa, secretario.
e.14|1-Nº 218 s|p|p.-v.27|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a ARAGONES Y LABARTA para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|1-Nº 117 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA ARRIGO para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|1-Nº 118 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a BARREIRO Y CIA. para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|1-Nº 119 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a TOMAS BRUNO Y AMLETO A. DE ROCCO, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|1-Nº 120 s p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a ESPIÑEIRA HNOS. para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|1-Nº 121 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a GONDA Y ALEMANI, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|1-Nº 122 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a LOPEZ, BARBAZAN Y PALAORO, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|1-Nº 123 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a LOPEZ HNOS. para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del

suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario. e.17|1-Nº 124 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ DE CARVALHO MACIEL MANUEL para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario. e.17|1-Nº 125 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a VALENTIN ROMERO para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.17|1-Nº 126 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a M. SAMPAYO Y CIA. para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D Vidal Freyre, secretario.

e.17|1-Nº 127 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a SOUZA BARROS HNOS. para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.17|1-Nº 128 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Doctor Luis María Salvadores, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MIGUEL VITALE para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1954. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.17|1-Nº 129 s|p.p.-v.21|1|55

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo Dr. José N. Sarraute, a cargo del Juzgado Nº 20, cítase por el término de cinco días a la firma BAQUEPLAT S. R. L., para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Decreto-Ley 13.937|46 sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Horacio S. Jara, secretario.

e.17|1-Nº 137 s|p.p.-v.21|1|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 Secretaría del Autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de SUPREMO FERPETTI.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1954. — Rodolfo Virasoro Alcobendas, secretario. e.3|1-Nº 17 s|p.p-v.15|2|55

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL SEGURA.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.3|1-Nº 53 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Waldemar F. Izquierdo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TORNAY. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.3|1-Nº 52-s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 6

El señor Juez, doctor José María Monferrán a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SADIP JORGE ASTUR o SADI CASTUR. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.18|1-Nº 166 s|p p.-v.2|3|55

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA DE LOS SANTOS DIAZ DE NOGUEIRA. — Buenos Aires. 29 de octubre de 1954. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.18|1-Nº 167 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil. Doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9. Secretaría Nº 26, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON ELIAS SERRUYA.

— Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.3|1-Nº 16 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 10

El Dr. José Víctor Martínez Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ ALVITE.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1954. — Jorge H. Frats secretario.

e.3|1-Nº 5 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

El doctor Waldemar F. Izquierdo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría doctor Carro Alvarez), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEÑA. — Buenos Aires 21 de diciembre de 1954. — Valentín Carro Alvarez, secretario.

e.18|1-Nº 168 s|p.p.-v 2|3|55

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Julio C. Ratti, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Acdeel Ernesto Salas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO GLADKI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.18|1-Nº 169 s|p.p.-v.2|3|55

El doctor Julio C. Ratti, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Dr. Jorge R. L. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de TERESA CRISTINA PANIO DE MASCHERPA. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.3|1-Nº 51 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis G. Segura, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAYLEY BUSTAMANTE. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1954. — Luis María Pomes, secretario.

e.18|1-Nº 156 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis G. Segura, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EDWIN SPRECHER. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Luis María Pomés, secretario.

e.3|1-Nº 50 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ DA CUNHA. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.

e.18|1-Nº 157 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SILES OLIVA Y DE AMALIA SERRANOS SE SILES OLIVA. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — Roberto Ramé, secretario.

e.18|1-Nº 170 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DAVID. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.

e.3|1-Nº 14 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MODESTA GRISELDA GENIS. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.

e.3|1-Nº 15 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR GUZMAN CACERES. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.3|1-Nº 48 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de IRENE ELVIRA LERTORA. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.3|1-Nº 49 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ismael Segovia, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Juan Battista. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1954. — Juan L. Peña, secretario.

e.3|1-Nº 76 s|p|p.-v 15|2|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Carlos A. Gentile, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIETMAR HORST MAX HERMANN KLEE VON HUTSCHENREUTER Y GISELA ILSE KLEE VON HUTSCHENREUTER para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Klee von Hustchenreuter Dietmar Horst Max Herman y Klee von Hustchenreuter Gisela Ilse s/extradición", bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, diciembre 21 de 1954. — Francisc. J. D'Albora, secretario.

e.18|1-Nº 173 s|p|p.-v.2|3|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, doctor Carlos A. Gentile en la causa Nº 295|53 caratulada: "Baschieri y Fratocchi sobre defraudación", se cita, llama y emplaza a TULIO FRATOCHI para que en el término de 30 días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 27 de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.

e.18|1-Nº 174 s|p|p.-v.2|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital, doctor Carlos Augusto Gentile, en el juicio "MOREIRA FEDERICO, Dec. 17.115|43, Exp. 271.819|49, s|cobro de multa, Ejecutivo", que tramitan por ante la prosecretaría del suscripto, se ha resuelto: "Buenos Aires, octubre 29 de 1953. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones legítimas dentro del término y de conformidad con lo dispuesto en el art. 268 de la ley 50, Fallo. Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. De conformidad con la ley de Aranceles, regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal, en la suma de pesos treinta m|n. — Notifíquese, "Miguel Vignola". — Prosecretaría, diciembre 6 de 1954. — Juan Antonio Freuler, prosecretario.

e.17|1-Nº 142 s|p.p.-v.19|1|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Doctor Carlos Augusto Gentile, se cita, llama y emplaza a PEDRO CASTAÑE, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa Nº "Castañé Pedro s|su extradición solicitada por la República del Paraguay", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 1º de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|1-Nº 13 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Carlos Augusto Gentile, se cita, llama y emplaza al procesado PEDRO JOSE BARDOLLA, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 470|53 caratulada: "Bardolla, Pedro José s|defraudación", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 17 de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|1-Nº 61 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Carlos A. Gentile, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Secretaría del Dr. Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OJEDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría 7 de diciembre de 1954. — Francisco J. D'Albora, secretario.

e.3|1-Nº 64 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 2

Miguel J. Rivas Argüello, Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado JOSE JORGE GABRIEL CAWERO ALAYZA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 2.258|54, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. — Secretaría, 24 de noviembre de 1954. — Abel M. Reyna, secretario.

e.20|12|54-Nº 1.783 s|p.p. - v.31|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, se cita, se llama y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO PEDRO D'ATRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Guillermo Ignacio Hunter, secretario.

e.20|12|54-Nº 1.784 s|p.p. - v.31|1|55

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial, especial de la Capital Federal, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don ENRIQUE LARSEN, y se lo emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble, sito sobre cauce antiguo del Riachuelo entre calle Nº 3, hoy Cosquín y calle Nº 5, hoy Piedrabuena, st. lotes 35|36, según Catastro Municipal, Sección 84, manzana 83, parcelas 35 y 36, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 182 s|p.p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial, Especial de la Capital Federal, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don TEOBALDO MAGNANEGO, y se lo emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble, sito sobre la calle Nº 3, hoy Cosquín entre cauce antiguo del Riachuelo y calle Nº 26, hoy Domínguez, s|t. lote 42, según Catastro Municipal, Sección 84, manzana 83, parcela 42, bajo apercibimiento de nombrársele como represen-

tante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 183 s|p.p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial, Especial de la Capital Federal, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don ADRIAN HEGNEN, y se lo emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre expropiación del inmueble, sito sobre la calle Nº 5, hoy Piedrabuena esquina antiguo cauce del Riachuelo, s|t. lotes 28 y 29, manzana 83, según Catastro Municipal, Sección 84, manzana 83, parcelas 28 y 29, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 184 s|p.p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Dr. Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don TOMAS A. D'ASTE, y se lo emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble sito sobre la calle Corvalán entre Tabaré y Corrales, s/t., lote 23, manzana 12, según Catastro Municipal. Sección 68, manzana 45, parcela 12, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 185 s|p|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Dr. Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don JOSE M. BARBAZAN, y se lo emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble sito en la calle Lacarra sin número, entre calles sin nombre y fracción B., según Catastro Municipal Sección 58, manzana 53 J., parc. 31, según título lote 31, manzana 53 J., bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 186 s|p|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Dr. Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don ANGEL GIGLIONE, y se lo emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre expropiación del inmueble sito sobre la calle Nº 3, hoy Cosquín, entre antiguo cauce del Riachuelo y calle Nº 26, hoy Domínguez, según título lote 43, manzana 83, según Catastro Municipal Sección 84, manzana 83, parcela 43, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 187 s|p|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Dr. Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don PEDRO VALLE, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble sito sobre la calle Avenida de la Noria entre las calles Alvariño y Corvalán, s/t. lotes 26 y 27 de la manzana 13, y según Catastro Municipal en la Sección 68, manzana 44, porcelas 31 y 32, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 188 s|p|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Dr. Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don PEDRO L. BALDOSSANO, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble sito en la calle Nº 1, hoy Cañada de Gómez, el calle 26, hoy Domínguez y calle 24, hoy Nazar, s/t. lote 43, según Catastro Municipal Sección 84, manzana 78, parcela 43, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 189 s|p|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Dr. Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don ARTURO LUZZI, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble sito sobre la calle Nº 3, hoy Cosquín, entre calle número 26, hoy Domínguez y la Nº 24, hoy Nazar, s/t. lote 20, según Catastro Municipal Sección 84, manzana 78, parcela 20, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 190 s|p|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Dr. Gabriel E. Bajardi, se cita por cinco días a don EDUARDO LATASTE, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble sito sobre la calle Nº 1, hoy Cañada de Gómez entre la calle Nº 26, hoy Domínguez y la Nº 24, hoy Nazar, s/t. lotes 44|45, según Catastro Municipal Sección 84, manzana 78, parcelas 44 y 45, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — S. V. Sarlo Sabajanes, secretario.

e.20|1-Nº 191 s|p|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, se cita por cinco días a don ALESIO CAMBIASO, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación, del inmueble, sito en la calle Nº 1, hoy Cañada de Gómez, según Catastro Municipal, Sección 84, manzana 82, parcela 48, según título, lote 48 de la manzana 82, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — Carlos E. González Bonorino, secretario.

e.20|1-Nº 192 s|p.|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, se cita por cinco días a don BAUTISTA BIANCHINI, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación, del inmueble, sito en la calle Nº 26, hoy Domínguez y Nº 3, hoy Cosquín, según Catastro Municipal, Sección 84, manzana 83, parcelas 1|4 y 53 y 54, según títulos, lotes 1|4, 53 y 54 de la manzana 83, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — Carlos E. González Bonorino, secretario.

e.20|1-Nº 193 s|p.p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, se cita por cinco días a don MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ LORENZO, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble, sito en la calle Araujo s|Nº, según Catastro Municipal, Sección 68, manzana 53, parcelas 12 12, según título, lotes 24 y 25 de la manzana 23, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — Carlos E. González Bonorino, secretario.

e.20|1-Nº 194 s|p.|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, se cita por cinco días a don BELISARIO MONTERO, para que conteste la demanda dentro del plazo de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación, del inmueble, sito en la calle Corrales s|Nº, según Catastro Municipal, Sección 68, manzana 45, parcela 21, y según título, lote 16, manzana 12, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — Carlos E. González Bonorino, secretario.

e.20|1-Nº 195 s|p.|p-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, se cita por cinco días a doña MARIA GLAVICH, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación del inmueble, sito en la calle Nº 1, hoy Cañada de Gómez, según Catastro Municipal, Sección 84, manzana 78, parcela 46, y según título lote 46 de la manzana 78, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — Carlos E. González Bonorino, secretario.

e.20|1-Nº 196 s|p.|p.-v 26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, se cita por cinco días a don CARLOS BONAVIA, y se le emplaza para que conteste la demanda dentro del término de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación, del inmueble ubicado sobre el cauce antiguo del Riachuelo, entre las calles Nros. 3 y 5, hoy Cosquín y Piedrabuena, según Catastro Municipal, Sección 84, manzana 83, parcela 31 y 32 y según título, lotes 31 y 32 de la manzana 83, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — Carlos E. González Bonorino, secretario.

e.20|1-Nº 197 s|p.|p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, se cita por cinco días a doña MARIA JUAREZ de CARRIZO, para que conteste la demanda dentro del plazo de tres días, en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por expropiación, del inmueble, sito en la calle Santander S|Nº, según Catastro Municipal, Sección 64, manzana 148, parcela 3 y según título, lote 3 de la manzana O, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — Carlos E. González Bonorino, secretario.

e.20|1-Nº 198 s|p.p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardi, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JULIO ALEJANDRO DILLON, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Julio Alejandro Dillón, que por cobro de $ 749 m|n." le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1954. — J. A. Dacharry, secretario.

e.18|1-Nº 176 s|p|p.-v.7|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Adolfo R. Gabrielli, se cita, llama y emplaza por quince veces, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a OLGA HEBE SEGURA GIGENA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno de la Nación c/Segura Gigena Olga Hebe s/apremio" que por cobro de pesos le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente si no compareciere. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.18|1-Nº 177 s|p p.-v.7|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor J. C. Ojam Gache, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JULIO ANTONIO MACIAS, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno de la Nación v. Macías Julio Antonio" que por juicio ejecutivo le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no compareciere. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.18|1-Nº 178 s|p|p.-v.7|2|55

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se hace saber por el término de cinco días a D. ALFREDO EDGARDO DOYLE, que en el juicio que le sigue el fisco nacional por cobro de pesos el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1954... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a Alfredo Edgardo Doyle a pagar al Gobierno de la Nación la suma de veintiséis mil novecientos sesenta y siete pesos con tres centavos moneda nacional ($ 27.967,03 m|n.), con más sus intereses contados a partir de la notificación de la demanda, al tipo que cobra el Banco de la Nación Argentina, con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal, doctor Marcelo H. Fabris, por sus trabajos en esta instancia en la suma de cinco mil quinientos ($ 5.500.— m|n.) pesos moneda nacional. Notifíquese y oportunamente archívese, previa devolución de los expedientes administrativos agregados. J. C. Ojam Gache". — Buenos Aires, noviembre 30 de 1954. — Carlos R. Cornejo, secretario.

e.18|1-Nº 175 s|p|p.-v.24|1|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION EN LO PENAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Número 1, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo JACOBO QUINTANS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Secretaría 42, diciembre 3 de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.3|1-Nº 41 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo LUIS ABEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Secretaría Nº 42, diciembre 6 de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.3|1-Nº 43 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Martínez Pena, se em-

plaza por treinta días a HECTOR FERREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no hacerlo. — Secretaría Nº 40 13 de diciembre de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.3|1-Nº 59 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa 16.985), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|1-Nº 7 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a MANUEL BARASOAIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar por derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde s, así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.3|1-Nº 39 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente al prófugo VICENTE KURLAT, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por Inf. Art. 172 C. Penal. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, diciembre 9 de 1954. — Secretaría Nº 47 del doctor Pedro M. Jantus. Palacio de Justicia. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.3|1-Nº 58 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL HERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|1-Nº 75 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, Sec Ricardo Fox se emplaza por treinta días a LUIS GRIL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 30 de noviembre de 1954. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|1-Nº 22 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a RAMON ALFONSO GUTIERREZ comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954 — Jorge Aguilar, secretario.

e.3|1-Nº 35 s|p.p.-v.15|2|55.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a CLODOMIRO CORONEL comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.3|1-Nº 36 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANGELA DE OTTO DE CUBELLI comparecer en la causa que se le sigue por depositaria infiel bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|1-Nº 62 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JUAN SANDER comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.3|1-Nº 74 s/p.p.-v.15|2|55

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nac. Penal de Instrucción Dr. Oscar V J. Berlingieri, a cargo del Juzgado No 10, se cita llama y emplaza por treinta días a JACOBO COGAN. procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa número 20.522, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, dos de diciembre 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.3|1-Nº 42 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEGGERI ARMANDO, procesado por el delito de infracción Ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 3 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Enrique R. Bazán Agrás, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, (Alfredo F. Fuster), se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CISTERNA, procesado por el delito de hurto, en grado de tentativa, para que dentro del término de treinta días, a cortar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1954. — Modesto Pizarro Miguens, secretario.

e.3|1-Nº 19 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO VARGAS, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 23 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS DOMINGO TACUTTI SCHUBERT, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 24 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS MARIA BERBONI, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 25 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS MARTIN MARIA ROSA, procesado por el delito de infr. a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 26 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prógugo RICARDO EDUARDO HUERTA RUBIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes secretario.

e.3|1-Nº 27 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a/c. Juzg. Nº 12, se cita y emplaza a VICENTE KURLAT, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 2 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L Gallegos int. a cargo Juzg. Nº 12. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DURAND, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 10 de 1954 — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 1 s|p.p.-v.15|2|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a contar de la primera publicación al prófugo ANDRES MARQUINE o MARCHIONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Secretaría Nº 41. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.20|1-Nº 199 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, cítase por el término de treinta días a BRUNO AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, enero 5 de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.20|1-Nº 200 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Martínez Pena se emplaza por treinta días, a CESAR ATILIO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Secretaría No 40, 22 de noviembre de 1954. — César Black, secretario.

e.13|12|54-Nº 1 736 s|p p.-v 24|1 55

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BERTELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario

e.3|1-Nº 8 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO DELEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 40 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO GABBIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 68 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO LIEF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 69 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTINA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 70 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ANDRETTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|1-Nº 73 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BRIZUELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1954, — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.769 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.770 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO MOLINARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires. noviembre 24 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.771 s|p.p-v.25|1|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días al prófugo ARSENIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Secretaría número 47 del doctor Pedro M. Jantus. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 201 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, dentro del cual deberá presentarse a estar a derecho al prófugo HIPOLITO QUIROZ, en la causa que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Secretaría número 47 del doctor Pedro M. Jantus. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 202 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE ARENA MAURE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 203 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federia, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BARRERA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Causa Nº 17.963, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 204 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUDEN OSIRIS REBOLLINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa 16.993), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, enero 5 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 205 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ROQUE GARCIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.20|1-Nº 206- s|p.p.-v4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SANGIAO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.20|1-Nº 207 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GENEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, enero 3 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.20|1-Nº 208 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ISMAEL ANGEL IZQUIERDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.14|12|54-Nº 1.767 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO BAHAMONDE para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1954.— José F. Calvo, secretario.
e.13|12|54-Nº 1.738 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAVERO ÁLAYZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.14|12|54-Nº 1.768 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a UBALDO GERONIMO NUÑEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1954 Miguel F. del Castillo, secretario.
e.13|12|54-Nº 1.737 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA GONZALEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, causa Nº 18.015. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso
Buenos Aires, noviembre 11 de 1954.— José F. Calvo, secretario.
13|12|54-Nº 1.739 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEO para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación (causa 17.183), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1954.— Miguel F. del Castillo, secretario.
e.13|12|54-Nº 1.740 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEO para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 16.956), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires. noviembre 12 de 1954 — Miguel F. del Castillo. secretario.
e.13|12|54-Nº 1.741 s|p.p.-v.24|1|55

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARLOS OSVALDO CORDONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.20|1-Nº 209 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JUAN EVARISTO RIOSECO a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.20|1-Nº 210 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIA BAIGORRIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.20|1-Nº 211 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO ALE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 27.935, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.
e.20|1-Nº 212 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ANGEL RUIZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y estafas reiteradas Nº 28.118, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de enero de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.
e.20|1-Nº 213 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL BUSTOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.20|1-Nº 214 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo FRANCISCO RAMOS LEBRERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.3|1-Nº 38 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIA ELENA RADICE DE TAUREL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.3|1-Nº 44 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MANUEL LOPEZ PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.3|1-Nº 45, s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a LUIS MARIA BERTONI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.3|1-Nº 46 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARMEN REINA GOMEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 28.096 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.13|12|54-Nº 1.742 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE TRONCELLITI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Julio S. Soto. secretario.
e.13|12|54-Nº 1.743 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a HECTOR NICOLAS MORENO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.13|12|54-Nº 1.744 s|p.p.-v.24|1|55

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO LAURINO, procesado por malversación de caudales públicos por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 53 a cargo del Dr. Jorge A. del Campo, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.115, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.20|1-Nº 215 s|p|p.-v.4|3|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO PAVON BENAVENTE, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de diciembre 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.20|1-Nº 216 s|p|p.-v.4|3|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR CECILIO GALLARDO, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.029, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.
e.3|1-Nº 65 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN ANGEL ACEBAL, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.031, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.
e.3|1-Nº 66 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO NICOLAS PETRONE, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.059. bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.
e.3|1-Nº 67 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ANSELMO JOSE LUIS NARVAY, procesado por robo y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.911, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.
e.14|12|54-Nº 1.766 s|p.p.-v.25|1|55

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PARRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — H. Lozano, secretario.
e.3|1-Nº 21 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICTOR DEL VALLE, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|1-Nº 47 s|p|p.v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JORGE RAMON CARRIZO, TRISTAN RAUL VILLARUEL, MANUEL LIBERTO, PEDRO GARCIA (a) "El cordobés", JOSE RAIMUNDO EDUARTTI, ANTONIO CELESTINO MARTINEZ y GREGORIO ABATE, procesados por robos, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 16.567 que se les sigue bajo apercibimiento de ley. Local del juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1954. — R. M. Ortiz de Rozas, Secretario de Instrucción.
e.13|12|54-Nº 1.745 s|p.p.-v.24|1|55

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, inter. a|c. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días, a JACOBO CUEIK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|1-Nº 4 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ENRIQUE JUAN ANDRES DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Expediente número 22.552, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires. 23 de noviembre de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.14|12|54-Nº 1.765 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan E. Bugnone, inter. a c|Juzg. Inst. 7, se emplaza por treinta días al prófugo CARLOS JORGE KLEIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.13|12|54-Nº 1.746 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor J. E. Bugnone, inter. a c|del Juzg. de Inst. 7, se emplaza por treinta días al prófugo PABLO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires. 22 de noviembre de 1954. — Mario H Pena, secretario.
e.13|12|54-Nº 1.747 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción doctor J. E. Bugnone, inter. al c. Juzg. Inst. Nº 7, se emplaza por treinta días al prófugo RAFAEL VALENCIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.13|12|54-Nº 1.748 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a IGNACIO LESCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.13|12|54-Nº 1.749 s|p.p.-v.24|1|55

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GENARO JOSE PEREZ y JORGELINA FERREYRA DE SACCO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 28 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO DI PRINZIO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa. Sumario 6957 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 29 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por trenita días a JUAN MARCHIONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954 — — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 27 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MAXIMO ISIDRO DOINY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.762 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIA MONTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 55 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO GONZALEZ y a JUAN ANTONIO LUCAS, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 56 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO MUÑIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 57 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a LUIS F. CASTIÑEIRAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|1-Nº 71 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto N. Black, se emplaza por treinta días a FERNANDO CORTES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso d no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|1-Nº 72 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL TREVES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 54 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MAXIMO WOLFF a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.763 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GERMAN ESTANISLAO ALDANA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 6.614. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.764 s|p.p.-v.25|1|55

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a RAMON ARIZMENDI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.759 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a JUAN ARMANDO TREJO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.760 s.p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a NORBERTO ANGEL NOCERA, alias "Chiche", a comparecer en la causa que se le sigue por estafa reiterada, hurto, falsificación de cheques y tentativas de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.761 s|p.p.-v.25|1|55

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días al prófugo PEDRO GERARDO POLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.

e.3|1-Nº 6 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ANGEL CUSTODIO CHAVEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 68.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|1-Nº 20 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ERNESTO JORGE FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 68. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1954. — Justo E. Rojo secretario.

e.13|12|54-Nº 1.750 s|p.p.-v.24|1|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCOS RAFAEL TEDESCO, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.753 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER AGUIRRE, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.754 s|p|p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL ANGEL OCCHIUZI, procesado por el delito de infrac. ley prenda con registro, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.755 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ISAAC GOMEZ, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario

e.14|12|54-Nº 1.756 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL FORTE, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.757 s|p.p.-v.25|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NELSON RICARDO OJEDA, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.14|12|54-Nº 1.758 s|p.p.-v.25|1|55

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a MANUEL PRACIAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al arts. 282; 285 y 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 30 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ALFREDO RAUTH, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 31 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a MARIA ANGELA NEIRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 32 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a NEDO ALFREDO RADICA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 33 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a RAFAEL FERRARI (padre) para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 26 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 34 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE BLAS DEL PAPA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 60 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ANTONIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 63 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a NEDO ALFREDO RADICA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 144 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a BERNARDO COHN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 145 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ABRAHAM WEKSLER, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|12|54-Nº 1.751 s|p.p.-v.24|1|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a HUMBERTO ABEL CURA para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|12|54-Nº 1.752 s|p.p.-v.24|1|55

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SANSONE. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 146 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NENO STAICHEFF. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 147 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 148 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 149 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUADEMARO REGINO BENGOECHEA. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 150 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDA SOSA. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954 — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 151 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARCELINA MOREIRA de DONINI. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 152 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CHIASSO CONTE. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 153 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GERPE. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.18|1-Nº 154 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MURATORI. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1954 — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.10|1-Nº 87 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz. Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DENISSUK. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.10|1-Nº 88 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz. Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIOS — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.10|1-Nº 89 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISA VICENTA PAOLINA SANTORELLI. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario
e.10|1-Nº 90 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RAFAEL MORENO. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.10|1-Nº 91 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz. Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MAURICIO PEREPLOCHICOY. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.10|1-Nº 92 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz. Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NICOLINA PININI DE GIORDANO. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.10|1-Nº 93 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz. Dr. Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CORINA CALDERON LOBO DE MILOVICH. — Buenos Aires 30 de Noviembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.10|1-Nº 116 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz Dr Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ROMAN POL. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
e.10|1-Nº 115 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO VICENTE GASCON.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.10|1-Nº 114 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 8

El Dr. Agustín Lascano Pizarro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ALOISIO SOBOLEWSKI.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1954. — Héctor Raúl López, secretario.
e.10|1-Nº 81 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Agustín Lascano Pizarro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIA CARBALLO.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1954. — Héctor Raúl López, secretario.
e.10|1-Nº 82 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Agustín Lascano Pizarro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de TELAYNA ERNESTO.
Buenos Aires, tres de diciembre de 1954. — Héctor Raúl López, secretario.
e.10|1-Nº 83 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Agustín Lascano Pizarro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JARALAMPOS PSARIS o CARALAMPUS DENIS PSARIS.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1954. — Héctor Raúl López, secretario.
e.10|1-Nº 84 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARBALLO DURAN UBALDINA.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Héctor A. Re, secretario.
e.10|1-Nº 100 s|p.p.-v.21|1|55

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA BASETTI o BASSETTI.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Héctor A. Re, secretario.
e.10|1-Nº 101 s|p.p.-v.21|1|55

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DAVID WAINSTEIN o WAINSZTEIN.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Héctor A. Re, secretario.
e.10|1-Nº 102 s|p.p.-v.21|1|55

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL VARGAS VELAZQUEZ.
Buenos Aires, dos de diciembre de 1954. — Héctor A. Re, secretario.
e.10|1-Nº 103 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE PATIÑO.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1954. — P. Vidal Harris, secretario.
e.10|1-Nº 94 s|p.p.-v.21|1|55

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GRACIANA HERNANDEZ.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1954. — P. Vidal Harris, secretario.
e.10|1-Nº 95 s|p.p. - v.21|1|55

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO ISAS.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1954. — P. Vidal Harris, secretario.
e.10|1-Nº 96 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del juzgado número 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SEHABIAGUE. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.18|1-Nº 155 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 16

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DIONISIO GARCIA.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 99 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16; cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA INES IBARRA DE CELVETTI o IBARRA DE CILVETI.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 104 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRO o FERRO DONDO.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 105 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTA CARBAJAL de CARMONA.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954 — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 106 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores ANDRES GARABOA.
Buenos Aires 1º de diciembre de 1954. — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 107 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de ANTONIO SALVADOR LOFREDO o LOFFREDO.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 108 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOAQUIN FAIALL.
Buenos Aires 1º de diciembre de 1954. — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 109 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MEHDI CENO.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 110 s|p.p.-v.21|1|55

El Dr. Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELENA PAZ DE COPPOLA.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Eduardo Molas, secretario.
e.10|1-Nº 111 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUSTAVO PABLO HUBEAUT, o PABLO GUSTAVO HUBEAUT o GUSTAVO P. HUBEAUT.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 480.— e.4|1-Nº 13.703-v.16|2|55

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ESTRELLA SANTORSE. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Carlos M. Maldana, secretario.
e.18|1-Nº 158 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE BADAÑOS o BADANO.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — César A. Galbisso, secretario.
e.10|1-Nº 80 s|p.p.-v.21|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MANUEL FRANCO.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — César A. Galbisso, secretario.
e.10|1-Nº 143 s|p.p.-v.21|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TERESA VAZQUEZ o MARIA TERESA DOVAL VAZQUEZ de CAVANAS o CABANAS.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — César A. Galbisso, secretario.
e.10|1-Nº 112 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Raúl H. Costa Aldao, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUSTINO GASPEROWICZ. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Horacio Cornille, secretario.
e.18|1-Nº 159 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de QUINTIN QUEMADA. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1954. — Genobio Lapalma, secretario.
e.18|1-Nº 160 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SVINCKAK o MIGUEL SWINCAK. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — Bartolomé Lastreto, secretario.
e.18|1-Nº 161 s|p.p.-v.31|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FERMINA PAULA o PAULA FERMINA GONZALEZ de LUNA
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.10|1-Nº 97 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 28

César C. San Miguel, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ASUNCION AZCARATE de ESTRADA.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Marcos Volonté secretario.
e.10|1-Nº 98 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Arquímedes A. E. Scidano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RAFAELA DORADO de CONA.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|1-Nº 113 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 35

El doctor Julio Velar de Irigoyen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 35, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.10|1-Nº 85 s|p.p.-v.21|1|55

El doctor Julio Velar de Irigoyen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 35 cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIANA DE PILLIS Vda. de CALDORO.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.10|1-Nº 86 s|p.p.-v.21|1|55

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO PEREYRA. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.18|1-Nº 162 s|p.p.-v.31|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CANUTO DE TESTA. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.18|1-Nº 163 s|p.p.-v.31|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA SKLIBA de WABERER o FRANCISCA WABEVEROVA. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.18|1-Nº 164 s|p.p.-v.31|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de WLADYSLAW STEMPKOWSKY. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.18|1-Nº 165 s|p.p.-v.31|1|55

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN SALVADOR

Por disposición del señor Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia, doctor Antonio Salvador Salort y Moll, se hace saber a ROSARIO BURGOS, sin sobrenombre ni apodo, argentino, de veintidós años de edad, soltero, labrador, con instrucción y domiciliado en la localidad de Sansana del Departamento de Yaví, de esta provincia, que por ante este juzgado y secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente número 1461, año 1951, titulado: "Sumario c/Burgos, Catalino; Churquina, Martiniano; Burgos, Rosario y Montiel, Mauricio, contrabando", y que se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto para que se presente a los efectos de lo dispuesto a fs. 40 y vta. de autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — San Salvador de Jujuy, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Juan D. Stisman, secretario.

e.18|1-Nº 172 s|p|p.-v.2|3|55

CONCEPCION DEL URUGUAY (E. R.)

S. S. El señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Ventura R. Ojeda Febre, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 21|134 caratulada: "Sosa J. B. y Carrara S. — Contrabando Muzzarelli M. y López J. — Encubrimiento" cita, llama y emplaza por quince veces a MIGUEL MUZZARELLI, naturalizado argentino de origen italiano con instrucción, de cincuenta y siete años de edad, viudo, agricultor, M. I. 106.966 Clase 897, y JUAN BASILIO SOSA uruguayo de 41 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, Registro Cívico del Uruguay, Serie M. D. A. Nº 697, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación comparezcan al Juzgado, Secretaría en lo Criminal a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía y designárseles al segundo defensor de oficio. — Concepción del Uruguay, noviembre 30 de 1954. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.3|1-Nº 18 s|p.p.-v.24|1|55

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional, Doctor Ventura R. Ojeda Febre, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 51.976, caratulada "Fisco Nacional C|Luis A. de Barque y Otros; demanda por cobro de pesos e indemnización por daños y perjuicios y subsidiariamente de restitución de bienes", cita, llama y emplaza, por quince veces, a Don ANTONIO ROQUE TOFALO vecino que fué de esta ciudad domiciliado en calle Cochabamba Nº 265, y a los Herederos o Sucesores del mismo para que dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación, más la ampliación correspondiente en razón de la distancia, comparezcan al Juzgado, Secretaría a cargo del Escribano Nacional Don Antonio H. Venturino, a estar a derecho en la causa y contestar la demanda, bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía y designárseles Defensor de oficio con cuya representación se proseguirá el juicio. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Noviembre 10 de 1954. — Antonio H. Venturino, secretario

e.10|1-Nº 78 s|p.p.-v.28|1|55

S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Ventura R. Ojeda Febre a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos en la causa criminal Nº 23.072, caratulada, "Gómez Adrián Eduardo y Otros Contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a MAURICIO FRIAS libreta de enrolamiento Nº 1.952.709, clase 1903, D. M. 31, argentino, de 51 años de edad, casado, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Noviembre 5 de 1954. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.10|1-Nº 79 s|p.p.-v.28|1|55

RIO CUARTO (CORDOBA)

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano MARTA ALODIA CABRERA, c|1921, matrícula 2.749.666 último domicilio conocido calle Tablada 680 Río Cuarto, procesado por inf. al art. 5 de la ley 13.010, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3|1-Nº 9 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALEJANDRO MURUGA, — c|1935, Mat. Ind. 6.640.593 D. M. 44, último domicilio conocido en Viamonte, Dpto. Unión, Córdoba, procesado por inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3|1-Nº 10 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAS NESTOR AMBROSIO c|1935, Mat. Ind. 6.637.374, D. M. 46, último domicilio conocido en Elena, Dpto. Río Cuarto, Córdoba procesado por inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3|1-Nº 11 s p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALCIRA VICENTA FRIAS, c|1935 Mat. Nº 2.325.728, último domicilio conocido en la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, procesado por .... para que dentro de término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante secretario

e.3|1-Nº 12 s.p p.-v.15|2|55

SANTA ROSA (EVA PERON)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección Eva Perón, doctor Francisco Luis Menegazzi se cita por medio del presente que se publicará por el término de cinco días, a don TIMOTEO AREA, o quien resulte propietario de la fracción de terreno con superficie de trescientos metros cuadrados, designada como parcelas números dieciocho y diecinueve, manzana 3 d, chacra 3, sección B, circunscripción IV, según designación de la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en Cambaceres, distrito de Eva Perón, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ha promovido el Fisco Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Al mismo tiempo con los fines de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la Ley número 13.264, se le hace saber por medio del presente que la parte actora ha consignado en autos a efectos y en calidad de pago la suma de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto. Eva Perón, setiembre 27 de 1954. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.20|1-Nº 179 s|p.p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Eva Perón, doctor Francisco L. Menegazzi, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de cinco días, a JOSE MARIA FERNANDEZ o quien resulte propietario de las tierras designadas por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, como parcela 3 de la manzana 2, Sección M, Circunscripción IV (lote Nº 8, Sección B, según título), con una superficie de trescientos siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, ubicadas en el partido de Eva Perón, Provincia de Buenos Aires: para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, tomando la intervención que le corresponde, en el juicio Nº 4.012, A, que le ha promovido el Gobierno Nacional, por expropiación: bajo apercibimiento de nombrársele, para que lo represente, al señor Defensor de ausentes. — Eva Perón, julio diez y nueve de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.20|1-Nº 180 s|p.p.-v.26|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Eva Perón, doctor Francisco L. Menegazzi, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de quince días a don FAUSTINO FACAL, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, tomando la intervención que le corresponde, en el juicio Nº 1.787, G, que le sigue el Fisco Nacional, por indemnización de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarse, para que lo represente, al señor Defensor oficial de ausentes, del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 5, a cargo del infrascripto. — Eva Perón, octubre veinticinco de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.20|1-Nº 181 s|p.p.-v.9|2|55

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario del Lote 20, Frac. B, Sec. XXV de Provincia Eva Perón, a estar a derecho en el apremio que el Fisco Nacional sigue por cobro de impuesto de C. Inmobiliaria años 1942|43, bajo apercibimiento - art. 57 Ley C. Inmobiliaria t. o. 1950 - Exp. 417|54. — Santa Rosa diciembre 9 de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 130 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Sta. Rosa (Prov. Eva Perón) Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro se cita por 5 días y por dos veces, con intervalo de un mes, a don ALEJO LÓPEZ LECUBE o quien sea dueño, a estar a derecho en el juicio de apremio que Fisco Nacional le sigue por C. Inmobiliaria, lotes 17 a) - 17 b) - 17 c) - 17 d) Frac. A, Sec. XX de Prov. Eva Perón por C. Inmobiliaria años 1948 y 1949, bajo apercibimiento (artículo 57 de la Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950). — Sta. Rosa, diciembre siete 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 131 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Sta. Rosa (Eva Perón) Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces durante 5 días y con intervalo de un mes, a Sres. MINARES Y GIL o quien sea dueño lote 25, Frac. D, Sección X, Prov. Eva Perón, en el apremio que Fisco Nacional sigue por C. Inmobiliaria 1947 y 1948, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 57 ley C. Inmobiliaria t. o. 1950. — Sta. Rosa, diciembre 7 de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 132 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario desconocido del Solar 59, Lotes 4-7-10|11-14 v, Frac. C, D, Sec. XVIII de Provincia Eva Perón, a estar a derecho en el apremio que el Fisco Nacional sigue por cobro de impuesto de C. Inmobiliaria años 1942|43, bajo apercibimiento - art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950 - Exp. 413|54. — Santa Rosa, diciembre nueve de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 133 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario desconocido del Lote 21 (b), Frac. D, Sec. XIII de Provincia Eva Perón, a estar a derecho en el apremio que el Fisco Nacional sigue por cobro de impuesto de C. Inmobiliaria años 1942|43, bajo apercibimiento - art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950 - Exp. 409|54. — Santa Rosa, diciembre nueve de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 134 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Provincia Eva Perón Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces y durante 5 días con intervalo de un mes al propietario de los lotes 6 c), chacra 5, chacra 4, chacra 20, frac. B, Sec. 20 y chacra 20, lote 6, Frac. B, sec. 24, todas de Prov. Eva Perón, a estar a derecho en el apremio que le sigue el Fisco Nacional por C. Inmobiliaria años 1929-1934-32-1943, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 57 Ley de C. Inmobiliaria, t. o. 1950. — Santa Rosa (Eva Perón), diciembre siete de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 135 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario ENRIQUE ESQUERO o quien resulte dueño del Lote 17, Frac. A, Sec. XXIV de Provincia Eva Perón, a estar a derecho en el apremio que el Fisco Nacional sigue por cobro de impuesto de C. Inmobiliaria años 1942|43, bajo apercibimiento - art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950 - Exp. 449|50. — Santa Rosa, diciembre nueve de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 136 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Prov. Eva Perón Dr. Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces durante 5 días al propietario lote 20 d), Frac. D, Sec. XIII (Eva Perón), part. 530.711, para que comparezca a estar a derecho en el apremio que Fisco Nacional sigue por cobro Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria 1950 t. o.). — Santa Rosa, noviembre 16 de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 138 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por el término de cinco días al propietario desconocido del lote 23 b, frac. D, sec. 18, de Pcia. Eva Perón, a tomar la intervención correspondiente en el apremio que sigue el Fisco Nacional, Expte. 416|54, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes, art. 57, ley C. Inmobiliaria t. o. 1950. — Santa Rosa, octubre 29 de 1954. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.17|1-Nº 140 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Prov. Eva Perón, doctor Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita por dos veces, durante 5 días, con intervalo de 1 mes, al propietario del lote 2, frac. D, Sec. 13, de Eva Perón, Partida 530.741, para que comparezca a estar a derecho en el apremio que el Fisco Nacional sigue por cobro Imp. C. Inmobiliaria, Expte. 412|64, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57, Ley Inmob. 1950). — Santa Rosa, noviembre 16 de 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.17|1-Nº 139 s|p.p.-v.21|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Roberto M. A. Méndez Montenegro, se cita y emplaza por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario desconocido, lote 11a, frac. D, Sec. 23, de Pcia. Eva Perón, en autos que Fisco Nacional sigue s|C. Inmobiliaria, año 1941|44, para que tome intervención correspondiente, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes, art. 57, ley C. Inmobiliaria, t. o. 1950, Expte. 418|54 — Santa Rosa, octubre 29 de 1954. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.17|1-Nº 141 s|p.p.-v.21|1|55

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección General de Seguridad Social, Departamento de Accidentes del Trapajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto, bajo apercibimiento de disponer el ingreso del resarcimiento respectivo, al Fondo de Garantía.

ANDINO, PEDRO; ALVAREZ, ANTONIO; ALVEZ, ARMANDO; ARANDA, REYNALDO; ASENCIO, FRANCISCO; AYIYI, NICOLAS; ATCHUGARRY, PEDRO JORGE; ALCARAZ, SILFO; ABADIE, RUBEN OSVALDO; BRODOWSKY, PAUL; BELTRAN, PABLO; BONACCORSE, VICENZO MARIO; BURYAILI, SAID; BERARDO, FELIX; BRAVO, EUGENIO; BEDOYA, URBANO; CARRANZA, JUAN C.; CALABRASA, EXTOR GREGORIO; CAVAGLIA, ANGEL LUIS; CARDOZO, ARCADIO; COLINA, CARLINO; DOMINGUEZ, PEDRO PABLO; DIAZ, ANDRES; ESCOBAR, ALFREDO FERMIN; GARCIA, FEILO SERAFIN; GIGENA, OMAR MARIA.

e.15|12|54-Nº 8.151 s|p.p.-v.26|1|55

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección General de Seguridad Social, Departamento de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto, bajo apercibimiento de disponer el ingreso del resarcimiento respectivo, al Fondo de Garantía:

GOMEZ, ADEMAR ORLANDO; HERRERA, MAXIMO; IBAÑEZ, VALENTIN; JULIA, ANTONIO JUAN; LASTRA, ORFILIO; LOPEZ, FRANCISCO; LOPEZ, ANTONIO; MARICHETTI, EMILIO PEDRO; MASTROMATEY, JOSE LUIS; MEA, ANASTACIO JORGE; MAO, ESTEBAN o ESTEFANO; MUSTAFA, JULIO; NAVARRO, EUSTAQUIO; NUÑEZ, TOMAS ALBERTO; ORTIZ, FELIX HECTOR; OCAMPO, GREGORIO; OJEDA, GERARDO; PEREYRA, PRAMACIO; RUIS, SANTIAGO; ROMERO, ISAIAS; STAGNARO, ROGELIO ALBA; SILVA, CIRILO; SANANDRES, ZACARIAS; TORASINI, ANGEL ALDO.

e.15|12|54-Nº 8.152 s|p.p.-v.26|1|55

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, Capital, T. E. 35-1369, avisan que el día 25 de enero de 1955, a las 17 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de azulejos y revestimientos "Marlite", sita en FORMOSA 333, Capital, por orden de Pablo Arrigoni, con domicilio allí. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.18|1-Nº 14.331-v.24|1|55

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
Defensa 1246 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO, ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio a partir del 25 de enero de 1955, se abonará en efectivo el dividendo del 6 1|2 %, correspondiente a las acciones preferidas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954, votado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1954, al ponerse a disposición del directorio su distribución.

El pago se efetuará contra presentación del cupón Nº 35, en nuestras oficinas Defensa 1246, Capital o Rodríguez 39 B, Rosario en días hábiles, de 9 a 11 horas, menos sábados. Se retendrá el 6 % en concepto de Impuesto a los Réditos. — El Directorio. — Buenos Aires, enero 18 de 1955.

$ 84. — e.20|1-Nº 14.427-v.24|1|55

TASA, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, por resolución de fecha 14 del corriente, ha resuelto aumentar su capital social en la suma de 2.000.000.— de pesos, emitiendo con tal motivo las series 81 a 100 de su capital social en acciones ordinarias de un voto cada una. Igualmente se hace saber que ha quedado fijado hasta el 31 del corriente, el plazo para que los señores accionistas suscriban dicho aumento en las condiciones siguientes. Integración de las series 81 al 90 para el día 20 de febrero. Suscripción de las series 91 a 100 e integración del 10 % a la misma fecha. Oportunamente el Directorio hará saber las demás fechas de integración.

$ 72. — e.20|1-Nº 14.468-v.24|1|55

"AMASIA" S. A.
Textil, Comercial e Industrial

Se notifica, de acuerdo con lo que establece el art. 6º del estatuto social, la emisión simultánea de las series 26a. a 40a. de un mil acciones cada una. Las solicitudes de suscripción deben presentarse en el local social, calle Solís 167, de 15 a 17, hasta el 21 del actual, debiendo integrarse la suscripción antes del 31 del corriente en efectivo.

$ 48.— e.19|1-Nº 14.412-v.21|1|55

GARCIA REGUERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución de fecha 10 de enero de 1955 ha dispuesto, en uso de la facultad conferida por el artículo 9º del estatuto social, la conversión de las acciones preferidas correspondientes a las series 9ª, 10ª y 11ª y parte de la serie 12ª por un total de $ 3.800.000, que se canjean por acciones ordinarias al portador clases "A" y "B" por $ 3.000.000 y pesos 800.000 respectivamente.

El canje se efectuará a la par y en proporción a las tenencias de acciones preferidas, entregando acciones ordinarias clase "A" y "B" proporcionalmente.

El Directorio.

$ 360.— e.19|1-Nº 14.383-v.8|2|55

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 del corriente se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 1953|54, 23 % a las acciones preferidas y 40 % a las acciones ordinarias, previa deducción del 6 % para impuesto a los réditos.

$ 36.— e.19|1-Nº 14.415-v.21|1|55

UNION FABRIL R. ARANES & Cía.
Sociedad Anónima Industrial

El directorio por resolución del 12 de noviembre de 1954 ha resuelto emitir dentro del aumento resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 1954, 3.920 acciones, sujetas a la correspondiente aprobación del expresado aumento. Se llama a suscripción por el término de quince días.

El Directorio.

$ 48.— e.19|1-Nº 14.384-v.21|1|55

M U R O & C I A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Emisión de Acciones Ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción en la Bolsa de Comercio de v$n. 1.511.600 en acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una (Serie Nº 425 v$n. 11.600, 1 voto - Series Nros. 426|500 v$n. 1.500.000, 3 votos), el Directorio las ofrece a la par en suscripción privada con integración simultánea, entre los tenedores de acciones de la sociedad a razón de v$n. 100.— ($ 0,7674 en ordinarias, 1 voto y $ 99,2326 en ordinarias, 3 votos) por cada 5,6155067 acciones que se se posean. Si quedara algún sobrante se adjudicará entre los accionistas que lo hubieran solicitado, en proporción a sus tenencias y hasta cubrir la cantidad en exceso que hayan solicitado. El período de suscripción queda abierto durante los días 18, 19 y 20 de enero de 1955, debiendo los accionistas presentar las acciones que posean en la sede de la sociedad, calle Maipú 116, 1º piso, de 15.30 a 17.30 horas. Las acciones que se emiten gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1955. Las fracciones de acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951. — El Directorio.

e.18|1-Nº 14.194-v.20|1|55

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 17|1|55.

SANATORIO FLORESTA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones de $ 1.800.000.— minacional y que el capital autorizado de la sociedad queda fijado en pesos 2.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 14.326-v.4|2|55

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

El Directorio informa que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la suscripción de pesos 737.700 m|n. en acciones ordinarias de la sociedad, emitidas en la sesión del 24 de setiembre ppdo., se ofrecen a la par a los señores accionistas, quienes tendrán derecho a una acción por cada 4.05759 que posean aunque podrán solicitar una cantidad mayor por si algún accionista no hiciera uso del derecho a suscribir, en cuyo caso las acciones sobrantes serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor cantidad. Las acciones que se ofrecen gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1955. El período de suscripción correrá del 24 de enero al 11 de febrero y la misma se hará contra entrega del cupón Nº 10. Vencido dicho plazo el referido cupón carecerá de valor.

El pago de las acciones suscriptas deberá hacerse efectivo en una sola vez, dentro de los noventa días corridos a contar de la fecha del cierre de la suscripción. Las fracciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio del 12 de noviembre de 1951.

Este aviso anula el publicado en el Boletín Oficial del 4 al 10 del corriente mes de enero. — Carlos M. Mayer, presidente.

$ 320.— e.13|1-Nº 14.207-v.24|1|55

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

Llamado a concurso para la provisión de Registro de Contratos Públicos vacantes:

Llámase, para los días 7 de marzo de 1955 (prueba escrita) y 9 de marzo (prueba oral), en la sede del Colegio: Callao número 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 96, 134, 166, 188, 216, 245, 279, 359 y 407 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson y 4 de Esquel, Chubut; 1 de Colonia Las Heras y 2 de Puerto Deseado, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia: 1 y 2 de Zapala Neuquén; 1 de Cipolletti, 2 de General Roca, 3 de Viedma, 1 de San Antonio Oeste y 3 de San Carlos de Bariloche, Río Negro; y 1 de Comandante Luis Piedrabuena, Santa Cruz; el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054, del decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 13 del día 28 de febrero, previo pago de $ 200.— m|n.

Los escribanos de Territorios Nacionales y los que se encuentren fuera de la Capital Federal, deberán enviar sus pedidos de inscripción en dicho formulario acompañando giro postal o bancario por la suma indicada, por carta certificada o expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Elías M. Leston secretario.

$ 720.— e.11|1Nº 14.059-v.31|1|55

"A S T R A"
Cía. Argentina de Petróleo S. A.

Avisa, conforme Art. 754 Código Comercio, denuncia de extravío de los siguientes títulos correspondientes a 400 acciones ordinarias "Astra" v$n. 45.— c|u. con cupón 26 y siguientes.

Títulos Nros.: 600, 1.585, 2.384, 5.698/5.702, 19.564/19.575, 34.327/34.335, 48.670, 66.631, 83 226/83.229, 88.069.

Propietario, M Averbuj, Tres de Febrero Nº 2360, Cap. Federal, escribanía Juan Carlos Podestá.

$ 480.— e.15|12|54-Nº 12.371-v.26|1|55

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Miguel Ignacio Cardo, martillero público, con oficinas en la Avenida Córdoba 4768 (54-6489) avisa que por haber desistido el señor Jorge Juan José Cardo de la compra realizada conjuntamente con los señores Bienvenido Rivera y Bernardina Luques del negocio de café, bar y heladería denominado "Bar América", sito en la AVENIDA SAN MARTIN 6896 esquina FERNANDEZ DE ENCISO 4691, quedan como únicos compradores los señores Bienvenido Rivera y Bernardina Luques. — Vendedores: Víctor Lafuente, José Galindo y Antonio Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.20|1-Nº 14.451-v.26|1|55

La sociedad "Victorio Lucco e Hijos", con domicilio en Acha Nº 2162, vende a "Bucar Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Charcas Nº 1410, el negocio en el ramo de carpintería mecánica, fábrica, exposición y venta de muebles y afines, sito en esta Capital, calle Acha Nº 2162. — Reclamos de ley, ante los escribanos Raúl F. Gaucheron y Américo Cornejo, con oficinas en Corrientes 447, todos los domicilios de esta Capital

$ 80.— e.20|1-Nº 14.462-v.26|1|55

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que José López, domiciliado Aráoz 2439, vende a Armando García domiciliado Soler 5763, su carnicería y anexos, AVENIDA EL CANO 4015. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.19|1-Nº 14.390 - v.25|1|55

Orechio, Viola y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mansilla Nº 3013, T. E. 78-4644; avisan: Guido Genel vende a Horacio Santiago Crespo y Dora Amalia Bentivoglio de Crespo, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. DEL TEJAR Nº 3446, Capital, libre de pasivo. Reclamos de ley en el negocio.

$ 60.— e.19|1-Nº 14.375 - v.25|1|55

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y corredores públicos, oficinas Cangallo 1640 Capital, avisan al Comercio que bajo su intervención Zulema Ana de Rolandi, vende su negocio de hotel-alojamiento sito calle AVENIDA RIVADAVIA 3589, 2º piso, departamento tres, Capital Federal a Avelino Núñez Castró, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley, interpónganse en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.19|1-Nº 14.418-v.25|1|55

Se hace saber por cinco días que Valerie Kosinetz de Belzer, vende a Alejandro Farkas, un negocio de peletería y carteras, sito en la AVDA. CABILDO Nº 2808 de esta Capital, haciéndose el vendedor cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley. Estudio Portnoy, calle Larrea 574, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 60.— e.19|1-Nº 14.406-v.25|1|55

José Carlos Marrone comunica que con fecha 21 de Diciembre de 1954, ha vendido la parte de capital y utilidades que le correspondía en la firma José Marrone y Cía. S. R. Ltda. (en formación) ANTEZANA Nros. 24|26, dedicada al ramo de lavado, engrase, taller mecánico y repuestos del automóvil, a sus socios señores Osvaldo Héctor Alvarez y Blas Pinillos, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Reclamos de ley, en Parapuay 643, 2º piso, derecha.

$ 80.— e.19|1-Nº 14.401-v.25|1|55

Mosquera & Lera, balanceadores, Talcahuano 52 avisan: José Vidales Soc. de Resp. Ltda., venden a San Pedro Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Sociedad Anónima el negocio de Importación de Cafés y Tés, ALBERTI 1225, domicilio contratantes. Reclamos Ley negocio vendido.

$ 40. — e.18|1-Nº 14.342-v.24|1|55

María Enriqueta Borrelli de Di Fonzo vende a Ana Elena Graña, la mitad indivisa que tiene en el negocio de Peluquería para Damas, con anexo de Lencería y Perfumería, sito en esta Capital, calle ANDRES ARGUIBEL Nº 1861, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley, Escribanía Chiloteguy, calle Rivadavia Nº 409, Capital

$ 60. — e.18|1-Nº 14.330-v.24|1|55

Cortizas Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Hipólito Yrigoyen 1208-37-6675 avisan que con su intervención el señor José Elías Taboada vende su negocio de Hotel denominado "Colegiales" sito en la calle AMENABAR Nº 1058, Capital, al señor José Luis Estévez, domiciliado en la calle Arcos Nº 2031, Capital, domicilio del vendedor en el mismo negocio. Reclamos término de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 80. — e.18|1-Nº 14.334-v.24|1|55

Mario Berger y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Alberti 232 avisan que: Víctor Raimundo Capriglioni cede y transfiere todos los derechos sobre la compra-venta que hiciera al señor José María Fernández de la Pensión Familiar sita en AVENIDA DE MAYO Nº 1410, piso 4, Dpto. 38, a favor de Lola Delicia Bermúdez de Capriglioni. Domicilio de las partes Avenida de Mayo Nº 1410, piso 4, dto. 38. Reclamos de ley n|of. Esta publicación anula la anterior de fecha 22|7|54 al 29|7|54.

$ 80. — e.18|1-Nº 14.337-v.24|1|55

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Uruguay 34, avisan: Osvaldo Irelo y Juan Schmitt, venden a José Vidal y Luis Bermúdez, su negocio bar y billares, AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 6190|96, domicilio partes. Reclamos término ley n oficinas.

$ 40.— e.17|1-Nº 14.279-v.21|1|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Agustín Buendía vende a Juan Carlos Chaves, Luciano Artelo y José Castro negocio café, bar y casa de lunch, sito AVENIDA DEL TRABAJO número 3101 esquina SAN PEDRITO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60. — e.17|1-Nº 14.236-v.21|1|55

La señora Juana Catalina Giordano de Cha, avisa que vende su negocio de tintorería ubicado en la Avenida JUAN DE GARAY 2385, de esta ciudad a los señores Eno Motoori de Honda y Takefumi Saito. Reclamaciones de ley al martillero Martín Konishi, calle Cangallo 1642, piso 5º, escritorio 53, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 60. — e.17|1-Nº 14.301-v.21|1|55

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de rotisería, fiambrería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ARENALES 3199 esquina BILLINGHURST 1915. Vendedores Antonio Buceta, Hipólito Armando Buceta, Lorenzo Guillermo Torres, Ramón Ricardo Gil y Eleuterio Aguirre, domiciliados en esta Capital, calle Agüero 1859. Compradores: Manuel López, Héctor Rossotti y Rafael Raño de Dios, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.17|1-Nº 14.274-v.21|1|55

Estampería Sud Americana, S. R. L., en formación, constituída por Francisco Méndez, José Pablo Pontillo y Martín Archaga, hace saber por el término de ley, que adquiere Estampería Sud Americana, constituída por Enrique Rivera, Ernesto Molinari, José Pablo Pontillo y Martín Archaga, dedicada al estampado de telas, con taller en AVENIDA SAN MARTIN 4936, VILLA INSUPERABLE, PARTIDO DE MATANZA, PROV. DE BUENOS AIRES, y con administración Oliden 482, Capital Federal. Reclamos de ley Olíden 482, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80. — e.17|1-Nº 14.285-v.21|1|55

"B"

Se hace saber por Cinco días que la sociedad "Improtex", Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores: Bernardo Schajman, León Schajman y Vicente Pierdominici, con domicilio en la calle BELGRANO 1240 de esta Capital y dedicada a la producción de tejidos, vende y transfiere a la sociedad "S.A.R.C.O.T.", Sociedad Argentina Ramos Comercial, Industrial Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por los señores: Miguel Dimonte, Simión Horovici y Jacobo Schajman, con domicilio en la calle José Piaggio 235, Villa Piaggio, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el activo fijo de la sociedad, consistente en maquinarias, muebles, útiles e instalaciones del establecimiento y administración que se encuentran en la fábrica que la vendedora posee en la calle San Pedro 654 de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley, escribanía Aguerrondo, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, oficina 11, Capital Federal.

$ 160. — e.20|1-Nº 14.44[illegible]-v.26|1|55

Al comercio: Humberto Brener avisa. Que cede todos los derechos y acciones, que le corresponden del hotel denominado "Belgrano" sito en la calle BELGRANO Nº 2393, Capital, a favor de Elías Benjamín Geldstein. — Domicilio de las partes: Belgrano 2393, Capital. —Reclamos de ley Dr. Tomás Vicente Ruiz, Belgrano 1915, 7º, C. Capital.

$ 60. — e.20|1-Nº 14.[illegible]2-v.26|1|55

Juan Carlos Pereyra, martillero Público, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1783, P. B., Capital, T. E. 40-6498, avisa al comercio en general, que el señor Arturo Rosas, ha transferido el boleto provisorio de compraventa, firmado con fecha 5 de Octubre de 1954, comprado a los señores Jaime Casal, Gumersindo Pazos, Manuel Fernández, Francisco López, Braulio González, Isauro Pérez, Vicente Bentivenga, Hugo Reyna, Raúl Aguiar, Tristán Machado, el negocio de bar, billares y confitería, denominado "Richmond Buen Orden" sito en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1515 de esta Capital Federal, a los señores Pedro José Angel Fazzio, Rogelio Tosar, Víctor López Maldonado, Alberto Casas, Carlos Jorge Herrera, Avelino Santiago Salvatico, Gabriel Escarcena, Salvador Becci, José Ruscio, José Manuel Menéndez, Francisco Eduardo Mango, Luis Ildefonso Pedro Cantoni, Ricardo Carrera, Jorge Pocifia, José Chiaramonte, Juan Carlos González, Laureano de Carvalho, José Alberto Gil, domicilio de las partes y reclamos de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 180.— e.19|1-Nº 14.411-v.25|1|55

Ricardo P. García y Cía. S. R. L. (En formación) vende a Francisco Pablo Ilvento, el negocio de venta de estufas y artefactos eléctricos ubicado en BLANCO ENCALADA 5038, Capital. Reclamaciones de ley, Estudio Dr. Nilve, calle Tucumán 1438, piso 7º, of. 701, Capital, domicilio de las partes.

$ 60.— e.19|1-Nº 14.407-v.25|1|55

Latife Angela Buacar de Pérez vende a los señores Roberto Grinberg y Ruvin Chusit, su negocio de farmacia "San Jorge" sito en la calle Bahía Blanca Nº 1262, donde las partes constituyen domicilio

$ 40.— e.18|1-Nº 14.370-v.24|1|55

Oscar J. Rizzotti, Corredor y Martillero Público, Oficinas, Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, avisa: Que Don Héctor Luis Mammoli vende a Don Manuel María Espiño, su negocio de Lechería y Heladería, sito en la calle BAUNESS Nº 1323, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 60. — e.18|1-Nº 14.340-v.24|1|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Vázquez, Modesto Pérez y Emilio Taboada venden a Gerardo Cons, Manuel Cons y Atol Espinel, negocio lechería y venta de helados, sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1659. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60. — e.17|1-Nº 14.297-v.21|1|55

"C"

Caligiuri, Cozzo y Cía., martilleros públicos, corredores y comisionistas matriculados, con oficinas en la calle Córdoba 5892, avisan que por su intermedio el señor Claudio García vende su negocio de café, restaurant y bar sito en la calle CORDOBA 5939 al señor Salvio Pedro Plasencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.20|1-Nº 14.441 - v.26|1|55

Constantino Suárez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 822 Capital, T. E. 30-3253 y 34-4883, avisan que el señor Manuel Gómez vende al señor Silverio Calzón, la parte que le corresponde en el negocio de bar lácteo y venta de helados, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 327 Capital Federal, y que explota conjuntamente con sus condóminos señores José Aníbal Calzón y Antonio Varela, con quienes conjuntamente la parte compradora se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|1-Nº 14.433 - v.26|1|55

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan: que por su intermedio el señor Antonio Eireos vende a los señores Juan García y José Comesaña, su negocio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 3345, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.20|1-Nº 14.446-v.26|1|55

Darío O. Silva, martillero público, oficina Arcos 3502, avisa que la señora Rebeca Medvedeff de Zaboroff, vendió a Palmiro Felizi y Tomás Ignacio del Villar, su negocio bazar, menaje, fantasía y anexo, sito en esta ciudad, calle CABILDO 2974, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.19|1-Nº 14.425-v.25|1|55

Avisa Escribano Oscar Alberto Carbone, con oficina en la calle Uruguay Número 654, 2º piso, escritorio 205, que Emilio Fernández Corujo y Manuela Vieiro, venden a sus socios Modesto Rodríguez Testa y Ramona Pérez de Rodríguez, sus partes indivisas en el Hotel Alojamiento calle CANGALLO 1488, haciéndose cargo los compradores de toda deuda, gravamen activo y pasivo que afecte la venta del mencionado negocio. — Reclamaciones de ley 11.867, en la Escribanía mencionada.
$ 80.— e.19|1-Nº 14.424-v.25|1|55

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, oficina: Tte. Gral. Pte. Sarmiento 27, T. E. 63-6558, avisa que, habiéndose anulado la compra venta del negocio del ramo de bar-cervecería, casa de lunch y venta de helados, CABILDO 2802, Cap. que los Sres. Carlos Luis Garese y José María Cora Casado vendían a City S.R.L., deja sin efecto y sin valor alguno los edictos publicados con fecha 25|1|54. al 29|1|54. — Domicilio partes, en el negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 80.— e.19|1-Nº 14.394-v.25|1|55

J. Tomaghelli & Cía., martilleros públicos, domiciliados en Corrientes 932, 3º, avisan al comercio que por su intermedio el Sr. Isaac David Szpryngier vende a los Sres. Leo y Samuel Balderman su negocio de modas denominado Creaciones "Maycis", sito en CERRITO 280. A efectos de los reclamos de ley, las partes fijan su domicilio en Corrientes 932. 3º, 35-7695 y 3991.
$ 60.— e.18|1-Nº 14.365-v.24|1|55

Jaime Slatopolsky, escribano, avisa al comercio que Rafael Tomás Etchenique, vende a Angel Isidro Alvarez, la cuarta parte indivisa, que tiene en la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Jaime Buceta y Cía.", que se dedica a la explotación del negocio de farmacia "Farmacia Corrientes", sito en esta Capital, calle CORRIENTES 4100. — Reclamaciones de ley, en la calle Tarija 3629, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.18|1-Nº 14.351-v.24|1|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Tomás Gerea, Elías Gil, David Díaz, Rogelio Alonso, José Moscoso, Marino Pérez, Manuel Ruitiña y Celestino González, venden a José Méndez, Domingo Sánchez, Julián Salgueiro, Secundino Domínguez, Severo Estevez, Emilio Salgueiro, José Rial, Manuel Perdiz, Manuel Capón Vázquez, Angel Sánchez, Raúl Manuel García, Luis Alvarez y Manuel Domínguez, negocio café, bar y venta de productos "Paulista", sito CANGALLO Nº 301 esquina 25 DE MAYO. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 120.— e.17|1-Nº 14.291-v.21|1|55

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, casa central Pasteur 223, of. 10, T. E. 47-0191, avisan que ha quedado sin efecto por desestimiento de los vendedores, la venta del negocio de radio, electricidad y artículos para el hogar, sito en la calle CENTENERA 651 esq. PASAJE LA NAVE, Capital, que por nuestro intermedio los señores Jaime y Roberto Roca transferían al señor Juan Guerrini, reclamos ley n|ofic.
$ 80. — e.17|1-Nº 14.309-v.21|1|55

Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, Capital: 97|0996, avisa: Manuel Sánchez Bujía, vende a José Hermida, negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito calle CONSTITUCION 4000, Capital, domicilio partes, reclamo ley, mis oficinas.
$ 60. — e.17|1-Nº 14.259-v.21|1|55

Se avisa al comercio, que María de los Dolores Fernández de Dames, vende al señor Cayetano Díaz, libre de todo gravamen y|o deudas, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CERVANTES Nº 1275, Capital Federal, domicilio de partes, donde deberán realizarse las oposiciones previstas por la Ley 11.867.
$ 60. — e.17|1-Nº 14.323-v.21|1|55

"CH"

Se hace saber por cinco días que Juan Carlos Feinblatt que opera bajo la enseña "Cicate", vende a "Brunswick Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (en formación) su negocio de fabricación de taxis para billares sito en CHACABUCO 19, Capital Federal, y con talleres en General Paunero 1240, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, domicilio de las partes en Av. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, donde deberán deducirse los reclamos de ley.
$ 80.— e.19|1-Nº 14.399-v.25|1|55

"Marbesa" - Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A"; T. E. 40-7847, avisan al comercio que, con su intervención, Osvaldo Alberto Grecco y José Guillermo Fratteso, venden a Gertrudis Marta María Amerio, su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle CHAÑAR Nº 5892 de esta ciudad.— Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.18|1-Nº 14.347-v.24|1|55

Aviso Rámón Tadeo Cárdenas vende negocio kiosco cigarrillos, golosinas, sito CHACABUCO Nº 608, libre de toda deuda, a Manuel Seves. Reclamos y domicilios partes Chacabuco Nº 608.
$ 40.— e.17|1-Nº 14.278-v.21|1|55

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que con nuestra intervención, Feltoro, S.A. Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial y Financiera, vende a Tenería Guazú, Sociedad Anónima, su establecimiento industrial metalúrgico y fábrica de heladeras eléctricas, con accesorios y afines, sito en CHUBUT Nº 1221 y salón de ventas de Santa Fe Nº 861, ambos de esta Capital, marca de fábrica y comercial "Fetoro" y fondo de comercio, libre de todo gravamen, con la única excepción de los créditos hipotecarios y prendarios. Oposiciones a nuestras oficinas donde ambas partes constituyen domicilio legal a estos efectos. — Joaquín y Joaquín S. Alvarez, Contadores Públicos Nacionales, Avda. Julio A. Roca Nº 733, piso tercero. — Buenos Aires, 4 de enero de 1955.
$ 120.— e.17|1-Nº 14.281-v.21|1|55

"D"

Horacio Ayos, martillero público, avisa que Juan Carlos Oses y José Mangone venden a Luis De Luca y Olindo De Luca su negocio de frutería y verdulería sito en esta capital, calle Donato Alvarez 76. — Reclamos de ley, efectuarlos en calle Curapaligüe 111, piso 1º E, donde constituyen domicilio las partes.
$ 40.— e.18|1-Nº 14.350-v.24|1|55

Se avisa que Luciano Gómez Reguera, vende a Antonio Adolfo Bremm y Juan Marsili, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle DEHEZA Nº 3475, Capital Federal. — Reclamos de ley al martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen Nº 577, 5º "J" donde fijan domicilio las partes.
$ 60. — e.17|1-Nº 14.310-v.21|1|55

"E"

Ricardo Sánchez: de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, Capital; T. E. 97-0996, avisa: Aloisia Stries de Brausc, vende a Mercedes López de Vázquez, negocio de "pensión", sito calle ECHEVERRIA 3059, Capital. Domicilio partes, reclamo ley mis oficinas.
$ 60. — e.17|1-Nº 14.300-v.21|1|55

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 38-2449, Capital, avisan que Vicente Turrión y Esteban Turrión, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Cajade Rey, Constantino C. Paz Martínez y María Alvarez de Rodríguez, su negocio de pizzería denominado "La Internacional", sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS 980 domicilio partes. Reclamos por término de ley, en nuestras oficinas.
$ 80. — e.17|1-Nº 14.306-v.21|1|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Policarpo Elías Carril, José Blanco y Alberto Coira venden a Francisco Fernández, José María Villares López, Manuel González Hermida, Manuel Hiebra y Daniel Intriago, negocio pizzería, venta de helados y despacho de bebidas sin alcohol, sito ENTRE RIOS número 793. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 80. — e.17|1-Nº 14.293-v.21|1|55

Iglesias & Vazquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que se modifican edictos aparecidos en Boletín Oficial con fecha 10|11|54 al 16|11|54, siendo el correcto el siguiente: Elia y Vicente Vassallo venden a Santiago Parcero y Julio García, negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle EL CANO 3799 esq. CHARLONE 1301, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.17|1-Nº 13.989-v.21|1|55

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 10 al 14|1|55

Ramón Trillo, domiciliado en Constitución 1346, vende a José Gens Miguens, domiciliado en El Cano 4034, la mitad indivisa que tiene sobre el negocio de sastrería que funciona en el local de la calle EL CANO 4034, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del negocio. — Reclamos ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, Capital Federal, y 50 Nº 905, Eva Perón.
$ 60.— e.17|1-Nº 14.290-v.21|1|55

"G"

Constantino Suárez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 822 Capital, T. E. 30-3253 y 34-4883, avisan que el señor Manuel Gómez, transfiere al señor Silverio Calzón, todos los derechos, acciones y obligaciones que le confiere el Boleto provisorio de compra-venta de fecha 23|7|54, sobre el negocio de tintorería y taller de planchado, sito en la calle GENERAL ENRIQUE MARTINEZ Nº 808 de esta Capital, y sucursal en la localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle General Roca Nº 899, esq. Segurola, haciéndose cargo la parte compradora del activo y pasivo del negocio mencionado, conjuntamente con los demás socios; Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 120.— e.20|1-Nº 14.432 - v.26|1|55

Avisa Teodoro Kiperszhmit, martillero público, que con su intervención Brunette Nakkache de Saad vende a Poliplast SRL (en formación) integrada por Bernardo Fumberg y Brunette Nakkache de Saad su negocio de artículos plásticos, sito esta Capital, calle GAONA 3414, domicilio de las partes. Reclamos de ley San José 224, Capital.
$ 60.— e.20|1-Nº 14.440 - v.26|1|55

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Manuel González y Manuel Martínez, venden a Miguel Obaid, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GASCON 1498 esq. LAVALLEJA 1593, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio constituido por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.
$ 80.— e.20|1-Nº 14.466-v.26|1|55

Se comunica al comercio y la industria en general que el Sr. Juan Azzurro domiciliado en Añasco 1090 ha vendido al Sr. Vicente Gorgo, Galicia 1951, el taller de estampado metálico denominado "Talleres I. M. A." ubicado en la calle GALICIA 1951 Capital Federal. Para reclamos de ley dirigirse a este domicilio.
$ 60.— e.19|1-Nº 14.376 - v.25|1|55

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficina en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6776|6828), avisan que con su intervención don Primitivo Paniego vende a doña Aureliana Fabiana Ayala de Moreno y don Andrés Raúl Moreno, su negocio de despacho de pan, establecido en esta Capital en la calle GARAY Nº 2199 esquina a la de PASCO. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.17|1-Nº 14.325-v.21|1|55

Se avisa que Exequiel Fernando Lara vende a Nélida Lilian Haupt su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle GRIVEO Nº 3102 Capital Federal. — Reclamos de ley, martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen Nº 577, 5to. "J", donde fijan domicilio las partes.
$ 60.— e.17|1-Nº 14.311-v.21|1|55

"H"

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y corredores públicos, oficinas calle Cangallo 1640, Capital, avisan al comercio que bajo su intervención Sara Isidora de Urquiza vende su negocio de perfumería y peluquería de damas sito calle HUMBERTO 1º, Nº 1247, Capital, a Helena Tippman de Cielanov, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley, interpónganse en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.19|1-Nº 14.417-v.25|1|55

"J"

Vacas & Caserta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Héctor Horacio Cordomí, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 1386, a los señores José María Sierra y Quintín Sierra. — Recl. de ley y domic. de las partes, n|oficinas.
$ 60.— e.20|1-Nº 14.470-v.26|1|55

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que ha quedado nula y sin efecto alguno la operación en que Jorge Félix Eduardo Felizia y Nora Elsa Felizia vendían a Carlos Ewers y María Luisa Fernández de Ewers el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 1864|68, Capital.
$ 60.— e.20|1-Nº 14.465-v.26|1|55

Nieto Hnos., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, avisan: Que Erlinda y Natividad García venderían su negocio de Instituto de Enseñanzas denominado "Newton", ubicado JUAN BAUTISTA ALBERDI 5127 Capital, a José Humberto Hernández Cobos y Eugenio Dedet Rosa. — Domicilio ley y dom. partes, estudio Dr. Mario Castilla, Uruguay 435, piso 1º, dep. B.
$ 40.— e.19|1-Nº 14.422-v.25|1|55

Julio Mario Caresani, vende a Raquel Nélida Rimoldi su taller mecánico p. autos sito Julián Alvarez 146. — Reclamos ley y dom. partes, estudio Dr. Mario Castilla, Uruguay 435, piso 1º, dep. B.
$ 40.— e.19|1-Nº 14.393-v.25|1|55

Se hace saber por cinco días, que Elena Miguel de Volponi, domiciliada en Las Heras 2259, vende a los señores Alfredo Engelberg y David Spahn su negocio de bazar y afines, sito en la calle JORGE NEWBERY 3645. — Por reclamos ley, Viamonte 948, domicilio compradores.
$ 60.— e.18|1-Nº 14.368-v.24|1|55

Se hace saber que Valentín González, domiciliado Picheuta 638, Capital Federal, vende a Bernardo María López Casais, domiciliado Melincué 3688, Capital Federal, su negocio de lechería, establecido en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 627, Capital Federal. — Reclamos y oposiciones de ley, al Escribano Juan La Rocca, Reconquista 144, escrit. 32, Capital Federal, designado para escriturar.
$ 60.— e.17|1-Nº 14.289-v.21|1|55

"L"

Gabeiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Carlos García y Constantino Díaz venden a Gregorio Gonzalo, Manuel Calvo, José María Gaiteiro, Joaquín Villar y Angel Rodríguez, una séptima parte a cada uno, formando con los mismos, sociedad de hecho, del negocio de bar y restaurant, denominado "La Reforma", que tienen en la calle LIMA Nº 1577, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 80.— e.20|1-Nº 14.437 - v.26|1|55

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, of. 9, Capital, que el señor Alberico D'Ecclesia vende al señor Serafín González libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LADINES Nº 3253, Capital Federal. — Domicilio parte, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término legal, n|oficina.
$ 60.— e.19|1-Nº 14.398-v.25|1|55

Se hace saber que Juan Clapes vendió su negocio de rotisería, quesería, fiambrería y venta de bebidas envasadas a Antonio y Ernesto Musacchio, sito en LAS HERAS 2086, Capital, domicilios de las partes, para reclamos de ley.
$ 60.— e.18|1-Nº 14.362-v.24|1|55

"M"

González y Cía. martilleros públicos y comisionistas avisan, que Florencio Galache, vende a Mateo Rinaldi y Teresa Romilda Rinaldi Viuda de Palazzo, su hotel alojamiento calle MORENO 2087, domicilio de los compradores, vendedor y reclamos n|oficinas Moreno 1531, T. E. 37-4554.
$ 40.— e.20|1-Nº 14.429 - v.26|1|55

José Freire, martillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2874, Capital, avisa: que el señor Aladino Santiago Semandi, vende al señor Delfín Donato López su negocio de "despacho de comestibles al por menor" sito en la calle MONROE Nº 1637 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 60.— e.20|1-Nº 14.467-v.26|1|55

Luis J. Prattini, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes Nº 5311, Capital Federal, avisa que por su intermedio, vende, cede y transfiere el señor Juan Saturnino Lertora, el escritorio de representaciones, sito en esta Capital, calle MORENO Nº 1431, 1º piso, al señor Carlos Alfredo Musil, con domicilio en la calle Santos Vega Nº 163, de Villa Bosch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley, al martillero, en sus oficinas.
$ 80.— e.19|1-Nº 14.409-v.25|1|55

"O"

Anuncian: R. M. Costoyas y Cía., martilleros, ofic. Carlos Pellegrini 1149, Capital, T. E. 41 - 3189, que: Con su intervención don José María y doña Amanda Costa, venderán libre de toda deuda y|o gravamen a don Luis Jorge Balboa el establecimiento comercial en el ramo de "restaurante y despacho de bebidas alcohólicas", ubicado en la calle OSVALDO CRUZ 2499 esquina SANTA MARIA, Capital Federal, donde todos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.
$ 80. — e.20|1-Nº 14.447-v.26|1|55

"P"

Domingo Capparelli, martillero público, oficina Yerbal 1668, Capital, avisa: con su intervención Manuel Verdura vende a Roberto Longobardi, su negocio despacho de pan y facturas, sito calle PICHEUTA Nº 1751 esq. PJE. EL ARTESANO s|n., Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley en mi oficina.
$ 40. — e.20|1-Nº 14.460-v.26|1|55

Ricardo A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 944, avisan que Cándido Daniel Fernández y Hortensia Alonso, venden a Arif Nasif Amad y Alcira Clementina Palomino, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en PARAGUAY 2999 esq. AGUERO. Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes, T. E. 35-0027.
$ 60. — e.20|1-Nº 14.443-v.26|1|55

Avisa: José Peduto, martillero público, Recuero 2445, T. E. 66-3292, que Virginia Salvi vende a Jorge Aníbal Cardarelli, el negocio despacho pan, facturas y ventas helados, calle PARAGUAY 8058. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 40. — e.20|1-Nº 14.448-v.26|1|55

Se avisa que la sociedad "Tevere y Compañía", vende y transfiere a don Atilio Bisi, su establecimiento fideero denominado "La Preferida". calle PEDRO GOYENA Nº 1560, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones: Martillero Público Amadeo R. Repetto. Bartolomé Mitre 519, Capital.

$ 60. — e.18|1-Nº 14.328-v.24|1|55

Seoane, Gasparrini y Cía.. Corredores y Martilleros Públicos, oficinas Entre Ríos 337, avisan: Mariano Barcia y Ernesto Barcia venden a Manuel Barcia, libre de toda deuda, gravamen y embargos, dos terceras partes indivisas, del negocio de Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en PLANES Nº 1001 Ciudad, sus domicilios. Reclamos en término Ley n|oficinas.

$ 60. — e.18|1-Nº 14.336-v.24|1|55

José De Leo, martillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen Nº 615, 4º piso, "D", avisa que don Héctor Romano vende a doña Segunda Rosales y don Andrés Otero, su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital, en la calle PICHEUTA Nº 1872. — Reclamaciones ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.17|1-Nº 14.324-v.21|1|55

"R"

Modesto M. Migoya, martillero público, oficinas Gutenberg 3163, T. E. 50-0535, avisa: Elidio J. M. Canciani, vende a Alejandro Giuggia, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, calle RIO CUARTO 2751, domicilio de las partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40. — e.20|1-Nº 14.459-v.28|1|55

Juan Carlos Pereyra, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1783. P. B., Capital, T. E. 40-6498, avisa al comercio en general que Gumersindo Vázquez, Isaías Jimenes, Eduardo Vázquez, Daniel Coya y José Fernández, venden libre de gravamen a Tristán Machado y Jaime Casal, su negocio de bar "11 Billares", denominado "San Martín". sito en la calle RIVADAVIA Nº 8789, de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 80.— e.19|1-Nº 14.410-v.25|1|55

Se hace saber por el término de cinco días que don Miguel Antonio Lucisano vende y transfiere el negocio de taller de reparaciones de automóviles (Talleres Rocha) sito en la calle ROCHA 1262 a los Sres. José Russo, José Seijo y David Alfredo Giardini. Reclamo de ley y domicilio de las partes Rocha 1262.

$ 60.— e.19|1-Nº 14.386 - v.25|1|55

David León Kremenchutzky, domiciliado Sarandí 17. vende a Fischel Moldovan, domiciliado en Uriarte 1942 todas sus acciones y derechos en la sociedad "Elvira M. de Kremenchutzky e Hijo". propietaria del negocio de mueblería calle RIVADAVIA Nº 2023, Capital Federal. Reclamos al comprador Fischel Moldovan, Uriarte 1942.

$ 60. — e.18|1-Nº 14.335-v.24|1|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas AVDA. DE MAYO Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Pérez, vende a Manuel Eirin Calvo, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito RAMON L. FALCON Nº 6397 esquina OLIDEN. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e. 17|1-Nº 14.295-v.21|1|55

E. J. Ramos Corr. y Mart. Público, al comercio avisa: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fiambrería y quesería, REPUBLIQUETAS 2910, Cap., de Horacio Manuel Fernández, vendedor, se publica nuevamente por haber aparecido mal el nombre del comprador, en vez de llamarse Eduardo Luis Guerrico, se llama Edgardo Luis Guerrico. Las publicaciones de venta han sido hechas con fecha 7 del mes de Septiembre con vencimiento al 13 del mismo mes y año. Más informes en mis oficinas, calle Mendoza 1514, Cap., 73-6077.

$ 80.— e. 17|1-Nº 14,303-v.21|1|55

"S"

Jordano Asensio, balanceador martillero público Brasil 1345, 23 - 6603, avisa: José Alberto Moro, Aníbal José Palma y José Ulloa transfieren libre todo gravamen, su negocio de fiambrería, rotisería bar, calle SAN JUAN 1000 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN a: Eusinio Salces, Atilio Luis Corsetti, Oscar Delfor Medina, José Américo Carmelengo, Juan Néstor Cufré, Humberto Sabattini y Nicolás Di Nino. Reclamaciones ley mis oficinas, domicíliase partes contratantes.

$ 80.— e.20|1-Nº 14.438 - v.26|1|55

Jordano Asensio, balanceador martillero público, Brasil 1345, 23 - 6603, avisa: Ramón González, Amato Di Paola y Eliseo Millán transfieren libre todo gravamen negocio Rotisería, Fiambrería, Bar, calle SAN JUAN 1000 esquina BERNADO DE IRIGOYEN a José Alberto Moro, Aníbal José Palma y José Ulloa. Reclamaciones ley mis oficinas domicílianse partes. Nota: Puesto nuevamente por error anterior aviso publicado.

$ 60.— e.20|1-Nº 14.439 - v.26|1|55

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos José María Moreno 49 avisan: Que Jaime Corunfeld vendió su negocio de juguetería y tienda ubicado SAN JUAN 4118, Capital a Simón Valdman y José Zirulnik. — Domicilio de las partes y reclamos de ley. en nuestras oficinas.

$ 40.— e.19|1-Nº 14.420-v.25|1|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ricardo Rodríguez, Saturnino Antonio Miguel, Manuel Díaz, Manuel Nicasio Fernández y José Díaz venden a Manuel Viña, Manuel Tato, Eloy Domínguez y Aquilino Ablanedo, negocio pizzería y bar, sito RIVADAVIA Nº 5001 esquina ACOYTE Nº 6. — Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 80.— e.17|1-Nº 14.294-v.21|1|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Fermín Pérez y Germán Heres, venden a Jesús González, José Rivero, Eduardo López. Nazareno Falasconi y Juan Reyes, negocio café, casa de lunch y despacho de bebidas sin alcohol, sito RIVADAVIA Nº 4994. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 80.— e.17|1-Nº 14.292-v.21|1|55

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 11.867, se avisa al comercio que Curt Schlüter ha transferido a Aska (Soc. Resp. Ltda.),su establecimiento de cartonería y fábrica de envases, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 3440. Activo y pasivo a cargo de Aska (S.R.L.). Reclamaciones de ley interponerlas, dentro del término legal, en el negocio, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955.

$ 60.— e.17|1-Nº 14.276-v.21|1|55

Domingo Petrone, domiciliado en Chorroarín 53, dto. 4, Capital Federal, comunica que vende, cede y transfiere el valor de las maquinarias, tipografía, muebles y útiles, cuentas a cobrar, cesión del local y teléfono de su negocio de imprenta de la calle RODRIGUEZ PEÑA 10, Capital Federal, al señor Silverio C. Gonzalía (en comisión) domiciliado en Chile 2129, Capital Federal. donde se recibirán las oposiciones.

$ 80.— e.17|1-Nº 14.282-v.21|1|55

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SAN MARTIN 541. Vendedores: José Ramón Asenjo y Juan Stukin, domiciliados en esta Capital, calle Pichincha 996. Compradores: Teolindo Fernández y Aniceto Fernández, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.17|1-Nº 14.275-v.21|1|55

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E.. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio María Galanrino de Basile y Mario Basile venden a los señores Dositeo Codesal y Francisco Coelho Ribeiro su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado Vaglio, sito en esta capital, calle SUIPACHA 1215|17|19. — Domicilio partes y reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.17|1-Nº 14.287-v.21|1|55

"T"

Luis Speranza y Juan Lopes, martilleros públicos, avisan que por su intermedio, Chana Morel vende a Darío Yanifi e Ildo Desotelo, su negocio de tintorería, sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 1878, Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Directorio 3279, Ciudad.

$ 60. — e.20|1-Nº 14.461-v.26|1|55

"U"

Roberto Viganó y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Avenida Callao 220. piso 1º Capital, avisan que don Alcibíades Silveira vende a la sociedad colectiva "Silveira, Benabarre. Martín y Cía." la parte alícuota que tiene en dicha sociedad propietaria del restaurante "Un Rincón Italiano", sito en URUGUAY 467, Capital. tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo proporcional del vendedor. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.19|1-Nº 14.400-v.25|1|55

"V"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso T. E. 37-5354, avisa: Valentín Grasso y Florindo Mejuto, venden a Amador Rosas, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle VIDAL Nº 2202 esq. MENDOZA Nº 2805, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60. — e.20|1-Nº 14.444-v.26|1|55

Con intervención del Dr. Alfredo R. Meilán Dumagast S.R.L. (En liquidación) vende a Manuel Martínez e Hijo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. la fábrica de calzados de la calle 24 DE NOVIEMBRE 759, domicilio de los contratantes, donde se atenderán reclamos de ley.

$ 60.— e.19|1-Nº 14.408-v.25|1|55

Avisa Organización Moura del martillero público Mendel Mourahovsky que Rafael Enriquez y Roberto Urgelles venden libre de deudas a "Farmacia Scotto" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el negocio de farmacia denominada Scotto, sito en esta capital calle VIEYTES Nº 1900, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de Ley a Escribano Carlos S. Dubove, con oficinas en la calle Uruguay 412, entre piso.

$ 80.— e.19|1-Nº 14.389 - v.25|1|55

"W"

Doctor Roberto Ferder, con oficinas en Corrientes 1393, 3er. piso F, de la Capital Federal, hace saber por el término de ley que se disuelve la sociedad de hecho entre Sixto Steiner y Jaime Kisluk, con domicilio en WARNES 1487, a contar del 14 de Diciembre de 1954, adjudicándose el activo y pasivo el señor Jaime Kisluk. — Reclamaciones, en Corrientes 1393, 3er. piso, F, Capital.

$ 60.— e.19|1-Nº 14.423-v.25|1|55

TERRITORIOS NACIONALES

CORDOBA

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en Av. Cabildo Nº 3594, Capital Federal. avisa: Que Herminio Héctor Pérez, Juan Manuel Villa, Justino Hueto de de Cabo, Juan Carlos Hueto y Domingo Isasmendi, venden su negocio de estación de servicio, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 131, de la localidad de VILLA DOLORES, PROVINCIA DE CORDOBA, a Pedro Pugliese, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 80.— e.19|1-Nº 14.405-v.25|1|55

RIO NEGRO

Avisamos que don Ernesto Plank, vende y transfiere a la señora Ingeborg Carolina Hansson de Fogelstrom, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le pertenece en el negocio de confitería y bar denominado "Jockey Club", sito en SAN CARLOS DE BARILOCHE, Territorio de Río Negro, calle BARTOLOME MITRE Nº 60. — Reclamaciones de ley, en el estudio del Dr Roberto V. Escardó, calle Bartolomé Mitre 17 de San Carlos de Bariloche, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

$ 80.— e.19|1-Nº 14.419-v.25|1|55

NEUQUEN

Enrique M. Carulli, escribano nacional, con domicilio en Avda Eva Perón Nº 26, Neuquén, F.C.N.G.R., avisa por el término legal, que de la Sociedad Mercantil Colectiva que gira en la localidad de Zapala (Neuquén) bajo la razón social de "Nussenbaum Hermanos", dedicada al negocio de ramos generales, acopio de frutos del país, tienda y afines y con Sucursal en ANDACOLLO (NEUQUEN), se retira el socio don Jaime Salomón o Salomón Nussenbaum, a quien en pago de su haber social se le transfiere en plena propiedad el negocio que la expresada sociedad explotaba como Sucursal en la citada localidad de Andacollo, con su activo y pasivo y todos los adelantos y mejoras, continuando los socios restantes, don Carlos Nussenbaum y don León Nussenbaum, con dicha sociedad como únicos y exclusivos componentes de la misma. — Dom. const. y reclamos, mis escritorios.

$ 120.— e.19|1-Nº 14.397-v.25|1|55

MISIONES

El Escribano Cristino Chamarro, de Eldorado, Misiones. informa que con su intervención, don Emilio Miller, vende a don Carlos Juan Sowa, libre de pasivo, la fábrica de helados que posee en esta plaza. Por reclamos a la oficina del autorizante, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 60. — e.18|1-Nº 14.343-v.24|1|55

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AHEBO
Sociedad Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de febrero de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social San Martín, 501, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.434-v.10|2|55

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las diez horas en la sede social calle Virrey Cevallos Nº 341 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social calle Virrey Cevallos Nº 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires. 14 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.19|1-Nº 14.391-v.8|2|55

ALICOY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1955, a las once horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370 - Piso 13 - para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954. Distribución de utilidades y fijación de los honorarios para el directorio y síndico

2º Remuneración a los señores directores que desempeñaron funciones administrativas acordadas por el directorio.

3º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, enero 13 de 1955.—

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 540.— e 18|1-Nº 14.346-v.7|2|55

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
"CASA GRIENSU"

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de febrero de 1955, a las 19.30 horas, en el local social, Florida 118, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los síndicos, titular y suplente, y designación de los sustitutos para completar período hasta la próxima asamblea ordinaria.

2º Notificación a los señores accionistas del nombramiento de los nuevos directores efectuado por el síndico.

3º Aprobación de las actas del Directorio número 234, del dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, número 235, del diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, número 236 y 237 del treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 320. —e.18|1-Nº 14.359-v.31|1|55

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.
Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484 — Buenos Aires
Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la sede social, sita en la Avenida Corrientes 484. 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio comercial de la sociedad. cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, cuatro directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Extracto del art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación — El Directorio. podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma.". — César Adot. presidente.

$ 720. — e.13|1-Nº 14.144-v.2|2|55

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825

Distinguido consocio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia. la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el sábado día 29 de enero de 1955, a las 18, en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Dar cuenta a la Asamblea de la separación del señor Antonio Salgado de

su cargo de Secretário de la Junta Directiva (Artículo 95 de los estatutos).

Sin otro particular, y rogándole su asistencia a la asamblea, aprovecho la oportunidad para saludarle con el estimonio de mi consideración más distinguida. — Carlos Pérez. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 38,40. e.13|1-Nº 14.199-v.28|1|55

AGUACIL, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sarmiento 355 — Buenos Aires
Expte. 4.868
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Sarmiento Nº 355, el día 28 de enero de 1955, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1954.

2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndico (arts. 4º y 7º del estatuto), por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1954.

3º Elección de un director por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 8º del estatuto.

$ 540. — e.12|1-Nº 14.176-v.25|1|55

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Fabricantes e Importadores
Chorroarín 751 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1955, a las 9 horas, en el local social Chorroarín Nº 751 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informé del síndico correspondientes al décimo tercero ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954 y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes (art. 13).

4º Retribución a los directores (art. 20).

5º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente (art. 21).

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 13.886-v.27|1|55

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima
Número de Registro: 2.810
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955 a las 10 horas en la sede social, Corrientes 3742, escritorio 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Vanderheeren, el vocal delegado.

$ 360.— e.10|1-Nº 14.052-v.28|1|55

AHORA S.A.
Periódico Ilustrado
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de enero de 1955, a las 15 horas, en el local social calle Venezuela 671, de esta Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por igual período de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales

3º Elección de síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.7|1-Nº 13 807-v.27|1|55

ARDENGHI S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA
CONVOCATORIA

El Directorio de Ardenghi S. A.", Com., Ind y Agrícola, comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, tendrá efecto el día 29 de enero de 1955, en el local de la Avda Eva Perón Nº 363 de la ciudad de General Roca (Río Negro), a las 8 horas exactamente y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes hasta el 30 de septiembre de 1955 en reemplazo del Sr. Luis Falcó y de Doña Matilde Belda Durante que pasan a titulares por renuncia de los señores Fernando Rolli y Mauro Cogliati, cuyos mandatos vencían en aquella fecha.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 27 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.10|1-Nº 14.015-v.28|1|55

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.419
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 11 y 30, en el local de la sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 13.810-v.27|1|55

AROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Cap. R. Freire 4876 — Buenos Aires
Registro Nº 6.619
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1955, a las 15 horas, en el local social, Cap. R. Freire 4876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 480. — e.7|1-Nº 13.869-v.27|1|55

ARTAC
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de enero de 1955 a las 10,30 horas, en el local social calle Piedras 383, 4º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 28º, 36º, 38º 41º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, inclusión artículo 49º, y supresión del Capítulo: "Disposiciones Transitorias" de los estatutos sociales.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos.

$ 420.— e 31|12|54-Nº 13.525-v.21|1|55

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA
Sociedad Anónima
Expte. Nº 3.804
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10º 14º, 16º, 18º, 19º, 21º, 25º y 26º, de los estatutos según proyecto que se halla a disposición de los accionistas.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea: para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Ratificación nombramiento directores titulares y suplentes y síndico suplente hasta la próxima asamblea General Ordinaria por renuncia antecesores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso Capital, el 26 de enero p. v., a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 21 de enero inclusive, como lo prescribe el artículo 20 de los estatutos.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1954 — El Directorio.

$ 750.— e.31|12|54-Nº 13.613-v.21|1|55

"B"

BARRACA JUAN B. SALABERRY
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 18 horas, en el local situado en la calle Hipólito Yrigoyen 1131, 2º piso derecha, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas en el carácter de escrutadores.

2º Aprobación por la asamblea de las gestiones realizadas por el directorio a partir del 1º de julio de 1954 a la fecha.

3º Consideración de la memoria, inventario balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondiente al 11º ejercicio vencido el 30 de junio de 1954.

4º Elección de dos señores directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores Pedro Faysero, Juan Carlos Lardit Rocha y Héctor Nicasio Diez, respectivamente, por el plazo que les falta cumplir.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

6º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la fecha de la misma sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 660. — e.19|1-Nº 14 372-v.8|2|55

BRISTOL F. C.
Asociación Civil
Rioja 1865|69 — T. E. 91-0122

Señor asociado:

La Asociación Civil Bristol F. C., invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 21 de enero del corriente año en su sede social, calle Rioja 1865|69 a las 20.30 hs., para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de 2 señores asociados para que firmen el acta de esta asamblea.

B) Lectura y aprobación de la memoria.

C) Lectura y aprobación del balance e inventario general.

D) Demostración de la cuenta ganancias y pérdidas.

E) Informe de la comisión de cuentas.

F) Pedido de levantamiento de pena solicitado por 3 asociados.

G) Elección de autoridades para el período 1955.

H) Designación de socio honorario al Sr. F. A. Leporace. — Miguel Frega, presidente. — Alvaro Scoane, secretario.

Aprovechamos para saludar muy cordialmente. — Por la C. D. del Bristol F. C.: Miguel Frega, presidente. — Alvaro Seoane, secretario.

$ 32.— e.19|1-Nº 14.404-v.25|1|55

BOREAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avenida Presidente R. S. Peña 832 - Esc. 320 — T. E. 30-6981
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de febrero de 1955, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, oficina 320 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C de C., correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.

2º Determinación del número de directores para el séptimo ejercicio y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e 12|1-Nº 14.142-v.1º|2|55

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Registro Nº 3.827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de enero de 1955 a las 10 horas en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1954, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1954. — El Directorio

$ 420. — e.7|1-Nº 13 872-v 27|1|55

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1955 a las 17,30 horas en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.4|1-Nº 13.681-v.25|1|55

"C"

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1955, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 740, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 21 de los estatutos.

$ 240.— e.20|1-Nº 14.455-v.10|2|55

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1955 a las 17 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 740, 6to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año conforme al art. 11º de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21º de los estatutos.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.454-v.10|2|55

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954;

2º Utilidades del ejercicio y su destino;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.453-v.10|2|55

CEBEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6.807
Patagones 473 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de febrero de 1955 a las 12 horas, en la sede social, calle Patagones 473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 10 de 1955. — El Directorio.

e.13|1-Nº 14.220-v.26|1|55

CAMUATI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el estatuto legal, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 8 de febrero pmo., a las 19 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra de activo y pasivo de "Coya" S.R.L.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, según lo establecido en el Art. 24 del estatuto.

Buenos Aires, enero 10 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.12|1-Nº 14.170-v.1º|2|55

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 2228 al 2232 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 10 de febrero de 1955, a las 10 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea — Jesús Alonso Lago, presidente.

$ 480.— e.18|1-Nº 14.349-v.7|2|55

CANTERAS CERRO NEGRO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de febrero a las 10 horas, en sus oficinas calle México 625, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

2º Elección de los cuatro directores que cesan en su mandato y síndico titular y suplente.

2º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con las disposiciones del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión — El Directorio.

$ 480.— e 18|1-Nº 14.320-v.5|2|55

"COMATPRIM", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1955, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del artículo 22º de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420. — e.11|1-Nº 14.126-v.31|1|55

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, SOCIEDAD ANONIMA (Nac. 1835)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la calle Canning 3334, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1954.

2º Elección de directores, síndico y auditores de contabilidad.

3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.10|1-Nº 14.019-v.28|1|55

CARLOS A FOSATTI & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

11ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Saenz Peña 710, el día 27 de enero de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico

3º Informe sobre remuneraciones previstas en el artículo 17º de los estatutos.

4º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el artículo 32º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para las asambleas..

$ 440.— e.11|1-Nº 14.110-v.24|1|55

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27º de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1955, a las 11 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.

2º Reforma de los artículos 5, 6, 7, 19 y 37 de los estatutos.

3º Designación de la persona o personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 28. los accionistas presentarán sus acciones en la tesorería de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión. El certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo al art. 30.

$ 660. — e.11|1-Nº 14.112-v.31|1|55

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Reconquista 558 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero próximo a las 14.30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta liquidación al 30 de septiembre de 1254.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y el número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el Art 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella. — El Presidente.

$ 600. — e.10|1-Nº 13.957-v.28|1|55

CASA DENK

Aceros Boehler

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 9 horas en el local social, calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1954.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Ratificación de la remuneración y fijación del sueldo mensual del señor Luis Haschek, por su actuación como gerente

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 13.933-v.27|1|55

C I P O

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de enero de 1955 a las quince horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1954-1955.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.10|1-Nº 14.070-v.28|1|55

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Número de Registro 3779

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1955. a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6. Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de presidente y un director por tres años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos. — El presidente.

$ 420.— e.7|1-Nº 13.798-v.27|1|55

CUMBRE S. A. C.

Corrientes 950 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1955 a las 17.30 horas, a celebrarse en Bolívar 177, 5º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Fijación de sus remuneraciones.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.7|1-Nº 13.941-v.27|1|55

CASA AMERICA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América, Sociedad Anónima Comercial, para el día sábado 29 de enero de 1955 a las 16 horas en su domicilio Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 30º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954 y distribución de utilidades.

2º Nueva emisión de acciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Información referente a los artículos 9º y 13º de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11º de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada. — El Directorio

$ 540.— e.7|1-Nº 13.946-v.27|1|55

CRINOTEX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

1ª CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja 255, para el día 31 de enero de 1955, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio anual al 30 de septiembre de 1954 y de los demás puntos fijados en los artículos 21 y 22 de los estatutos.

2º Nombramiento de tres directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.. — El Presidente.

$ 420. — e.7|1-Nº 13 865-v.27|1|55

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA" S. A

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1955, a las once horas, en Tucumán 1584, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|1-Nº 13.844-v.27|1|55

CIA. ANAN BUSSAN S. A.

Comercial, Industrial, Agrícola, ganadera Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1955, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y designación de síndicos titular y suplente:

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 13.866-v.27|1|55

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

N. 1329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1955, a las 17 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico. ejercicio 30 de septiembre de 1954.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|1-Nº 13.795-v.27|1|55

COMPAÑIA TECNICA DE ACOMULADORES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de enero de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo Nº 1253, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1954.

2º Remuneración directores, gerentes (Artículo 7º Estatutos).

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se previene a los señores accio-

El Directorio.

nistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del estatuto. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco. hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 660.— e.3|1-Nº 13.576-v.24|1|55

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S A Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955 a las 16 horas en el local de la calle Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|1-Nº 13.781-v.25|1|55

CAIGE

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires,

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de enero de 1955. a las 16 horas, en su local social, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.

2º Retribución al directorio.

3º Retribución al síndico.

4º Aumento del capital social.

5º Fijación del número de directores, y su elección por un nuevo periodo.

6º Designación de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117. Ciudad.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1954.

El Directorio.

$ 660.— e.3|1-Nº 13.598v.24|1|55

CITOGENO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de Citógeno. Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de enero del año 1955. a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1954.

2º Ratificación de las retribuciones de directores a cargo de gastos generales.

3º Distribución de las utilidades

4º Elección de cinco directores titulares. dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 13 790-v.27|1|55

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

Puán 470 Buenos Aires

CONVOCATORIA

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del Art 29 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la Compañía, Puán 470, el jueves 27 de enero de 1955, a las 10.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1954.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Aumento del número de directores.

4º Remuneración de los directores y de los síndicos (titular y suplente).

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.4|1-Nº 13.755-v.25|1|55

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.

(en liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio convocamos a los señores accionistas a la 48º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1955, en el local social calle Cangallo 499. 6º piso. a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA .

1º Aprobación de la memorria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico. correspondiente al ejercicio 1954.

2º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Alberto F. Pezzi, Emilio J. Paganini y Raúl Repetto, que terminan su mandato.

3º Elección de un director suplente por un año en reemplazo del señor Raúl Repetto, que pasó a titular.

4º Elección de síndico y suplente de síndico en reeemplazo de los señores Osvaldo E. Gropo y B. Raúl Dirube.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Roberto Arana, presidente.

$ 540.— e.3|1-Nº 13.570-v.24|1|55

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
Casilla de Correo 2998
Dirección Telegráfica "BIENRAI"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al décimo quinto ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1954 con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación de honorarios correspondientes a los señores directores delegados.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la Sociedad, Reconquista 575.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1954.

El Directorio.

$ 720.— e.3|1-Nº 13.646-v.24|1|55

CARGILL S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5235

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 27 de enero de 1955, a las 11 y 30 horas, en Sarmiento 246, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre de 1954, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— e.3|1-Nº 13.660-v.24|1|55

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de enero de 1955 a las once, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1954

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|12|54-Nº 13.644-v.21|1|55

"D"

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Lecturay consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el Art. 10º de los estatutos.

e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 576.— e.12|1-Nº 14.201-v.2|2|55

DELHI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio de Delhi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1955 a las 10 horas en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 502 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 3er ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1954, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.

3º Designación del director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de las acciones (Art. 21). — El Directorio.

$ 480.— e.4|1-Nº 13.700-v.25|1|55

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Administración y Fábrica: C. Correo 91
Tel. 4960 - San Juan
Sede Social: Av. de Mayo 981
T. E. 37-5011 - Buenos Aires
Registro Nº 6.205

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones privilegiadas y determinación de los beneficios especiales que se otorgarán a las mismas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.20|1-Nº 14.444-v.10|2|55

E. MASCIORINI & CIA.
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1955 a las 19.30 horas en la sede social, calle Rivadavia 2245.49, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 480.— e.18|1-Nº 14 344-v.7|2|55

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, para el día 8 de febrero de 1955, a las 17 horas, en Erézcano 3850, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Ampliación del Directorio, atento el artículo 28º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|1-Nº 14.280-v 4|2|55

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Sarmiento 412, piso 5º, escritorio 504, el 31 de enero de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre 1954 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios a los directores y al síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.7|1-Nº 13.981-v.27|1|55

"EL TALA"
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Número de Registro 4 259

1ª CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "El Tala", a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio.

Por resolución del Directorio su presidente, Arturo A. Fauvety.

$ 660. — e.11|1-Nº 14.114-v.31|1|55

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA S. A.
Reg. Nº 2.403

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 27º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1954, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares, por 3 años, y de dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 13.916-v.27|1|55

EVANS, THORNTON Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 31 de enero de 1955, a las 16 horas, en Defensa Nº 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de setiembre de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 13.839-v.27|1|55

FRANCISCO LOFFREDO NASTI
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, Industrialización, Distribución e Importación de Tejidos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 16 horas, en el domicilio social, sito en Florida 377 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1954.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 13.796-v.27|1|55

ENRICO DELL'ACQUA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 2.792

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1955, a las 10 horas, en el local social de la calle Darwin 1154, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de septiembre de 1954.

2º Destino de la pérdida.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Registro de asistencia y el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de las acciones.

$ 420.— e.4|1-Nº 13.588-v.25|1|55

EL TEJADO S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5336

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre ppdo.

2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Sorteo de acciones para su amortización de acuerdo a los artículos 4º y 12º del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 10º del estatuto.

$ 480.— e.3|1-Nº 13.607-v.24|1|55

EISA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Administración y Ventas
Rodríguez Peña 382 5º A - T. E. 40 - 7628
Buenos Aires

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

5º Ejercicio

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En 1ª Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de enero de 1955 a las 9 horas en el local social calle Rodríguez Peña 382, 5º piso A, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado al 30 de sitiembre último, todo de acuerdo a lo dispuesto por estatutos sociales.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a todos los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.31|12|54-Nº 13.627-v.21|1|55

"F"

F. I. N. C. A.
Editorial y Publicitaria S. A.
San Martín 529

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de febrero de 1955, a las 9.15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades por el año 1954.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.20|1-Nº 14.435-v.10|2|55

F.I.N.C.A Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.
Ciudad Jardín - Eva Perón (Lomas del Palomar)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 12 de febrero de 1955, a las 9,45 horas en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360.— e.20|1-Nº 14.436-v.10|2|55

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A. C.
Elaboración Discos de Corcho Aglomerado
Administración:
Reconquista 379 — T. E. 31-8572
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1955 a las 11.30 horas en Reconquista 379, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

$ 360.— e.19|1-Nº 14.414-v.8|2|55

FANAL, S. A.
Comercial e Industrial
Perú 139 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 10 horas, en Perú 139, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1954. — El Directorio

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas para concurrir a las asambleas deben depositar sus acciones o un certificado expedido por un banco en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 420. — e.11|1-Nº 14.118-v.31|1|55

"FINACO"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955 a las 10 horas en Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos correspondientes al XXII ejercicio, cerrado el 31 de agosto 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico saliente y elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social. — Buenos Aires, 28 de diciembre 1954. — El Directorio.
$ 280.— e.11|1-Nº 14.086-v.24|1|55

FINARG S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 18.30 horas en San Martín 66 esc. 416 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 30|9|54.
2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.10|1-Nº 14 013-v.28|1|55

F. A. D. E.
Financiación y Administración de Empresa
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1955 a las 10 horas, en Belgrano 990, 9º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de setiembre do 1954.
2º Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 3 de enero de 1955.
$ 420.— e.7|1-Nº 13.958-v.27|1|55

F L U D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.479)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1955, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes, y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Frank Martin, síndico.
$ 480.— e.7|1-Nº 13.915-v.27|1|55

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el artículo Nº 22 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Sarmiento Nº 1236, Capital, el día 24 de enero de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de cuatro directores y determinación de sus honorarios.
3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio transcurrido.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.4|1-Nº 13.731-v. 25|1|55

FIDELNOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, segundo piso, escritorio 236, el día 29 de enero de 1955, a las diez horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.
2º Elección de presidente, vicepresidente y un director titular por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1954.
El Directorio.
$ 480.— e.3|1-Nº 13.655-v.24|1|55

F. B. O'GRADY & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21, inc. d) de los estatutos se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1955, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954 y distribución de utilidades
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de todos los Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Francisco B. O'Grady, presidente.
$ 480.— e.4|1-Nº 13.736-v.25|1|55

F. A. P. I.
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda Diagonal Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital Federal, el día 27 de enero de 1955, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1954.
2º Fijación del número de los directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Rino Bortot, el presidente.
$ 600.— e.31|12|54-Nº 13.601-v.21|1|55

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Administración - Reconquista 314 (R3)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 27 de enero de 1955 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista Nº 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.
2º Elección de directores titulares y director suplente.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1954.
$ 600.— e.31|12|54-Nº 13.603-v.21|1|55

"G"

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera
Cereales, Haciendas y Frutos del País
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes número 222, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.17|1-Nº 14.315-v.4|2|55

GEFIMA
Sociedad Anónima de Finanzas, Comercio y Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, el 31 de enero de 1955, a las 9 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 420. — e.7|1-Nº 13.980-v.27|1|55

GERMAN BIANCO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola ganadera
Casa Fundada en 1808
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Germán Bianco, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". — Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de enero de 1955, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 852, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1954.
2º Remuneraciones a los directores y síndico titular y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Tal depósito deberá hacerse en la caja de la sociedad hasta el 27 de enero de 1955, inclusive, para usar del derecho de admisión. — El Directorio.
$ 660.— e.7|1-Nº 13.988-v.27|1|55

G E N I O L
S. A. Laboratorios Suarry
Fundado 1925
Nº de Registro 3860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1955, a las 11 horas, en nuestros escritorios, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Autorización al Directorio para adquirir acciones de la sociedad, de acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio.
5º Consideración sobre actas Nº 264 y 265.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.
Otra: Los antecedentes sobre el 5º punto de la orden del día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.
$ 660.— e.4|1-Nº 13.713-v.25|1|55

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
Tucumán 117 (R-34) — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955 a las 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 35º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al directorio.
4º Retribución al síndico
5º Aumento del capital social.
6º Fijación del número de directores y su elección por un año.
7º Elección de síndico y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1954. — El Directorio.
$ 660. — e.3|1-Nº 13.597-v.24|1.55

"H"

HIJOS DE YBARRA, ARG. S. A. C. e I.
Luprida 3175 — T. E. 740-9111|4-0261|3
Florida (Vte. López)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero de 1955 a las 11.30 horas en 25 de Mayo 381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de noviembre de 1954.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Aumento del número de directores.
4º Elección de nuevos directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas. — El Directorio.
$ 360.— e.19|1-Nº 14.413-v.8|2|55

HOBART DAYTON ARGENTINA, S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Reconquista 657, primer piso, el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1954.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 360. — e.18|1-Nº 14.348-v.7|2|55

HYGRADE INTERNACIONAL, S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
San Martín 50 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 10 de febrero de 1955, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1954.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Retribución a los directores y síndicos. — Buenos Aires, diciembre de 1954. — El Presidente.
$ 420. — e.13|1-Nº 14.180-v.2|2|55

"HISPANO SUIZA"
S. A. Industrial y Comercial
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 11.30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 1º, a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1954.
2º Elección de un director suplente, un síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|1-Nº 14.089-v.31|1|55

HOLT RUFFIN Y CIA.
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 31 de enero de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.
2º Remuneración del Diretcorio y síndico.
3º Designación de tres directores titulares.
4º Designación de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.7|1-Nº 13.862-v.27|1|55

H A R T
Sociedad Anónima Comercial
Exportación de Lanas

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1955, a las 17 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial, cerrado el 30 de septiembre de 1954.
2º Elección de directores por un año, previa fijación de su número.
3º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para
Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.
$ 600.— e.4|1-Nº 13.680-v.25|1|55

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 5.051
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1955 a las 18 horas en el local de la calle Suipacha 512, 3º piso "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 13.934-v.27|1|55

HUBERMAN S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

El Directorio de Huberman, Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria y Comercial, comunica a los señores accionistas que se ha fijado el día 4 de febrero de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Posadas 1445 de esta Capital, para realizar la Asamblea General Ordinaria, la que deberá tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jacobo Huberman, presidente.

$ 420.— e.7|1-Nº 13.893-v.27|1|55

"I"

IGGAM S. A. IND.
Establecimientos Industriales
Oficinas: Defensa 1220 — Bs. As.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas necesario para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que debía celebrarse el día 10 de enero de 1955, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una segunda asamblea que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Defensa 1220, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Reforma de los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 18, 25, 27, 32 y 36 de los estatutos de la sociedad.

2º Autorización al presidente y dos directores, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, aceptado por el directorio. — El Directorio.

$ 400. — e.11|1-Nº 1.090-v.24|1|55

INEMA
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
Zabala 3632 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1955, a las 19 horas en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los estatutos sociales, artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 20º, 21º, 23º, 24º y ajuste correlativo de los restantes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — El Directorio.

$ 420. — e.17|1-Nº 14.363-v.4|2|55

INSTITUTO PASTEUR - CHAMBERLAND
Productos Veterinarios S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 9 de febrero de 1955, a las 16 horas, en su sede Av. Santa Fe Nº 2858, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.17|1-Nº 14.307-v.4|2|55

INFINCO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484, 4º piso, Administración T. E. 32-4912 — Ventas: T. E. 31-7363 y 32-4614 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1955, a las 11 horas en la sede social sita en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero." — César Adot, presidente.

$ 660. — e.13|1-Nº 14.143-v.2|2|55

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2806
CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 37 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 348, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de la duración de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|1-Nº 13.745-v.25|1|55

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1955 a las 11 horas, en el local social, Reconquista número 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al décimocuarto ejercicio concluido el 30 de septiembre de 1954, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista Nº 575. — El Directorio.

$ 540 — e.24|12-Nº 13.204-v.30|12|54
e.11|1-Nº 13.2.4-v.24|1|55

Nota: Se deja constancia que por error de imprenta han sido omitidas las publicaciones correspondientes a los días 31|12|54 y del 3 al 10|1|55.

I N V E S T A
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1955, a las 18 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 5º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informen del síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 20 de septiembre de 1954.

2º Designación de dos directores de acuerdo con lo establecido por el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 13.921-v.27|1|55

"J"

JABON FEDERAL
(DELBENE HNOS Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y de conformidad con los Arts. 17 y 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de febrero, a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y adoptar a resolución que corresponda acerca de las observaciones formuladas por la Comisión de Valores en su nota de fecha 22 de julio de 1954 en el sentido de encuadrar el estatuto social en las normas en vigor.

2º Atento al resultado de la resolución que se adopte sobre el punto anterior, proceder, si así fuere necesario a reformar en su parte pertinente el texto del estatuto social.

3º Considerar y resolver acerca de la autorización solicitada por el Directorio para aumentar el capital de la sociedad emitiendo las series treinta y uno a cincuenta de 10.000 acciones cada serie o sea un total de m$n. 20.000.000, mitad en acciones preferidas y mitad en acciones ordinarias, todo de conformidad con lo prescripto por los artículos 7º y 8º del estatuto social.

4º Autorizar al Directorio para formalizar legalmente las resoluciones que adopte la asamblea y reglamentar todos los detalles concernientes a la fecha y condiciones de la emisión, con expresa facultad de aceptar en su caso las observaciones o modificaciones que formularan las autoridades pertinentes.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma.

Buenos Aires, enero 4 de 1955. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota: Art. 29 del estatuto: "Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden...".

$ 1.020.— e.14|1-Nº 14.246-v.3|2|55

JUNCAL S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de febrero de 1955 a las 17 horas en el local de la calle Sarmiento 643, piso 7º, escritorio 730, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de directores;

2º En su caso elección de dos nuevos directores;

3º Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la señalada precedentemente.

$ 420. — e.10|1-Nº 14.020-v.28|1|55

"L"

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA
Nº 3130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Montevideo número 160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.20|1-Nº 14.426-v.9|2|55

L A V I G I A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
N de Registro 2.308
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de enero de 1955 a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, terminado el día 30 de setiembre de 1954. Distribución de utilidades. Informe del síndico.

2º Elección de 3 directores por el término de 3 años.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1954-1955.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.11|1-Nº 14.095-v.31|1|55

LA PROPIEDAD COMUN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 31 de enero de 1955, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.10|1-Nº 13.940-v.28|1|55

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5379)
Córdoba 320 T. E. 32-6011 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de acciones ordinarias "A" (de un voto por acción) a acciones ordinarias "B" (cinco votos por acción); modificación de las características de las acciones preferidas elevando la participación adicional a la diferencia entre el dividendo fijo asegurado y el dividendo de la acción ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.10|1-Nº 14.041-v.28|1|55

LA PALATINA
Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones
Reg. Nº 1856
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1955, a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº 328, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3º Autorización al directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de presidente y un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955.

$ 600. — e.10|1-Nº 13.978-v.28|1|55

LOZA METAL
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 15º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de de enero de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1312, p. 3º A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección, de conformidad con el capítulo 5º, art. 7º de los estatutos, por tres años, por terminación de mandatos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la misma.

Buenos Aires, enero 3 de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.10|1-Nº 14.048-v.28|1|55

LA CAPITAL
Compañía Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
(N. 7724)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 11.45 horas en las oficinas de la sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico al 30 de septiembre de 1954

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1954.

$ 480. — e.10|1-Nº 14.018-v.28|1|55

LOCKWOOD Y COMPAÑIA S. A
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº 6.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º), Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1954.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 13.960-v.27|1|55

LAVADERO DE LANAS THOMAS S. A.
Comercial e Industrial
Herrera 2272 — Buenos Aires
Teléfono 21 - 3637
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 17.30 horas, en el local social, calle Herrera 2270, Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, corres-

pondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.
2º Elección de 3 directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.7|1-Nº 13.926-v.27|1|55

LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA
Miguel Mugueta, Soc. Anón.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 15 horas, en Sarmiento 329, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos por terminación de mandato.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.7|1-Nº 13.891-v.27|1|55

LAPRIDA
Soc. Anón. Financiera, Com., Ind. e Inmobiliaria
Avenida Julio A. Roca 610, piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida Julio A. Roca 610, piso 7º, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1954.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o en su defecto presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — El Directorio. — Juan Luis Otero, presidente.
$ 600. — e.7|1-Nº 13.996-v.27|1|55

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1955 a las 10,30 horas en la calle Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1954.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.7|1-Nº 13.931 v.27|1|55

LA BLANCA
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Carnes Congeladas
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día viernes 28 de enero de 1955 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, Buenos Aires, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954
2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Determinación de los honorarios del directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva — El Directorio.
$ 420. — e.3|1-Nº 13 604-v.24.1|55

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 559 - Buenos Aires
Registro Nº 2 570
1ª CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 27 de enero de 1955, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1954.
2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.4|1-Nº 13.752-v.25|1|55

LA MERCANTIL SUDAMERICANA, S.A.
N - 3411
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 9,30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1954.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.4|1-Nº 13.675-v.25|1|55

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 28 de enero de 1955, a las diez horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.
2º Remuneración anual del Directorio y síndico.
3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.
4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.4|1-Nº 13.678-v.25|1|55

LENG, ROBERTS & CIA (Seguros) LTDA.
Sociedad Anónima Representaciones de Seguros
Registro Nº 2.521
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1954, e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.4|1-Nº 13.737-v.25|1|55

"M"

MORIXE HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1.960
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1955, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5º Fijación de las remuneraciones a directores.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — El presidente.
$ 600.— e.4|1-Nº 13.704-v.26|1|55

MOISES KLEINMAN
Soc. Anónima, Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de febrero de 1955, a las 17 horas; en la sede social, calle Moreno 1231, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la adquisición del activo y pasivo de "Moises Kleinman & Cía. S.R.L." con efecto retroactivo al balance cerrado el 31 de mayo de 1952.
2º) Aprobación de la administración llevada a cabo por los señores Moises y Julio Kleinman del fondo de comercio adquirido hasta la fecha.
3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha y ratificación del Directorio nombrado (cuatro directores titulares y síndico titular y síndico suplente).
4º Aprobación del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1953.
5º Aprobación del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1954.
6º Aprobación de la distribución de utilidades de los ejercicios 1952|1953 y 1953|1954, como asimismo de las remuneraciones y honorarios del Directorio y síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 720.— e.14|1-Nº 14.270-v.3|2|55

MASUREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 18 horas, en el local social calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Nombramiento de un nuevo directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 420. — e.4|1-Nº 13.782-v.25|1|55

MANUFACTURA ELECTRICA
Sociedad Anónima (M. E. S. A.) Industrial y Comercial
Tucumán 117 (R. 34) T. E. 31-9521
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 inc. d) de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas del sexto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.
2º Retribución del directorio.
3º Retribución del síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117, Ciudad. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1954. — El Directorio.
$ 660. — e.3|1-Nº 13 596-v.24|1|55

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
(N-3522)
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 25 de enero de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.3|1-Nº 13 662-v.24|1|55

MANUFACTURA ELECTRICA
Sociedad Anónima (M. E. S. A.) Industrial y Comercial
Tucumán 117 (R. 34) T. E. 31-9521
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 inc. d) de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de enero de 1955 a las 11.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117 para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del convenio de venta del fondo de comercio de la sociedad a Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.) Sociedad Anónima Comercial
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Nombramiento de la comisión liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117, Ciudad. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1954. — El Directorio.
$ 600. — e.3|1-Nº 13.595-v.24|1|55

"N"

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LDA.
Comercial y Ganadera, S. A.
Libertad 145 - Buenos Aires
De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Febrero de 1955, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Libertad 145 (6º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para adquirir en venta particular a los condóminos propietarios de las casas: Lima 1017 al 1029 y Salta 1257 al 1261, por los precios, plazos y condiciones de pago que estime convenientes;
2º Autorización al Directorio para adquirir en remate público la propiedad ubicada en Mar del Plata, Avenida Colón 2334, por el precio que considere conveniente;
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 420.— e.20|1-Nº 14.463-v.10|2|55

NICOLAS CAPUTO
S. A. DE EDIFICACION
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 17 horas, en la sede Chile 1449, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Proyecto de reformas estatutarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 300.— e.17|1-Nº 14.322-v.4|2|55

NATIONAL PAPER TYPE COMPANY DE LA ARGENTINA S. A.
Nro. de Registro Nº 3588
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local calle Paseo Colón 492, el día 31 de enero de 1955, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954.
2º Destino del saldo de las utilidades.
3º Elección de los directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 476. — e.4|1-Nº 13 691-v.27|1|55

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
N 2586
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955, a las 15 horas, en Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio, al 30 de septiembre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|1-Nº 13.842-v.27|1|55

"O"

OPPENHEIMER CASING Co.
Of Argentina, Soc. An
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 31 de enero de 1955, a las 16 horas en Carabelas 344, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954.
2º Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director.
$ 476. — e.7|1-Nº 13.995-v.31|1|55

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
REGISTRO Nº 2647
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 10 horas, en el local social, Av. Córdoba 1467, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio (9 meses) vencido el 30 de Septiembre de 1954 en concordancia con la reforma estatutaria.
2º Fijación de los honorarios para el directorio.
3º Fijación de los honorarios para el síndico.
4º Destino de las utilidades.
5º Elección de directores por el término de un año en concordancia con la reforma estatutaria
6º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 600. — e.4|1-Nº 13 723-v.25|1|55

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 2.558
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Canalejas 753, Buenos Aires, el 9 de febrero de 1955, a las quince horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Revaluación de parte de los rubros activos "Inmuebles", "Maquinarias y equipos de fábrica" y "Camiones autos y varios". En caso de aprobarse la revaluación, autorización para contabilizar el mayor valor en dichos rubros activos, a fijar por la asamblea en base a peritaje técnico, asentando el mismo importe en el pasivo bajo el rubro "Reserva por re-

valuación de inmuebles, Maquinarias y equipos de fábrica y Camiones, autos y varios"

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.17|1-Nº 14.298-v.4|2|55

PEDRO CARDANI Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Cerrito 228 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las 18 y 30 horas en Cerrito 228, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Alberto D. Izura, presidente.

$ 300. — e.18|1-Nº 14.354-v.7|2|55

PETRUS
S. A. de Minas
Corrientes 222 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1955, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes 222 piso 18º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Para reformar el estatuto de la sociedad, en sus artículos 1, 3, 4, 5, 13, 17, 21 y 41.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.10|1-Nº 14.066-v.28|1|55

PETRUS
S. A. de Minas
Corrientes 222 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222 piso 18º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social vencido el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.10|1-Nº 14.065-v.28|1|55

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo ocn lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 28 de enero de 1955, a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 13.804-v.27|1|55

PRONOR
S. A. Inmobiliaria, Financiera Industrial, Mercantil y de Mandatos
Compra Venta de Propiedades Administraciones y Mandatos - Comisiones - Financiaciones - Industria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Avda. de Mayo 634, piso 1º, Capital Federal, el día 27 de enero de 1955 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1954.

$ 420.— e.31|12|54-Nº 13.521-v.21|1|55

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense para las industrias del Caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 11,30 horas, en la calle 25 de Mayo 444 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º 10º, 16º, 19º y 33º de los estatutos.

2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la reforma que sancione la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|1-Nº 13.803-v.27|1|55

PLASTIVERSAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de febrero de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 2426, de acuerdo a lo que dispone el artículo 5º del estatuto, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 300.— e.10|1-Nº 14.071-v.28|1|55

PERRY & WOOD SOC. ANON. DE LANAS
Nº de Registro 4570
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 27 de enero de 1955, a las 15 horas. Avda. R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|12|54-Nº 13.606-v.21|1|55

PRONOR
S. A., Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Mercantil y de Mandatos
Compra venta de propiedades, administraciones y mandatos, comisiones, financiaciones industria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Avda. de Mayo 634, piso 1º, Capital Federal el día 27 de enero de 1955 a las 11 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el treinta de septiembre de 1954.

2º Designación de siete (7) directores titulares y tres (3) suplentes.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1954.

$ 480.— e.31|12|54-Nº 13.520-v.21|1|55

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 11,30 horas en Viamonte 745 5º piso a tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|1-Nº 13.698-v.25|1|55

"R"

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA) S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Registro Nº 5508
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento Nº 640 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1954 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.4|1-Nº 13.738-v.25|1|55

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
N. 2.704

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 31 de enero de 1955 a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de setiembre de 1954 y distribución de utilidades.

2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un banco. — El Directorio.

$ 600.— e.7|1-Nº 13.961-v.27|1|55

"S"

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos Buenos Aires
Sarmiento 767 T. E. 31-1755
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décimo-tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de febrero de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

El Directorio.

$600.— e.20|1-Nº 14.388-v.9|2|55

S A C I F E I S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1955, a las 15 horas, en el local Corrientes Nº 330, 5º piso, oficinas 519|523, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de agosto de 1954, é informe del síndico.

2º Confirmar o revocar el Directorio de acuerdo al acta suscripta con fecha 29 de diciembre de 1954.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Inverso, presidente.

$ 300.— e.17|1-Nº 14.304-v.4|2|55

S. A. Financiera y Comercial FUHRMANN LDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de a sociedad Herrera 2270, Buenos Aires, el 28 de enero de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 34º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.7|1-Nº 13.925-v.27|1|55

SUCHARD ARGENTINA
Sociedad Anónima
Av. Carabobo 843, Buenos Aires
T. E. 63-0061
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de enero a las 11,30 horas en el local Córdoba 315, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360.— e.7|1-Nº 13.809-v.27|1|55

SURYNOR S. A.
Echeverría 2065 "C" — Capital Fed.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1955 a las 18,30 horas, en Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio social cerrado el 31|5|54.

2º Designación de directores y nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 360.— e.7|1-Nº 13.833-v.27|1|55

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina, el viernes 28 de enero de 1955.

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 460, el viernes 28 de enero de 1955, a las 17, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Información de la presidencia.

2º Renuncia de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Anual Revisora de Cuentas.

3º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

4º a) Elección de un presidente, un vicepresidente y seis vocales generales titulares, a pluralidad de votos, para completar el período 1954 - 1956; y elección de seis vocales generales titulares hasta la asamblea general ordinaria a realizarse estatutariamente en agosto de 1955; b) Elección por distrito de doce vocales para completar el período 1954 - 1956; c) Elección de cuatro vocales generales suplentes, a pluralidad de votos, que durarán en sus mandatos hasta la próxima asamblea general ordinaria a celebrarse en agosto de 1955, y elección de un vocal suplente por cada uno de los distritos, para completar el período 1954 - 1956; d) Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas integrada por tres socios activos, cuyos cargos tendrán vigencia hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Nombramiento de tres socios que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero de 1955. — Héctor F. Gayan, secretario.

Art. 33º (De los estatutos). — Las asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Art. 34º — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder otorgado a otro socio.

Para la elección de autoridades podrán igualmente votar por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente.

Art. 35º — Para poder participar en las asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y abonada la anualidad correspondiente al año calendario anterior a aquel en que se realiza la asamblea.

Nota: Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 15.743 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

Otra: No tienen antigüedad para votar en esta asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la sociedad, en ese carácter, sea superior al 16.777.

$ 628.— e.12|1-Nº 14.174-v.21|1|55

Sociedad Anónima
"LA HISPANO ARGENTINA"
Curtiembre y Charolería
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 18 horas, en Juan B. Alberdi 5045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954;

2º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1954. — Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 13.864-v.27|1|55

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1955, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección de Directorio y síndico.

6º Reconsideración del aumento del capital social consiguiente reforma del artículo 3º de los estatutos, resuelto por la asamblea extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1954. — C. Enrique Biota, director.

$ 540. — e.7|1-Nº 13.932-v.27|1|55

Sociedad Anónima
"MULAK AIKE", CIA. LTDA.
(Reg. Nac. Nº 866)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para las 11 horas del día 3 de febrero de 1955, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancarios con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420. — e.10|1-Nº 13.966-v.28|1|55

Soc. An. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 12 horas en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|1-Nº 13.963-v.27|1|55

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de enero de 1955 a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.

2º Honorarios para el síndico saliente.

3º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Autorización para designar directores rentados (art. 15).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.7|1-Nº 13.917-v.27|1|55

S. A. F. I. A.
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Avda. Pte. Julio A. Roca 610
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de enero de 1955, a las 17 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.31|12|54-Nº 13.619-v.21|1|55

S. A., Manufactura de Tabacos FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Registro Nacional Nº 2807
24ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, Terrero 1714, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 408.— e.31|12|54-Nº 13.551.v.25|1|55

SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones
Nº de Registro Nº 4799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955 a las 11 horas, en nuestro edificio calle Salta 2260 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.
2º Remuneración del síndico
3º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes y síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.3|1-Nº 13 621-v.24|1|55

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO, S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1955, a las 11 horas, en Perú 375, piso 1º

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1954.
2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes por un nuevo período, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 300. — e.4|1-Nº 13 717-v.25|1|55

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER
Registro Nº 3.150
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de enero de 1955, en el local de la sociedad, calle Malabia Nº 444, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio financiero cerrado el 30 de septiembre de 1954.
2º Remuneración de Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa el Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.
$ 680.— e.29|12|54-Nº 13.446-v.21|1|55

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & Cía. Ltda
Imprenta, Litografía y Anexos
Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Quintino Bocayuva 957, el día 28 de enero de 1955 a las 10.30 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1954.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Elección de un director por el término de un año en reemplazo del Sr. J. W. Hoare que renunció, y de un síndico titular y otro suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 540.— e.7|1-Nº 13.939-v.27|1|55

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
N - 2175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de setiembre de 1954.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.4|1-Nº 13.676-v.25|1|55

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Joyería y Platería
Florida 931 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 1955 a las 19.30 horas en Florida 931, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.11|1-Nº 14.134-v.31|1|55

"T"

T.A.I.C.A. S.A.I.C.I.F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Marcos Paz 2570, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio titular y suplente.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.19|1-Nº 14.374-v.8|2|55

TRAC MOTOR ARGENTINA
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de febrero de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Florida 165, oficina 527, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios del país o del extranjero que justifiquen su tenencia, en la sede social, tres días antes del señalado para las asambleas, por lo menos, los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada (Artículo 20 de los estatutos). — Trac Motor Argentina S. A.
$ 540.— e.14|1-Nº 14.260-v.3|2|55

TEYATISU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1955, 18 horas en Presidente Roque Sáenz Peña 1110, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 30 de septiembre 1954.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|1-Nº 13.834-v.27|1|55

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1955 a las 12 horas, en la Avenida Corrientes 447, Escritorio 705, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de setiembre de 1954.
2º Elección del Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.4|1-Nº 13.684-v 25|1|55

TALLERES METALURGICOS CIASTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1955 a las 11 horas en nuestra sede social, calle Florida Nº 439, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1954.
2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Eduardo B. Delfino y Antonio M. Delfino, que cesan en sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores César Corbetta y Roberto Querelhac, que cesan en sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 600.— e.7|1-Nº 13.585-v.27|1|55

"V"

"20 DE ABRIL"
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1955, a las 10 horas, en el local de Av. Corrientes 222, piso 10º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.
2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndicos, conforme a lo prescripto por el Art. 21 de los estatutos sociales, inc. b) y c).
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los estatutos.
Buenos Aires, enero 12 de 1955. — El Directorio.
$ 600.— e.17|1-Nº 14.308-v.4|2|55

"W"

WIMACO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 11 de febrero de 1955, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 546, 2º piso, of. 3, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Consideración de la situación general de la sociedad y ratificación y|o rectificación de los acuerdos y resoluciones del Directorio. — El Directorio.
$ 420. — e.18|1-Nº 14.369-v.7|2|55

"Z"

"ZOFRA"
Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones
CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 4 de Febrero de 1955

"Zofra", Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones, convoca en segunda convocatoria a su Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cuatro de febrero de 1955, a las 17 horas, en el local social Avenida Callao 468, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1954.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 1º de febrero de 1955 en la sede de la sociedad o en un Banco de esta plaza. (Art. 14 de los estatutos). — El Directorio.
$ 360. — e.18|1-Nº 14.355-v.24|1|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

LAGOMONT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos ochenta y nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen los señores Carlos German Werner Deckert, de nacionalidad argentino naturalizado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y nueve mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con doña Juana Luisa Ernestina Peterson, industrial, domiciliado en la Avenida Forest dos mil novecientos ochenta; Enrique Alejandro Sfriso, argentino, contador, con libreta de enrolamiento número trescientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Zulema Cangiano, domiciliado en la Avenida Forest dos mil novecientos ochenta, Horst Augusto Deckert, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Clara Ebnier, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento catorce mil cincuenta y dos, industrial, domiciliado en la Avenida Forest dos mil novecientos ochenta; Gisela Ana Laura Paula Deckert de Davidis, argentina, casada en primeras nupcias con Don Helmut Davidis, libreta cívica número veintiocho mil ciento cuarenta y ocho, domiciliada en la Avenida Forest dos mil novecientos ochenta, y Carlos Ernesto Niebuhr, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Emilia Duckwitz, libreta de enrolamiento número ciento ochenta y seis mil setecientos cuarenta, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Reconquista trescientos treinta y seis; todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario; hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por su propio derecho a excepción del señor Niebuhr que lo hace en representación de "Manar, Compañía Argentina de Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su carácter de gerente de la misma, con facultades suficientes para este acto, que acredita con el contrato social que fué protocolizado en este registro al folio dos mil ciento diez y ocho, protocolo corriente, celebrado el treinta de enero de mil novecientos cincuenta y uno, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número quinientos catorce, folio doscientos treinta y siete, del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación del contrato de fecha diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, protocolizado en este registro, al folio dos mil ciento diez y ocho, protocolo corriente, se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número cuatrocientos noventa, folio doscientos sesenta y nueve, del libro diez y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo cual en lo pertinente y por su orden, dice así: "Entre los señores Rudiger Schultz... Justus Engelbert Otto Brinckmann... Jorge Gunther Faist... Egon María von Kreutzbruck y Lilienfels... convienen en constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "Carmandat", Cía. Argentina de Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada... Segunda: La sociedad tendrá por objeto ocuparse de... la adquisición, venta y administración de bienes muebles, inmuebles... Cuarta: Serán gerentes de la sociedad los socios, señores... Dr. Carlos Ernesto Niebuhr... tendrán las facultades que les acuerda el artículo 16 de la Ley Nº 11.645... de manera que cualquier documento por el cual la sociedad adquiera derechos... puede ser firmado por cualquier gerente. — En consecuencia la sociedad podrá... encargarse de la administración de establecimientos rurales... comprar, vender, transferir... bienes raíces... Entre los señores Rudiger Schultz, Justus Engelbert Otto Brinckmann, Jorge Gunther Faist y Egon María von Kreutzbruck y Lilienfels, únicos socios de "Carmandat", Cía. Argentina de Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"... resuelven que en vista de haber recibido oposiciones a la denominación de la Sociedad, modificar de común acuerdo el nombre de la razón social "Carmandat", Cía. Argentina de Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el de "Manar", Cía Argentina de Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada...... "Es copia fiel, doy fe. El señor Carlos Ernesto Niebuhr deja constancia que el contrato y la modificación transcriptos no han sufrido otras modificaciones, hallándose subsistente en todas sus partes y vigente la representación social que invoca. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo el nombre de "LAGOMONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

DA", queda constituída una sociedad con arreglo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá conforme a las disposiciones de la misma y de acuerdo a los que se estipulan en e. presente estatuto. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad lo es en esta ciudad actualmente, calle Viamonte 700, planta baja, pudiendo establecer sucursales — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, y a su vencimiento se considerará prorrogada por otros cinco años, salvo que alguno de los socios con seis meses de anticipación al vencimiento de los diez años lo hagan saber por telegrama colacionado a los otros socios. — Cuarto: La sociedad se dedicará a todo género de operaciones inmobiliarias, administraciones y en particular a la explotación y loteo de tierras para su urbanización, corriendo con todas las operaciones inherentes al negocio, tanto en la parte técnica como comercial, operaciones que pueda realizar por cuenta propia o ajena. — Quinto: La sociedad podrá adquirir por cualquier título muebles, inmuebles, semovientes y de cualquier otra especie, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, por los precios, plazos, formas de pago, pactos y condiciones que estime convenientes, percibir o pagar sus importes, aceptarlo o constituir hipotecas u otras garantías, ejercer administraciones y toda clase de mandatos. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ochocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, en dinero efectivo, que en este acto suscriben los socios en la siguiente forma: don Carlos Deckert, doscientas cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una: don Enrique Alejandro Sfriso, doscientas cuotas de quinientos pesos cada una; "Manar, Compañía Argentina de Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una; don Horst Augusto Deckert, ochenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y doña Gisela Deckert de Davidis, ochenta cuotas de quinientos pesos cada una. — Las cuotas referidas deberán pagarse íntegramente como se ha establecido en dinero efectivo; el cincuenta por ciento en el acto de su constitución y el cincuenta por ciento en la oportunidad que la sociedad lo decida en resolución dictada por mayoría de capital. — Séptimo: La sociedad será administrada por dos gerentes que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — Así y sin que la enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de ella toda clase de contratos, recibos, documentos y escrituras, así como otorgar poderes; c) Adquirir representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles, semovientes y de cualquier otra especie, al contado o a plazos, arrendarlos, firmando las escrituras públicas correspondientes, pagar o percibir sus importes, dar y tomar posesión de los mismos; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Crédito Industrial, el Banco Hipotecario Nacional y cualquier otra institución de crédito nacional, provincial o particular, en los cuales podrán abrir cuentas corrientes y realizar cualquier otra clase de operaciones y representar también a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y autoridades de los Territorios Nacionales en cualquier género de gestión. — Octavo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar personalmente o por peritos y en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Noveno: Los ejercicios sociales vencerán el día treinta de junio de cada año, y dentro de los sesenta días siguientes a esa fecha se formulará el balance general y cuentas ganancias y pérdidas para ser sometido a la consideración de la asamblea de los socios. — Décima: De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social; del saldo, una vez deducido lo que se resuelva destinar a reservas y amortizaciones extraordinarias, se adjudicará un diez por ciento al socio señor Enrique Alejandro Sfriso que percibirá mientras continúe en ejercicio de la gerencia y el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Undécimo: En caso de pérdida del setenta por ciento del capital, la sociedad deberá disolverse totalmente. — En caso de que uno de los socios no desee continuar en el giro de la sociedad en el período de prórroga de que hace referencia la cláusula tercera, los otros socios podrán continuar la misma, abonando al socio saliente, contra cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital, reservas y utilidades de conformidad con el último balance anual y efectuar el pago en cuotas del veinte por ciento semestral más el ocho por ciento de interés. — Duodécimo: Al terminar la sociedad por cualquier causa será liquidada por los gerentes, debiendo procederse a pagar en primer término las deudas sociales y luego a reintegrar el capital aportado por los socios y si hubiere remanente será distribuído entre los mismos en proporción al capital aportado. — Décimo Tercero: Se designan gerentes de la sociedad a los señores Carlos Deckert y Enrique Alejandro Sfriso durante la vigencia de este contrato y siempre que revistan el carácter de socios, con facultad para hacerse reemplazar si lo considerasen necesario. — En caso de renuncia, inhabilidad o fallecimiento de uno de los gerentes, la sociedad por mayoría de capital, designará la persona que debe reemplazarlo. — Los precitados gerentes actuarán con las facultades y atribuciones establecidas en este contrato. — Décimo Cuarto: La asamblea de socios se reunirá cada vez que sea necesario, citada por cualquiera de los gerentes y por lo menos una vez al año, para considerar el balance correspondiente al ejercicio vencido. — Los socios serán citados por escrito con no menos de quince días hábiles de anticipación y la reunión de la que se levantará acta detallada, se realizará en el local social; salvo acuerdo unánime de celebrarla en otra parte. — Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar o expresar su voluntad por escrito, por carta dirigida a los gerentes. — La asamblea sesionará válidamente estando presente o representada más de la mitad de los socios que representen mayoría del capital social. — Toda resolución que por ley no requiera mayoría serán adoptadas por mayoría absoluta de capital. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, sus herederos o representantes legales tendrán derecho a continuar en la sociedad unificando su personería. — En caso de que no desearen hacer uso de ese derecho, será facultativo a los demás socios abonar, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital, reservas y utilidades de conformidad con el último balance anual y efectuar el pago en cuotas semestrales del veinte por ciento con el ocho por ciento de interés. — Décimo Sexto: La cesión de cuotas que quisiera efectuar un socio, deberá ser aprobada por todos si fuere con relación a un extraño y por simpre mayoría cuando se trate de un socio. — Bajo de tales cláusulas dan por formalizado los firmantes este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Leída, que les fué, se ratifican y firman como acostumbran por ante mí, junto con los testigos don Carlos Mario Sojo y don Jorge M. Gondra, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — K. Deckert. — Gisela D. de Davidis. — E. A. Sfriso. — Horst Deckert. — C. Ernesto Niebuhr. — Dr. Jorge M. Gondra. — Carlos Mario Sojo. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge P. Rey. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio dos mil ciento veintidós del registro trescientos diez, a mi cargo. — Para los interesados, expido el presente testimonio que extiendo en cinco sellos de ley, numerados: doscientos dos mil novecientos sesenta y tres N, y al presente inclusive, que sello, firmo y rubrico, a los veinticuatro días de noviembre del año y en el lugar de su otorgamiento.

Buenos Aires, 14 diciembre 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.080.— e.20|1-Nº 14.450-v.26|1|55

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES TOROCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.859. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos noventa y tres. — En la Ciudad de Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, y testigos que al final se expresan y firman, comparecen don Osvaldo Luis Tossutti, que firma "O. Tossutti", casado en primeras nupcias con Emma Rosa Avalos; domiciliado en la calle General E. Martínez número ochocientos ochenta y uno; don Dante Enrique Romitelli, que firma "D. Romitelli", casado en primeras nupcias con María Salvá, con domicilio en la calle Bolivia número cuatro mil setecientos ochenta; y don Ramón Eusebio Coronel, que firma "R. Coronel", casado en primeras nupcias con Amelia Bergerot, que habita en la calle Cochrane número dos mil novecientos cuarenta y siete, todos los comparecientes mayores de edad, argentinos, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que son únicos componentes de la Sociedad que gira en la Capital Federal, con la denominación de "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES TOROCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a mérito del respectivo contrato formalizado en documento privado del cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de aquel lugar el expresado año, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y nueve, folio doscientos cincuenta y nueve, libro diez y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que habiendo convenido prorrogar el plazo de duración de la nombrada sociedad, vencido el primero de octubre último, introduciendo a la vez algunas reformas a las condiciones que regían su funcionamiento y consignadas en el acto constitutivo, vienen por la presente a exteriorizar tal acuerdo de voluntades, formulando, a continuación el texto íntegro y definitivo a que subordinan su nueva existencia legal. — Primero: Con efecto retroactivo al día dos de octubre del corriente año, y por el plazo de cinco años, continuará constituída entre los exponentes, de acuerdo al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco la sociedad que habían formalizado por el instrumento antes referido, la cual girará con la misma denominación de "Establecimientos Industriales Toroco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Cucha Cucha número dos mil trescientos treinta y nueve, al cuarenta y tres. — Segundo: El objeto de la sociedad, de acuerdo con lo enunciado en el acto fundacional, es la fabricación y venta de artefactos eléctricos y afines, pudiendo de común acuerdo ampliarse a otras actividades industriales o comerciales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, arrendarlos y gravarlos a título enoroso; celebrar toda clase de contratos de obras y de servicios; dar y tomar préstamos, garantidos o no con derechos reales; efectuar operaciones bancarias y comerciales, con particulares, sociedades y compañías y con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y demás establecimientos bancarios, oficiales y particulares, creados o a crearse y sus sucursales, con sujeción a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; operar en cuenta corriente; efectuar depósitos de dinero y valores en cuenta corriente, caja de ahorro, y en custodia y extraerlos; librar, aceptar, endosar, cobrar, negociar, renovar y amortizar cheques, giros, letras de cambio, vales, pagares y demás papeles de comercio y documentos de créditos y conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales, administrativos y de otro orden y revocarlos. — Esta enumeración no es taxativa sino sólo enunciativa. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una, de las cuales corresponden sesenta cuotas a cada socio. — Dicho capital quedó totalmente integrado al constituirse la sociedad con los respectivos haberes que poseían en la sociedad de hecho existente entre los socios a esa época, con el mismo objeto, denominación y domicilio, según inventario y balance general practicado al treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, y cuyo activo y pasivo quedó transferido entonces a la sociedad. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios señores Dante Enrique Romitelli, y Ramón Eusebio Coronel, en el carácter de gerentes, con uso indistinto de la firma social, salvo para las operaciones de adquisición y venta de bienes inmuebles y de constitución, modificación, transmisión y extinción de derechos reales sobre los mismos, para las cuales será menester la firma conjunta de ambos socios. — En la forma indicada los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y realizar los actos de disposición y administración relacionados con su objeto; no pudiendo comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas, avales u otras garantías a favor de terceros. — Quinto: Los gerentes tendrán, con imputación a gastos generales, la asignación mensual que se establezca mediante acta labrada al efecto. — Sexto: Anualmente con fecha treinta de setiembre se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrirla, y de las amortizaciones exigidas por las reglamentaciones pertinentes, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — En caso de existir pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Los balances anuales, una vez terminados, quedarán treinta días a disposición de los socios, quienes dentro de ese término podrán manifestar expresamente su conformidad o disconformidad: si así no lo hicieren, de hecho quedarán aprobados. — Séptimo: Todas las resoluciones, incluso la aprobación del balance, se adoptarán por unanimidad, y los puntos no previstos en este contrato, se ajustarán a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente del Código de Comercio. — Además de los libros usuales, la sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos, votaciones y resoluciones. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios el supérstite o capaz podrá optar entre incorporar a los herederos del fallecido o incapacitado, unificando la representación e ingresando con los mismos derechos y obligaciones del premuerto o incapacitado, excepto el ejercicio del mandato de gerente; o bien tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonando a dichos sucesores el haber que corresponda al fallecido o incapacitado, con arreglo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal, en doce cuotas mensuales, iguales y sucesivas, la primera en el acto de firmarse el respectivo instrumento y las restantes con un interés del siete por ciento anual, firmándose pagarés con garantía a satisfacción. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, cuando lo estime conveniente y mediante un preaviso al otro asociado con seis meses de anticipación. — En tal caso este último podrá hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al saliente su parte de capital, utilidades y proporción que le correspondiere en las reservas libres, conforme al balance que se practicará a la fecha del retiro, en la misma forma indicada al final del artículo anterior. — Décimo: Si a la expiración del plazo de vigencia de la sociedad los socios no acordaren su prórroga, las cuotas serán licitadas entre los socios y el que ofrezca mayor precio tendrá preferencia para adquirirla y continuar el giro de los negocios a su solo nombre. — Si ninguno se interesare en la compra como también si en el supuesto de retiro anticipado de un socio el otro no deseare continuar con los negocios, se procederá a la liquidación. — En cualquier caso de disolución de la sociedad efectuarán la liquidación, como únicos liquidadores, los gerentes. — Undécimo: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios en la interpretación de este contrato, durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse la misma, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte. — Dichos árbitros antes de entrar a laudar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable y renunciando los asociados a toda intervención judicial y recurso, aún el de nulidad. — Dejan así formalizada la prórroga de la sociedad y se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman por ante mí, junto con los testigos del acto don Leonardo Verno Costa y don Francisco Ceràvolo, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, de que doy fe. — Esta escritura ha sido otorgada a continuación de la que lo fué, en este registro a mi cargo, bajo el número setecientos noventa y dos, con fecha de hoy. — O. Tossutti. — D. Romitelli. — R. Coronel. — L. Verno Costa. — F. Ceràvolo. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Pelosi. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, en el registro trescientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio extendido en cuatro sellos notariales de ley, números: dos millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta y siete; dos millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta y ocho; dos millones novecientos nueve mil novecientos sesenta y uno, y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay un sello y una firma: Carlos A. Pelosi. — Certifico que don Carlos A. Pelosi, es escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — Eva Perón, diecisiete dic. mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay una firma ilegible. — El que suscribe Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el doctor don Fernando Felipe Alsina, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — Eva Perón, diecisiete dic. mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay una firma. Enmendado: Luis Tossutti. — Dante Enrique Romitelli. — Ramón Eusebio Coronel. — Establecimientos Industriales Toroco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Raspado: diecisiete, vale — Buenos Aires, diciembre 28 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.920.— e.20|1-Nº 14.445-v.26|1|55

TECACH & PERELMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Salomón Tecach, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasaje Juan Francisco de la Robla número novecientos sesenta, y David Perelman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Córdoba número cinco mil novecientos cuarenta y tres, planta baja, departamento D, ambos de esta Capital Federal, convienen en constituir por medio del presente una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de TECACH & PERELMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene por objeto la explotación y comercio referente a la compra y venta de todas clases de metales, nuevos y usados y actividades afines, pudiendo para el mejor cumplimiento de su cometido realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, comprar, vender, arrendar, dar en arriendo, explotar, dar en explotación, o permutar en lo que sea materia de ello, bienes raíces o muebles, patentes de invención, marcas de fábricas y comercio, fabricar, industrializar o comercializar productos, máquinas y herramientas, pudiendo gravarlos con hipotecas, prendas, anticresis, y en general realizar todos los actos directa o indirectamente relacionados con dicho negocio incluso adquirir otros y participar en otras sociedades y todo otro acto lícito, fijando para tal objeto su sede social en la calle Pasaje Juan Francisco de la Robla número novecientos sesenta de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y|o fuera del país. — Segunda: El Capital Social queda fijado en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en Doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, el que es suscripto por ambos socios en la siguiente proporción: el señor Salomón Tecach, ciento cuarenta cuotas, totalizando su aporte la suma de Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, y el señor David Perelman, sesenta cuotas, totalizando su aporte la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional, sumas éstas que son aportadas por ambos socios y totalmente integradas por los mismos en mercaderías y cuentas a cobrar, rodados, muebles y útiles, según inventario que por separado han firmado y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercera: La duración de la Sociedad será de veinte años, a contar desde el día primero de diciembre del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos los actos y operaciones que han realizado y ambos socios declaran conocer y dan su expresa conformidad a los mismos. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad, como asimismo el uso de la firma social, será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes podrán usarla para todos los actos comerciales y operaciones que formen el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantías, avales para bancos y|o particulares. La firma social se extenderá de la siguiente forma: a la frase "Tecach y Perelman S. R. L. Socios Gerentes Capital Doscientos Mil Pesos", se acompañará la firma de ambos socios. — Quinta: Anualmente al día treinta de noviembre de cada año, se practicará un balance e inventario general del giro comercial, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente y en el que se determinarán las ganancias o pérdidas obtenidas. De las utilidades que se originen en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando se haya cubierto el diez por ciento sobre el valor del capital, de acuerdo a lo establecido por Ley, y el saldo definitivo de las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: setenta por ciento para el señor Salomón Tecach y treinta por ciento pa-

ra el señor David Perelman. Los socios participarán en las pérdidas en las mismas proporciones. — Sexta: Los socios podrán efectuar retiros mensuales con imputación a sus cuentas particulares, determinándose de común acuerdo las sumas a que podrán ascender dichos retiros. dejándose constancia de ello en el libro de actas de la Sociedad. — Séptima: Los socios percibirán sobre los saldos ob.antes a su favor en sus respectivas cuentas particulares, y por el tiempo en que los mismos permanezcan a disposición de la Sociedad, un interés anual del siete por ciento. interés éste que deberá ser retirado hasta el treinta de noviembre del año siguiente al del cierre del ejercicio en que dicho interés fuere devengado, quedando perdido tal interés, si no fuere retirado en ese período. — Octava: La liquidación de la Sociedad será resuelta de común acuerdo y en cualquier momento, entre ambos socios, tomándose para ello un balance de comprobación de saldos a la fecha de tal determinación, pero dejando en suspenso la liquidación definitiva de la misma hasta dentro de los seis meses posteriores a la fecha de tal decisión, con el objeto de realizar las cuentas del activo y pasivo, en especial las cuentas a cobrar y su depuración si dentro de ese término hubiere que dar por no cobrables alguna de las cuentas del activo exigible, procediéndose luego a la reintegración del capital y cuenta particular de cada socio, con las cifras definitivas que arroje el balance de liquidación finalmente practicado. Durante el período citado de liquidación, la sociedad seguirá su curso normal, siendo por exclusiva cuenta y riesgo del socio que hubiere decidido seguir con el negocio, los créditos a cobrar que se originen por ventas realizadas por la sociedad durante ese lapso. Se deja debidamente establecido que las mercaderías existentes a la fecha de la liquidación definitiva serán valuadas en el precio de compra en plaza en ese momento para la Sociedad. — Novena: Transcurrido el término de un año como mínimo de existencia de la Sociedad, si alguno de los socios deseara retirarse de la misma, podrá hacerlo notificando por telegrama colacionado al otro socio, con una anticipación mínima de seis meses, procediéndose en tal caso a la liquidación de la Sociedad en la forma establecida en la cláusula octava. El socio que no haya manifestado su voluntad de retirarse podrá adquirir para sí mismo, con preferencia a toda otra persona, todos los bienes sociales entregando al socio saliente, su parte de capital y utilidades de acuerdo al importe que surja del balance e inventario general, que se efectuará en el tiempo y forma indicado en la cláusula anterior. El pago total del importe resultante por tal concepto, se abonará en dinero. — Décima: En caso de muerte de alguno de los socios, sus herederos continuarán en la Sociedad hasta el final del ejercicio corriente, momento en que podrán optar por continuar definitivamente en la misma, ajustándose al contrato vigente o exigir el reintegro de su parte de capital y utilidades con el valor inserto en el último balance, practicado de acuerdo a lo indicado en las cláusulas octava y novena. Los herederos del socio que falleciera, actuarán en la Sociedad por medio de un solo representante que deberán designar a ese efecto. — Undécima: Los socios deberán dedicar toda su actividad, capacidad y buena voluntad, en la atención del negocio, pudiendo cualquiera de ellos intervenir en otras sociedades que no sean del mismo ramo, y únicamente en el carácter de socio capitalista, sin comprometer su actividad personal. — Duodécima: Las decisiones se tomarán por mayoría de capital, y toda divergencia que llegue a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, nombrándose uno por cada socio En el caso de que los árbitros no estén de acuerdo en sus opiniones, se someterán los puntos divergentes al laudo definitivo de un tercero, quien será nombrado antes de iniciar sus deliberaciones, siendo inapelable el laudo que este último dicte. Si a pesar de ésto se suscitare entre los socios una cuestión de carácter judicial, desde ya las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. Bajo tales doce cláusulas, las partes dan por formalizado en este acto el presente contrato de Sociedad, que previa lectura y ratificación, se obligan a cumplir fielmente, firmando en un solo ejemplar a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra indicados. (fdo.) Salomón Tecach. — David Perelman. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 1.560.— e.20|1-Nº 14.430-v.26|1|55

"METALURGICA SAMO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En La Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de noviembre del año 1954, entre los señores Marcos Teodoro Salandín, argentino, casado, mayor de edad, y Canio Mónaco, italiano, casado, mayor de edad, ambos domiciliados en Miranda 4241 de esta Capital, y personas hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo suscribir el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regidos por las cláusulas y estipulaciones que a continuación se expresan: Primera: Queda transformada por este acto en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "METALURGICA SAMO" la Sociedad Colectiva Salandín-Monaco, con una ampliación de capital de ciento noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con veintinueve centavos moneda nacional de curso legal sobre ésta última, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1951 bajo el número 1.177 al folio 25 del Libro 55 de Contratos Privados. — Segunda: La Sociedad tiene su domicilio actualmente en la calle Miranda 4241 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Su objeto principal lo constituye la explotación en la rama metalúrgica en todas sus formas. — Asimismo podrá explotar toda clase de negocios dentro de la actividad inmobiliaria financiera, agrícola y ganadera. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: Aceptar bienes en pago, practicar pagos por entrega de bienes y en general adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, productos, mercaderías, créditos, derechos, acciones, cuotas, obligaciones y demás derechos reales y personales por cualquier título todos los precios, plazos, garantías y demás condiciones que estipulase. tomar y dar posesión de bienes, celebrar sociedades con terceros, incluso de Responsabilidad Limitada o Anónima; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamos con o sin interés, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme con las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; pagar, cobrar y percibir los precios y demás importes otorgar y exigir recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; contratar edificaciones y obras de todo género bajo las condiciones que viese convenir por administración o ajuste alzado, explotar, adquirir y transferir marcas y señales de hacienda, marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación, de servicios u otros, transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas y remisión y quitas de deudas, realizar donación de inmuebles con destino a calles, ochavas, plazas u otros fines exigidos por leyes y reglamentos; dar o tomar en arrendamiento inmuebles o cualquier otra clase de bienes por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar cualquier operación bancaria y de cambio, dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicios como actora: demandada o interesada; otorgar poderes generales o especiales, importar y exportar bienes cualquiera fuera su índole que hagan al giro comercial de esta sociedad, pudiendo realizar cuantos más actos sean convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas y documentos públicos o privados necesarios para las operaciones sociales. — La enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — La sociedad durará cinco años, pero se advierte que cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato y pedir la disolución de la sociedad a partir del año de constituída previo aviso por telegrama colacionado dirigido al otro socio con seis meses por lo menos de anticipación. — El socio que no estuviese de acuerdo con la disolución tendrá derecho a adquirir las cuotas al socio que hubiese solicitado la disolución y ésta se obliga a vendérselas al valor actualizado a ese momento que para cuota social establezcan las partes o sus representantes o un tercero nombrados por los últimos cuyo fallo será inapelable. — Tercero: Ambos socios por este acto se declaran gerentes de esta sociedad para que la administren y la representen en todos sus actos, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintamente y contarán al efecto con poderes ilimitados, inclusive los enumerados en el artículo segundo sin excepción alguna. — Se les acuerda a los gerentes la autorización indicada en el artículo 14 de la Ley 11.645. — Los socios podrán a través de cada ejercicio económico percibir sumas con imputación a la cuenta particular respectiva para debitarlas posteriormente a cada fin de ejercicio, de sus ganancias si las hubiere. — Los socios deberán prestar toda su actividad, atención y conocimiento personal para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal integrados por los socios en la siguiente forma y proporción: Don Marcos Teodoro Salandín ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; y Canio Mónaco ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional curso legal o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional curso legal; ambas sumas integran el capital que se discrimina en el balance adjunto llevado a cabo en 31 de diciembre de 1953 y que debidamente firmado por los socios se anexa al presente, todo lo que queda transferido a la sociedad. — Quinto: Todos los 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades o pérdidas que resulten después de separado el cinco por ciento para el aporte a la reserva legal serán repartidas entre los socios en proporción a sus cuotas capital. — Se declara que para aumentar su capital un socio debe contar con la anuencia del otro socio. — Asimismo se declara que los saldos personales de los socios, así como las utilidades que les correspondan de acuerdo a este contrato y podrán retirar a medida que las disposiciones de la sociedad lo permitan gozarán de intereses calculados al 7% anual. — Sexto: Las asambleas de socios para la aprobación de los balances generales, modificaciones al contrato y resolver sobre los negocios sociales, se celebrarán cuando uno cualquiera de los socios lo decida. — Las citaciones se realizarán con diez días de anticipación y por telegrama colacionado, debiendo concurrir el otro socio en persona o por apoderado con poder general o especial. — Todas las resoluciones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más una de las cuotas capital salvo los casos en que la Ley 11.645 imperativamente imponga una mayoría superior. — Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en actas las que sólo serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos haya podido tomarse válidamente la resolución que contengan. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios durante la vigencia de este contrato el sobreviviente o capaz quedará obligado a practicar en el término de treinta días de ocurrido el deceso o incapacidad, un balance general que se practicará para establecer el estado de la sociedad y las bases de la liquidación que será realizada por el mismo sin perjuicio del control de los herederos del fallecido o incapaz quienes sólo podrán intervenir bajo una única representación. — En el caso de incapacidad relativa que uno de los socios sufra, podrá continuar en la sociedad siempre que cumpla con las obligaciones que su estado le permita haciéndose presente en el lugar de trabajo. — Octavo: En el caso previsto en el artículo anterior el otro socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo conforme al balance general que se practicará abonando según los casos a los herederos del fallecido o incapaz lo que corresponda en doce cuotas mensuales de igual valor sin interés alguno. — En el caso de separación de uno de los socios por cualquier causa se practicará un balance general a la fecha de separación pudiendo hacerse cargo el otro socio del activo y pasivo, debiendo abonar al saliente la parte que le corresponda dentro de los noventa días de la disolución de la sociedad — Noveno: Toda cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad durante su existencia o liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato será sometida a juicio de arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte debiendo ser designado judicialmente un tercer arbitrador para el caso de discordia. — Décimo: Los otorgantes de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del texto ordenado de la ley de sello vigente prevén expresamente la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico diferente. — Al cumplimiento de lo pactado se obligan en los caracteres invocados conforme a derecho firmando en la fecha ut supra conjuntamente con el original dos copias de igual tenor que el original debiendo inscribirse éste en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Marcos Teodoro Salandín. — Canio Mónaco. — Están sus firmas. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.700.— e.19|1-Nº 14.416-v.25|1|54

TALLERES GRAFICOS NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número setecientos veinte y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, el escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don José Rotondaro, don Ricardo Giménez de Paz, don Severo Nicolás Rennis, y don Nicolás Andrés Rennis, casado, argentinos, domiciliados legalmente en la calle Carabobo novecientos cincuenta y cinco, de este vecindario, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Qué han convenido entre ellos, la celebración de un contrato de sociedad en base a las estipulaciones contenidas en el articulado siguiente: Uno: Entre los cuatro comparecientes se declara constituída la sociedad comercial que girará en esta plaza bajo la denominación de "TALLERES GRAFICOS NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para dedicarse al ramo de la industria gráfica en general sin limitación alguna, como continuadora de los negocios de la sociedad colectiva que venía girando bajo el rubro de Rotondaro y Giménez de Paz y denominación de "Talleres Gráficos Norte", constituída por los coexponentes señores José Rotondaro y Ricardo Giménez de Paz, establecida en la calle Carabobo número novecientos cincuenta y cinco, en que la sociedad que se constituye por este acto fija su sede social. — Dos: El término de duración de esta sociedad se fija en cinco años a partir del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen sus actividades, haciendo suyas todas las operaciones efectuadas desde entonces por su predecesora, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Tres: El capital social se fija en la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos nacionales cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: don José Rotondaro, treinta y cinco mil pesos: don Ricardo Giménez de Paz, treinta y cinco mil pesos; don Severo Nicolás Rennis, cincuenta mil pesos y don Nicolás Andrés Rennis, veinticinco mil pesos. Estos importes están integrados y se justifican por las existencias en maquinarias, instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, créditos, y dinero en efectivo, según resulta del balance realizado el día treinta y uno de mayo próximo pasado, que en ejemplar firmado por los socios se agrega a la presente. — Cuatro: Anualmente al día treinta y uno de mayo, se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que deberá efectuarse cada vez que uno de los socios lo solicitare. De las utilidades líquidas que resulten, se deberá deducir un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, se deducirá también un cinco por ciento destinado a reservas para afrontar obligaciones sociales relativas al personal y el saldo corresponderá a cada socio en la siguiente proporción: a don José Rotondaro, el veinticinco por ciento; a don Severo Nicolás Rennis, el veinte y cinco por ciento; a don Nicolás Andrés Rennis, el veinte y cinco por ciento, y a don Ricardo Giménez de Paz, el veinte y cinco por ciento. Los socios Ricardo Giménez de Paz y Nicolás Andrés Rennis, no podrán retirar utilidades mientras no hayan aumentado su capital hasta el límite de cincuenta mil pesos moneda nacional, por aplicación de aquéllas a su cuenta capital, don José Rotondaro podrá retirar sólo el veinte y cinco por ciento de las utilidades, debiendo destinarse el saldo a aumentar su capital hasta cincuenta mil pesos moneda nacional, y don Severo Nicolás Rennis, podrá retirar todas las utilidades que le correspondan. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Cinco: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera, indistintamente, de los socios don Severo Nicolás, don José Rotondaro y don Nicolás Andrés Rennis, para todos los asuntos y operaciones sociales, tales como la celebración, modificación, prórroga y rescisión de contratos, compra y venta de mercaderías, operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y demás Bancos particulares, sus agencias y sucursales, estando facultados para librar, endosar, descontar y cobrar cheques, vales, pagarés. giros, letras de cambio y demás documentos comerciales, hacer y retirar depósitos, solicitar préstamos y descuentos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, sin que esta enunciación sea limitativa. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías en favor de terceros ni en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Seis: El socio señor Severo Nicolás Rennis podrá destinar parte de su tiempo a la atención de sus negocios particulares. La dirección técnica será ejercida por don José Rotondaro. Para las operaciones que importen un compromiso u obligación de la sociedad, será necesaria la firma conjunta de uno cualesquiera de los señores Rennis con la del señor José Rotondaro. En el caso de que uno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, deberá comunicar su decisión en forma auténtica a los demás socios con seis meses de anticipación a la fecha en que fije su retiro debiendo desde el momento del aviso hacer abandono de sus tareas sociales y dejar de percibir el sueldo que tuviere fijado por las mismas. Si se produjera el fallecimiento o sobreviniera la incapacidad de algún socio, los sobrevivientes o capaces podrán optar, si así lo desean, en continuar con el activo y pasivo de la sociedad debiendo entregar en ese caso a los herederos del socio fallecido o representante legal del incapacitado, su parte de capital y utilidades en la siguiente forma y en base al balance

especial que se practique: veinte y cinco por ciento a los treinta días y el saldo en trece meses, todo ello desde el día del deceso, de ser declarada judicialmente la incapacidad. En la misma forma y plazo se procederá para la devolución del capital y utilidades al socio que se retire voluntariamente. — Siete: Cualesquiera de los socios podrá ser separado de sus tareas directivas enumeradas en el artículo cinco, mediante decisión tomada por mayoría de socios no comprendidos en la medida adoptada. El socio separado de sus tareas podrá continuar como socio capitalista o aceptársele el retiro si así lo pidiera, abonándosele el capital y utilidades en la forma prevista en el artículo anterior. Cada socio tendrá el siguiente sueldo mensual: don Severo Nicolás Rennis, doscientos pesos; don José Rotondaro, ochocientos pesos y don Nicolás Andrés Rennis, ochocientos pesos. — Ocho: Cualquier cuestión o divergencia que se produjere entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida y resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que éstos pronuncien, formando tribunal, será acatado y respetado por las partes en conflicto sin apelación. Bajo el articulado que precede, los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. El autorizante hace constar que se ha solicitado autorización para este otorgamiento al Instituto Nacional de Previsión Social, el que ha sido expedido de acuerdo a lo que prescribe la Ley catorce mil doscientos treinta y seis, de la que tienen pleno conocimiento todos los otorgantes del presente contrato. Leída y ratificada, firman por ante mí y los testigos don César Rossi y don Bernardo Kotliar, vecinos, hábiles, mayores y de mi conocimiento, doy fe. José Rotondaro. — R. Giménez de Paz. — Severo N. Rennis. — N. Rennis. — César Rossi. — Bernardo Kotliar. Hay un sello. Ante mí: José Luis Quinos. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley números: correlativos del setecientos sesenta y tres mil ciento once, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: cuyo — cinco — Severo Nicolás — judicialmente — mediante — amigables — separado — sueldo. Entre líneas: Rennis. Todo vale. Hay un sello. José Luis Quinos.

Buenos Aires, 12 de enero de 1955.— Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.360.— e.19|1-Nº 14.396-v.25|1|55

ESTABLECIMIENTO METALURGICO METALIT INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Pedro Andino, se ha resuelto publicar por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: María Angélica Villa Larroudet de Frugoni Miranda, argentina viuda, domiciliada en la calle Juncal 2048, piso 4o, departamento "B" por una parte, Guillermo Mas, argentino, casado, domiciliado en la calle Martín Fernández 395, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, por una segunda parte, Ernesto Julio Saporiti, argentino, casado, domiciliado Maraspin 196, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, por una tercera parte, y Omar Joaquín Frugoni Villa, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal 2048, piso 5o, departamento "A", por una cuarta parte, siendo todos los otorgantes mayores de edad, hábiles para este acto, convienen en lo siguiente: Declarar constituída a partir del primero de Enero de mil noveciento cincuenta y cinco, una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, que que regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas que se detallan a continuación: Primero: El objeto de esta sociedad es dedicarse a siderurgia en general, elaboración e industrialización, compra-venta de hierros y materiales afines como así también importación y exportación de los mismos, objeto social que puede ser ampliado a ramos similares al enunciado. — Segundo: El domicilio de esta sociedad queda fijado en la calle Esmeralda 77, piso 3o, departamento "F", domicilio social que puede ser trasladado por voluntad conjunta de los socios, como así también se podrá instalar agencias, sucursales o depósitos en esta Capital o en el Interior de la República. — Tercero: Esta sociedad se constituye por el término de Diez Años pero pasado tres años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, previo aviso a los otros por telegrama colacionado con 90 días de anticipación, en este caso se liquidará la parte de capital y ganancias al socio saliente y abonándosele el importe de la misma en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera en el acto del retiro, calculándose como valor llave del negocio la ganancia obtenida durante los tres últimos años y devengado el importe adeudado el ocho por ciento del interés anual a computarse del día del retiro. — Cuarto: Esta sociedad girará en plaza bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO METALIT INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando el uso de la firma social a cargo de dos socios en forma conjunta, debiendo ser indefectiblemente uno de los socios firmantes la señora María Angélica Villa Larroudet de Frugoni Miranda o el señor Omar Joaquín Frugoni Villa, y el otro de los socios firmantes, el señor Guillermo Mas o el señor Ernesto Julio Saporiti, les queda absolutamente prohibido a los socios con uso de la firma social, comprometer la misma en cuestiones ajenas a la sociedad o en fianzas a favor de terceros. — Quinto: Todos los socios que asumen el cargo de gerentes de la sociedad, deberán dedicar a la misma la más amplia atención y dedicación, pudiendo dedicarse a otras ocupaciones lucrativas, siempre y cuando no sean similares a los objetivos de esta sociedad y no le reste al socio que se dedica a ellas el tiempo que debe dedicarle a la sociedad, la señora María Angélica Villa Larroudet de Frugoni Miranda, queda exceptuada de delcarle a esta sociedad trabajo personal y atención. — Sexto: El capital social lo constituirá la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representativo de quinientas cuotas de Un mil pesos cada una y que se aportan por todos los socios, por partes iguales, aportando en consecuencia cada socio ciento veinte y cinco cuotas o sea la suma de Ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional, todos estos aportes se efectúan en mercaderías, muebles, útiles y efectos de acuerdo al Balance que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Séptimo: Los beneficios que se obtengan de esta sociedad previa reserva del cinco por ciento hasta constituir el diez por ciento de la reserva legal, se repartirá entre los socios por partes iguales, los socios resolverán oportunamente si se fijan sueldo por su trabajo personal y en este caso, el sueldo de los socios deberá ser igual para todos los que prestan servicios. En caso de haber pérdidas las mismas serán soportadas por los socios por partes iguales. — Octavo: Los ejercicios se cerrarán los treinta y uno de Diciembre de cada año y los balances deberán ser presentados a los socios dentro del término de sesenta días, el que se reputará aprobado si no es observado dentro del término de treinta días, de haber sido puesto a disposición de los socios, todo ello sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán cuando los socios lo resolvieren — Noveno: En caso de incapacidad absoluta y permanente de alguno de los socios, el mismo gozará durante cuatro años de las prerrogativas de socio y, pasado dicho término, queda a opción de los socios permitir que continúe en la sociedad o liquidarle su parte siguiendo para ello el procedimiento que se indicó en la cláusula siguiente — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo podrán optar en retirarse de la sociedad o de continuar en la misma previa unificación de su representación, de este último caso los herederos durante cuatro años gozadeberá ETAOIN G7I ETAOI SRL .DL rán del sueldo que percibió el socio fallecido, sueldo que deberá ser exactamente igual al promedio del sueldo que percibió durante los últimos seis meses, pasados los cuatro años es a opción de los socios sobrevivientes permitir a los herederos continuar en la sociedad o de liquidarles su parte, siguiéndose para ello el procedimiento que se indica en la cláusula tercera, pero cancelándose el importe en cuatro cuotas: la primera en el acto del retiro, las otras tres a 6, 12 y 18 meses de plazo. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato social o al tiempo de su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán a uno o más árbitros hasta formar Tribunal de número impar, siendo el fallo que dicte el Tribunal así constituído válido e inapelable para las partes a quienes les queda absolutamente prohibido recurrir al Tribunal de Justicia, cualquiera sea su fuero o jurisdicción. — Bajo las once cláusulas que anteceden dejan las partes por formalizado el presente contrato social, a fiel cumplimiento se comprometen y para constancia lo firman al pie en lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: María Angélica V. L. de Frugoni Miranda. — G. Mas. — E. J. Saporiti. — O J. Frugoni. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.160.— e.19|1-Nº 14.392-v.25|1|55

Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

"T. I. M. A."

"Taller Industrial Mecánica y Afines"

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Doctor Julio Gerardo Seeber, por Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fs. 332. — Testimonio: Escritura Número Ciento Treinta y Dos. — En la Ciudad de Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron Don Juan Buldorini, casado en primeras nupcias con doña Delia Grassetti, de treinta y dos años, argentino, industrial; Don Raúl Francisco Puente, casado en primeras nupcias con doña Rosa Coccaro, argentino, de treinta y un años, industrial, y Don Jesús José Lombardía, casado en primeras nupcias con doña María Esther Rego, argentino, industrial, de treinta y un años de edad, todos vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, mayores de edad, hábiles, a quienes doy fe conocer, y dijeron: Que han convenido entre los comparecientes en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes se declara constituída la SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "T.I.M.A." "TALLER INDUSTRIAL MECANICA Y AFINES", la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Herrera mil setecientos setenta y dos o donde lo resolvieran los socios en lo sucesivo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier otro punto de la República. — Segundo: La sociedad tendra por objeto la fabricación y venta de productos metalúrgicos en general, comprendiendo en éstos los productos que tengan hasta un diez por ciento de metal, importación, exportación, venta y compra-venta y efectuar trabajos y operaciones anexas a ese objeto o con vinculación directa con los mismos. — Podrá asimismo adquirir bienes muebles, inmuebles, maquinarias, instalaciones que les sean de utilidad, como también derechos y acciones, activos y pasivos, de fondos de comercio. — Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecarlos o prendarlos. — Tercero: El plazo de duración de esta sociedad se fija en tres años a contar desde el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen las operaciones, pudiendo seguir en períodos iguales indefinidamente, pero cualquiera de los socios queda facultado para solicitar su disolución al finalizar cada período. —

Cuarto: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional dividido en noventa cuotas de mil pesos cada una y que está suscripto por los comparecientes por partes iguales en su totalidad. — Dicho capital está representado por maquinarias, herramientas, muebles, útiles y materiales y cuanto constituye el establecimiento social, con arreglo al balance practicado al efecto.

— Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios en su carácter de "Gerentes" teniendo el uso de la firma social "TIMA" cualquiera de ellos indistintamente, para los trámites corrientes de la misma, siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos para comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores y darlos y tomarlos en arrendamiento, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real y personal, con particulares y con Instituciones Bancarias de cualquier naturaleza, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, el de Crédito Industrial Argentino y o cualquier otro creado o a crearse, aceptando los reglamentos, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o se dicten en el futuro, realizando toda clase de operaciones Bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimiento, pólizas de seguros y demás documentos, aceptar, conceder créditos en cuentas corrientes, girar en descubierto, celebrar contratos, intervenir en juicios de cualquier fuero y jurisdicción, formar parte de otras sociedades, fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que estime más convenientes, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, escrituras públicas y los documentos privados que se requieran y realizar toda clase de negocios y actos de comercio que tengan atingencia con la finalidad principal y que los socios crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Sexto: Las socios podrán retirar mensualmente la suma que fijen de común acuerdo y a cuenta de beneficios. — Séptimo: Los socios designados "Gerentes" percibirán el sueldo que fijen en la Asamblea correspondiente. — Octavo: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviese realizar periódicamente, y en aquél se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades obtenidas se deducirá para fondo de reserva el cinco por ciento y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Este balance, si no fuere observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado; las pérdidas, si las hubiere, serán aportadas en la misma proporción. — Cuando el balance arrojare pérdidas, cualquiera de los socios queda facultado para pedir la disolución de la sociedad. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación: efectuada la liquidación de lo que le corresponda en concepto de capital y ganancias de acuerdo al balance que se practicará al momento de la renuncia, ésta se le hará efectiva en el plazo de doce meses a contar desde el retiro del mismo. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los herederos o curador del mismo tendrán participación en la sociedad en la proporción del capital que le corresponda al socio fallecido en el momento de ocurrido el deceso, pero también podrá optar por el retiro de su parte, en cuyo caso se le liquidará su haber de acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena. — Décima Primera: En caso de accidente que pudiera ocurrirle a cualquiera de los socios como asimismo enfermedad, que disminuya total o parcialmente su capacidad de trabajo, el mismo tendrá en la sociedad iguales derechos, percibiendo la misma remuneración y beneficios que los socios restantes, pudiendo en tal caso y si así lo desea seguir desempeñando en la sociedad la labor que su estado le permita. — Décima Segunda: Además de los libros que la ley exije, se llevará un libro de actas rubricado en el que se harán constar las deliberaciones de los socios y las decisiones e instrucciones que se hubieran acordado seguir a los efectos de las responsabilidades que la ley señale. — Los balances serán íntegramente transcriptos en el mismo. — Dicho libro de actas será firmado por todos los socios en cada oportunidad, hayan estado o no presentes en la reunión, como constancia de haber tomado conocimiento de lo celebrado o resuelto. — Se establece como obligatoria la asamblea o reunión de socios por lo menos una vez cada cuatro meses. — Décima Tercera: La sociedad se disolverá por: a) por expiración del término de duración si éste no fuere prorrogado; b) por quiebra: c) por pérdidas de más de cincuenta por ciento del capital; d) por voluntad de los socios. — Si la sociedad se disuelve será liquidada por las personas o persona que resuelva la Asamblea de socios con las facultades que la misma le acuerda. — Décima cuarta: Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios, anualmente y dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha de cada balance inventario general deberán realizar asamblea para la aprobación del mismo y distribución de utilidades. — Décima Quinta: Para las decisiones ordinarias y corrientes, es decir concernientes a la marcha normal de los negocios sociales, las resoluciones serán válidas cuando fueren votadas a mayoría absoluta por socios que representen más de la mitad del capital social, teniendo cada socio tantos votos como cuotas posean en el capital, sin limitaciones. — Si este número no se alcanzara en la primera votación, los socios serán consultados una segunda vez sobre la misma orden del día y de la misma manera que la primera y las decisiones serán tomadas entonces a mayoría absoluta, pero cualquiera sea la proporción del capital representado. — Décima Sexta: Los socios o "gerentes" no podrán instalar o tener participación comercial o industrial alguna, fuere en forma directa o indirecta en negocios nuevos o ya establecidos cuyas actividades, por la naturaleza de la explotación que se practique, fueren iguales o similares con los que constituyen el objeto de la presente sociedad. — Décima Séptima: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décima Octava: Las cuotas podrán ser cedidas libremente entre los socios, pero no podrán serlo a terceros o extraños a la sociedad, ni dadas en garantía o gravadas sino con autorización expresa de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Las cuotas son indivisibles con respecto a la sociedad, que no reconoce más que un solo propietario de cada cuota. — Décima Novena: En todo lo que no sea especificado expresamente en este contrato, la sociedad se regirá por el Código de Comercio y la ley de la materia. — En su testimonio, leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron en presencia de los testigos del acto, que lo fueron don Oscar A. Medina y don Juan José Amaral (hijo), vecinos, hábiles, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento treinta y uno, que fué otorgada con fecha doce del corriente mes. — J. Buldorini. — R. Puente. — J. Lombardía. — Tgo.: Oscar A. Medina. — Tgo.: Juan José Amaral (h.).

— Hay un sello. — Ante mí: Nélida E. Bravo. — Concuerda con su original, que pasó y queda en el Registro treinta y uno, doy fe. — Para la Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada "T.I.M.A." expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en cinco sellos de tres pesos números dos millones cincuenta y tres mil setenta y nueve y dos millones cincuenta y tres mil ochenta y dos millones cincuenta y tres mil ciento treinta y uno al presente. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 14.377-v.25|1|55

EL ATLANTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis A. Palacio, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, República Argentina, a los quince días del mes de diciembre del año un mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Alberto Nabergoi, domiciliado en la calle San Lorenzo 655 de Olivos y don León Bondareff, argentino, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 55, de esta Capital Federal, únicos componentes de la razón social "El Atlántico", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número seis, libro veinticuatro, folio ciento treinta y ocho con fecha siete de enero del año un mil novecientos cincuenta y tres, cuyo contrato de constitución ha sido posteriormente modificado con fecha veintitrés de febrero del año un mil novecientos cincuenta y cuatro e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos cuarenta y siete, libro veinticinco, folio ciento cuarenta y dos, resuelven: Autorizar el ingreso en la firma del señor Eduardo Alberto Nabergoi, domiciliado en la calle San Lorenzo 655, de Olivos, argentino, menor de edad, que queda autorizado en este acto por su señor padre, don Alberto Nabergoi; que a la vez es componente de la sociedad, para ejercer el comercio, y en segundo término, debido a que tienen convenido proceder al aumento del capital e introducir además otras modificaciones al contrato social vigente y para no efectuar un simple

documento adicional, han determinado celebrar un nuevo contrato que reemplace al actual, ya muy fraccionado, sin que ello importe constituir una nueva sociedad, sino continuar la existente. — El nuevo contrato que será en adelante ley de las partes y servirá de único documento habilitante de la Sociedad, queda redactado en la forma siguiente: Primera: La Sociedad constituída a partir del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, continuará girando bajo la denominación de "EL ATLANTICO". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Wenceslao Villafañe 51|53, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra representación dentro y|o fuera del país, asignándole o no un capital determinado. — Tercera: La sociedad se constituye por diez años con retroactividad al primero de noviembre del año un mil novecientos cincuenta y dos. — Este plazo se considerará prorrogado por nuevos y sucesivos períodos de diez años y hasta un plazo máximo de cincuenta años, siempre que no medie oposición de algún socio, expresada por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de cada vencimiento. — Cuarta: El objeto de la sociedad es dedicarse como lo ha hecho hasta ahora a: Limpieza y pintura de buques, tan- (Continúa al sello nacional de $ 0,20. Nº 1.289.039 -N-) (Viene del sello nacional de $ 0,20, Nº 1.289.038 -N-) ques, terrestres, puentes, obras en general, construcciones y reparaciones mecánicas, importación de los materiales, necesarios para la empresa y cualquier otro negocio lícito. — Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá la sociedad realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — La Sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y todos los demás Bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Quinta: El Capital social lo constituía la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional, según resulta de los contratos al principio citados y mediante el presente queda aumentado en Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, o sea que el capital social asciende a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en (50) cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: don Alberto Nabergoi, veinte cuotas que importan la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional y don León Bondareff, veinte cuotas que importan la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional. —

El socio Eduardo Alberto Nabergoi, suscribe la cantidad de diez cuotas que importan la suma de Cien mil pesos moneda nacional, integrando en este acto. cinco cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y el resto, cinco cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional, serán aportadas a medida que la marcha del negocio así lo exija. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Nabergoi y León Bondareff, indistintamente. — Quedará no obstante prohibido a los Gerentes usar de la firma social en actos o asuntos ajenos a su giro, o como fianza o garantía de terceros. — Se entienden comprendidas en las facultades de administración las de comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, o semovientes, adquirir patentes de invención, cobrar y percibir lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional de cualquier otra institución nacional o extranjera o parti- (Continúa al sello nacional de $ 0.20 Nº 1.289.040-N-) (Viene del sello nacional de $ 0,20 Nº 1.289.039 —N—) culares, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitro o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar vales, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; cartas de créditos; dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales; celebrar concordatos; otorgar quitas; recibir bienes en pago; hacer donaciones no mayores de dos mil pesos anuales; adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos, establecer sucursales donde lo crea conveniente, crear y suprimir los empleados que juzgue necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; nombrar subgerente, atribuirle algunas de sus facultades y convenir su remuneración; formar sociedades con terceros. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al gerente todas las atribuciones que se mencionan y que fueren necesarios para la más amplia administración de la sociedad. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de octubre de cada año, se practicará el inventario y balance de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta formar con el mismo el diez por ciento del capital social, y el resto se destinará a igual que las pérdidas entre los socios en las siguientes proporciones: Alberto Nabergoi el cuarenta por ciento; León Bondareff el cuarenta por ciento y Eduardo Alberto Nabergoi el veinte por ciento. Los socios Gerentes se asignarán un sueldo, que se ajustará semestralmente por resolución de ambas partes, dejándose constancia en el libro de Actas. — Novena: En caso de que un socio deseara transferir su parte o desare no continuar con la sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera de este contrato. serán preferidos, para su compra, los otro socios, quienes podrán adquirirlas para sí, continuando solos con el giro de la sociedad, haciéndose cargo del mismo y de su activo y pasivo, o bien indicando la o las personas que se harán cargo de dicha parte y a los que el socio que deseare retirarse tendrá en tal caso, obligación de venderla. En ambos casos la parte será vendida a un precio no (Continúa al sello nacional de $ 0,20 Nº 1.289.041 —N—) (Viene del sello nacional de $ 0,20 Nº 1.289.040 —N—) mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza, no pudiéndose asignar valor alguno al rubro "Llave", salvo que el mismo formara parte del activo con anterioridad, y en tal caso, por el valor que allí figurase. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus operaciones con la intervención del representante legal de los herederos del fallecido o del curador del incapacitado, con quien se practicará inmediatamente un inventario y balance general, para poder fijar la situación exacta de la sociedad y una vez conocido determinarán el cese o continuación de los negocios. — Undécima: En el caso de que por cualquier motivo se llegara a la disolución de la Sociedad, ésta entrará en liquidación y será efectuada por quien o quienes resuelvan los integrantes de la Sociedad. El o los liquidadores realizarán el activo extinguiendo el pasivo y distribuirán el remanente entre las partes interesadas, en la proporción de sus respectivos capitales. — Duodécima: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación será resuelta por árbitros amigables componedores nombrado uno por cada parte. quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia y los fallos que se pronuncien serán respetados por todos los socios. Lo no previsto en el presente contrato será resuelto de acuerdo a los términos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. De conformidad con las doce cláusu'as queforman este contrato, los contratantes firman el presente en el lugar y fecha mencionado en la iniciación del mismo. — Alberto Nabergoi. — León Bondareff. — Eduardo A. Nabergoi.

Buenos Aires,, diciembre 30 de 1954. — F. Galli Villafañe. secretario.

$ 1.840.— e.19|1-Nº 14.382-v.25|1|55

SUPERPINTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de octubre de 1954, reunidas las totalidades de los socios de "SUPERPINTA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su sede Paroissien tres mil setecientos treinta y uno de esta Capital resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del gerente Angel Espósito y autorizar la transferencia de doscientas cuotas de cien pesos cada una del socio Angel Espósito al socio Egidio Poli ciento cincuenta cuotas y al socio ingresante Ferruccio Vianello, clase mil novecientos diez y nueve, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Paroissien tres mil setecientos treinta y uno de esta Capital, cincuenta cuotas al valor nominal. En este acto el socio Angel Espósito se compromete a retirarse de la Sociedad y no representarla en acto alguno. En prueba de conformidad las partes firman al pie.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1954. — Federico González del Solar, secretario.

$ 180.— e.19|1-Nº 14.385 - v.25|1|55

MARBEC, CAZZANIGA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 7, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores René Pablo Emilio Marbec, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero civil, domiciliado en la calle Laprida 1930; Jorge Eduardo Cazzaniga, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero civil, domiciliado en la calle Billinghurst 1676; Carlos Juan Jacobo Sucari, argentino, soltero, mayor de edad, ingeniero civil, domiciliado en la calle Lima 221 y Alejandro Raúl Maniera, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Avda. Santa Fe 3388, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad Colectiva Marbec, Cazzaniga y Compañía, constituída mediante contrato de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en fecha veintisiete de diciembre del mismo año, bajo el número mil doscientos veintisiete. al folio cuarenta y dos del libro cincuenta de Contratos Privados y su posterior modificación, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número doscientos seis, al folio doscientos setenta y uno del libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos, se resuelve transformar la Sociedad antes mencionada en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que habrá de regirse por las normas generales que establece la Ley 11.645 y las particulares que seguidamente se expresarán: Primera En virtud de esa transformación, queda constituída entre los nombrados un. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de MARBEC, CAZZANIGA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse a la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, ya sea como contratista, contratante o subcontratista, pudiendo tomar cualquier clase de obras en esta ciudad y en cualquier otro lugar de la República; b) La administración de bienes y propiedades; c) Realizar operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza o, inclusive, las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; d) La importación y exportación de materiales para la construcción y la fabricación de los mismos. Podrá, para lograr sus fines, asociarse con otras firmas comerciales, industriales y|o inmobiliarias y tomar participaciones en otras sociedades. Por la simple decisión de sus socios gerentes podrá ampliar sus actividades a otros ramos, sin limitación alguna. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad es, al momento de constituirse, en esta Capital, Avda. Santa Fe 3388, pudiendo luego trasladarlo, así como establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pudiendo, no obstante, ser disuelta antes del vencimiento de ese término, si los socios, por mayoría, así lo resolvieren. — Quinta: Si alguno de los socios decidiera su retiro de la sociedad, deberá hacer transferencia de sus cuotas a su valor a la par a los demás socios, por partes iguales, salvo que éstos convinieran otra forma de distribuirlas entre ellos, que el cedente se obliga, en todos los casos, a aceptar. Esa decisión deberá ser anunciada a los socios no salientes con una anticipación mínima de ciento ochenta días. Los adquirentes pagarán al enajenante, el valor de las cuotas transferidas en veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas, pudiendo, no obstante, pactarse otras formas de pago, correspondiendo la decisión en tal sentido, a los adquirentes. Sólo podrán transferirse las cuotas a terceros, en el caso de que los otros socios expresaran en forma fehaciente su decisión de rechazar la adquisición. — Sexta: El capital social se constituye en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es suscripto por los socios por partes iguales, es decir, a razón de trescientas setenta y cinco cuotas o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, por cada uno. Resulta a su vez totalmente integrado con la aportación de los bienes y valores pertenecientes a la Sociedad Marbec, Cazzaniga y Compañía, de cuyo Activo y Pasivo, en virtud de la transformación resuelta, se hace cargo la nueva sociedad. Estos bienes consistentes en Maquinarias, Materiales, Muebles y Utiles, Inversiones, Dinero en Caja y Bancos Créditos a Cobrar, etc., etc., resultan del balance e inventario, practicado al treinta y uno de Julio del corriente año, cuya copia certificada y firmada por todos los socios se acompaña al presente documento, del que forma parte integrante. — Séptima: La nueva Sociedad se hace cargo en forma total y absoluta, sin limitaciones de ninguna especie, del Activo y Pasivo de Marbec, Cazzaniga y Compañía y retrotrae sus operaciones a la fecha del balance e inventario mencionado en la cláusula precedente. Toma a su cargo, a la vez, todos los negocios y operaciones realizadas y|ó en curso de realización iniciados por aquélla, de cualquier naturaleza que ellos fueren, prevaleciendo en la apreciación de esos hechos, la circunstancia de que la nueva Sociedad tiene su origen por transformación de la otra, de la que es sucesora en todos los órdenes del derecho. —

Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, René Pablo Emilio Marbec, Jorge Eduardo Cazzaniga y Carlos Juan Jacobo Sucari, a quienes se inviste el cargo de gerentes con arreglo a lo que dispone la Ley 11.645. En el carácter señalado cada uno de ellos en forma indistinta podrá, mediante el uso de la firma social, y en nobre y representación de ésta, celebrar todos los actos jurídicos, operaciones y negocios que se relacionen con el objeto de la sociedad, obligándola y representándola sin otras limitaciones que las que imponen las leyes, podrán así, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, hipotecar, dar o tomar en arrendamiento aún por más de seis años, bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, títulos, derechos, acciones, créditos, valores y demás cosas, que actualmente posea o adquiera en lo sucesivo la Sociedad por cualquier causa, título o razón o motivo, todos los cuales podrán adquirir, enajenar, transferir o gravar, en la forma, por los precios, plazos, pactos, intereses, y demás cláusulas, condiciones, particularidades y efectos que estimen más convenientes, para los fines de la sociedad; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, reales o personales, en la forma, plazos, intereses y demás condiciones que sean convenientes, cobrando abonando y percibiendo las respectivas devoluciones de capital, intereses y demás, que correspondan a los vencimientos y épocas que se establecieren, de todo lo que darán recibos, cancelaciones y cartas de adeudo o pago, por operaciones derivadas del giro normal de las operaciones de la Sociedad; solicitar y hacer efectivos créditos en cuenta corriente o en documentos, como también préstamos, como asimismo cédulas o bonos hipotecarios de los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse y demás sucursales o agencias, inclusive Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional. o de cualquier otra institución. sociedad compañía o persona. garantizando los créditos o préstamos con hipotecas, prendas u otros derechos reales o personales sobre los bienes que posea la Sociedad. pudiendo establecer plazos. comisiones. intereses, penas, forma de pago, fuero y jurisdicción, a que deberá someterse la Sociedad para el caso de ejecución, fijando domicilio especial. como asimismo hacer renuncia de derecho y convenir las demás cláusulas y condiciones que los prestamistas exijan. pudiendo aceptar las respectivas leyes orgánicas y reglamentos internos de los establecimientos con quienes contratare. cuando fueren Bancos oficiales, nacionales, provinciales, o municipales y percibir en todos los casos, en cualquier forma que obtenga, los créditos o préstamos, dando los recibos. cartas de adeudo y demás resguardos necesarios, suscribir como aceptante. girante, garante, endosante, o avalista simplemente, mancomunariamente o solidariamente letras, pagarés. cheques. conformes. órdenes de pago, con o sin prenda, como también cualquier otra clase de documentos, la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad, todos por las sumas, plazos, intereses que convengan y cobrar y percibir, el importe de los mismos; hacer depósitos de dinero, títulos y valores, en la forma que desearen. pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos y valores que se depositen en lo sucesivo a nombre o a la orden de Sociedad, por cualquier razón, causa o motivo. firmando los cheques. recibos y solicitudes correspondientes, girar en descubierto. cobrar y percibir el importe de los giros. cheques. remesas y documentos a nombre o a la orden de la Sociedad, firmando los documentos, endosos, recibos y constancias del caso: podrán por documento público o privado. ceder o transferir a Instituciones Bancarias Oficiales o privadas. empresas o particulares, los derechos y acciones que emerjan a favor de la Sociedad. de las obras a construirse. en vías de ejecución, ya construídas, contra el Gobierno de la Nación y de los Gobiernos de las Provincias y Territorios Nacionales. Municipales, empresas o particulares, a cuyo efecto podrán ceder o transferir en la forma indicada, el cobro de los certificados, cuentas de vecinos, títulos, bonos, cantidades en efectivo y de cualquier otro documento habilitante a favor de la Sociedad y en contra de las entidades arriba mencionadas, pudiendo también, en caso necesario, ceder las acciones judiciales u otras que fuere menester para la obtención de los cobros indicados, podrán en representación de la Sociedad. transferir a terceros en cualquier momento los contratos de obras que ésta hubiere obtenido sea en licitación pública o privada o sin ella, e igualmente podrán celebrar contratos para la prosecución por la Sociedad de obras iniciadas por terceros. ya sea que éstos hayan obtenido esas obrar por licitación pública o privada. crear los empleos que creyeren convenientes, nombrar, trasladar, suspender o remover empleados, agentes, técnicos, obreros con o sin contrato. fijándoles jornales, sueldos, comisiones, habilitaciones o gratificaciones, así como sus deberes y atribuciones: conferir poderes generales o especiales. con las facultades que crean necesarias, revocar esos poderes y otorgar otros nuevos; intervenir por sí o por apoderado, en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales de cualquier fuero. naturaleza y jurisdicción, que llegaren a producírsele en cualquier momento. ya sea como actora, demandada o simplemente interesada, con facultad para comparecer ante los señores Jueces, Tribunales y autoridades, que en cada caso corresponda, con escritos, escrituras, testigos y documentos y demás elementos de prueba y justificativos que sea menester, pudiendo prorrogar y declinar de jurisdicciones, entablar y contestar demandas y contrademandas, reconvenir, oponer excepciones y cualesquiera otras acciones de procedimiento ordinario, sumario, ejecutivo especial y voluntario, poner o absolver posiciones, hacer arreglos. transacciones judiciales o extrajudiciales o someter las cuestiones a la decisión de árbitros, arbitradores o amigables componedores, con terceros para el caso de discordia, con o sin imposición de multas, bajo las condiciones que se convenga. prestar y exigir fianzas, cauciones y arraigos cobrar percibir y dar recibos, hacer uso, renunciar o desistir en los juicios y sus incidentes, de todos o cualesquiera de los derechos, acciones, excepciones, recursos, trámites legales y medios de prueba y de defensa que establecen las leyes de fondo y de forma. hacer. contestar toda clase de pedidos, reclamos, denuncias y gestiones, inclusive las que se refieren a concesiones, licitaciones, inventarios, marcas, impuestos y demás que puedan ser de interés para la Sociedad ante los Superiores Gobiernos de la Nación y de las Provincias, como asimismo ante el Congreso Nacional. Legislaturas. Municipalidades, Jefaturas y demás reparticiones, dependencias y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales La enumeración que antecede, es simplemente indicativa y no significa en manera alguna limitar las facultades de los Gerentes, los que podrán realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los objetos sociales, cuidando de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma, en particular en fianzas a terceros. El socio Alejandro Raúl Maniera, tendrá, en colaboración con los socios gerentes, la dirección técnica de las distintas actividades de la empresa, en particular las de contrucción. — Novena: Los socios gerentes podrán dedicarse a cualquier otra actividad, aún cuando fuere del mismo ramo que las que desarrolla la sociedad. — Décima: Los socios podrán convenir la fijación de sus propios sueldos, atendiendo a las tareas y funciones que realicen, modificándolos con arreglo a las variantes que aquéllas sufran, y condicionándolos a lo que mejor convenga a los intereses sociales, pudiendo, inclusive, asignar retribuciones a socios que no revistan el carácter de Gerentes. Estas decisiones se harán constar en un libro especial de actas. — Décima Primera: Anualmente los días treinta y uno de Octubre, se practicará Balance General e Inventario, ello sin perjuicio de otros de comprobación o contralor, que podrán realizarse en cualquier época del año a pedido de los socios Para el cómputo de los valores que forman el Activo y Pasivo, como así también para la cancelación e imputación de gastos generales amortizaciones y demás rubros de pérdidas, lo mismo que en cuanto a ga-

nancias, se aplicarán en general las normas en vigor fijadas por las leyes del impuesto a los réditos, para el ajuste de los balances impositivos. Las utilidades que hubieran se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno posea, de igual manera que las pérdidas. Dado el alcance retroactivo que tiene la sociedad, se considerará como su primer balance, el que corresponde al treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de un socio de existencia visible sus herederos o representantes legales, podrán optar: a) por continuar en la sociedad, debiendo unificar su representación en uno solo de ellos, con el cincuenta por ciento de los derechos y obligaciones del fallecido o incapacitado en lo que se refiere a las ganancias y pérdidas, salvo en lo que respecta al sueldo, que no tendrán, y a la administración y gerencia, en la que no tomarán intervención. b) percibir los haberes que al mismo correspondieren de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — El pago será hecho en seis cuotas semestrales iguales a contar desde la fecha de la aprobación del referido balance con más el interés del seis por ciento anual, firmando pagarés. La opción deberá ser hecha y comunicada a la sociedad por los herederos o el representante legal, dentro de los noventa días de ocurrido el deceso o declaración de incapacidad. Si los interesados optasen por percibir los haberes en la forma prevista en el punto a), los restantes socios se repartirán el cincuenta por ciento remanente de las utilidades en proporción a las cuotas que cada uno posea. En el caso de que los interesados optasen por percibir los haberes en la forma prevista en el punto b) los restantes socios podrán adquirir las correspondientes cuotas en proporción también, a sus respectivos capitales. — Décima Tercera: Para el cese de disolución se aplicarán las normas que establece el Código de Comercio y la Ley 11.645, debiendo actuar como liquidadores todos los socios gerentes, con iguales deberes y atribuciones. — Décima Cuarta: Todas las dudas, cuestiones o divergencias, que con motivo de la interpretación de este contrato o por cualquier otra causa relacionada con la sociedad dentro del curso de la misma o su disolución o liquidación, se suscitare entre los socios, sus herederos o repreesntantes legales, serán resueltas exclusivamente por arbitradores, amigables componedores designados uno por cala parte en discordia y un tercero por los arbitradores para el caso de disconformidad, siendo el laudo que dictaren aquéllos o éste, inapelable. — Décima Quinta: En todo cuanto no haya sido previsto en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código de Comercio y la Ley 11.645. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad Marbec, Cazzaniga y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose las partes contratantes, con arreglo a derecho, en prueba de lo cual firman el presente documento en el lugar y fecha "ut-supra". Entre líneas: doscientos-constar-Todo vale. — Firmado: René Pablo Emilio Marbec. — Jorge Eduardo Cazzaniga. — Carlos Juan Jacobo Sucari. — Alejandro Raúl Maniera. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1954. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.600.— e.18|1-Nº 14.339-v.24|1|55

SOCIEDAD ARGENTINO ITALIANA CONSTRUCCIONES Y AFINES S.A.I.C.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los socios de "SOCIEDAD ARGENTINO ITALIANA CONSTRUCCIONES Y AFINES S.A.I.C.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fecha veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, han resuelto: A) Prestar conformidad a la venta de las quinientas diez cuotas de capital que ha hecho el Señor Gaspar Juan Babini a favor de "Compañía de Obras Públicas y Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, COPYC", la que queda así incorporada a la Sociedad en lugar del vendedor. — B) Aceptar la renuncia del Gerente General Señor Gaspar Juan Babini y C· Designar Gerente General al Señor Antonio Maluf. A tal efecto modifican las cláusulas respectivas del contrato social en la siguiente forma: Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, que han sido suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente forma: "Compañía de Obras Públicas y Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, COPYC", quinientas diez cuotas por quinientos diez mil pesos moneda nacional; Don Francisco Ridiero, doscientas cuotas por doscientos diez mil pesos moneda nacional, Don Domingo Juan Oliveila, noventa cuotas por noventa mil pesos moneda nacional, Don Eugenio Canali, cien cuotas por cien mil pesos moneda nacional y Don Antonio Maluf, cien cuotas por cien mil pesos moneda nacional. — Cláusula Quinta: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, los que actuarán con todas las facultades más amplias conforme al artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso aquellas para las que se exijan poderes especiales. — Podrán aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la Sociedad, adquirir por compra, permutas, daciones en pago u otro título, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, productos, títulos y créditos, dar y tomar dinero prestado, con y sin garantía de derechos reales; aceptar prendas agrarias, industriales y comerciales, de acuerdo a las leyes vigentes, constituirlas, cancelarlas, adquirir y ceder créditos, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, firmar cheques y obligaciones y endosarlos, firmar avales y garantías prendarias, transigir, novar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros o amigables componedores, actuar en juicio como actores o demandados, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación, dar y tomar bienes en locación, conferir y aceptar poderes generales y especiales, renunciarlos, revocarlos, formular protestas y protestos; denunciar, acusar y querellar, dar y tomar posesiones concurrir a licitaciones públicas y privadas: contratar obras públicas de pavimentación y otras, con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipales y Reparticiones Autárquicas, sea por cuenta o voluntad de éstos y|o de los vecinos propietarios, firmando los contratos pertinentes; efectuar toda clase de operaciones con particulares, asociaciones y Bancos privados, mixtos y oficiales y entre éstos con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos. — Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma del Gerente puesta al pie del nombre social, siéndole prohibido el uso de la misma para asuntos ajenos a aquella. — Los socios fijarán por el voto de la mayoría la remuneración que con cargo a gastos generales, se fije al Gerente. — En este acto queda designado Gerente General el señor Antonio Maluf. — Buenos Aires, Enero 13 de 1955. — s|b. "Enero" "1955" Vale. — Edo. Gaspar. Vale. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 520. — e.18|1-Nº 14.3?1-v.24|1|55

INDUSTRIAS QUIMICAS AVELLANEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Alberto Palacio, Juzgado 7, Secretaría Nº 21, del doctor F. Galli Villafañe, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Osvaldo Franco Fattorini, argentino, casado, domiciliado en Anchoris 31, Capital Federal, José María Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Lacarra 1218, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, y Oscar Pedro Blanco, argentino, soltero, domiciliado en 9 de Julio 159, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: A partir del próximo 1º de enero de 1955 queda formalmente constituída la sociedad que girará bajo la razón social y denominación de "INDUSTRIAS QUIMICAS AVELLANEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su objeto es el de explotar el ramo de productos químicos, afines y anexos, su fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación. — Tercera: Tendrá su domicilio legal en Anchoris 31, Capital Federal, estando situado actualmente el establecimiento de su industria en Reconquista 1321, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer representantes y sucursales en todo el país o en el extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 60.000.— m|n., pudiendo ser aumentado cuando los socios lo consideren necesario previo los trámites legales. El capital se divide en sesenta cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben en partes iguales, e integran el 50 o|o en efectivo en este momento debiendo integrar el saldo cuando las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, quedando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los gerentes conjuntamente. Bastará la firma indistinta de uno de los gerentes para el endoso de cheques y documentos comerciales a los fines de su depósito en las cuentas sociales en las instituciones bancarias. Los gerentes tienen las más amplias facultades que otorga la Ley 11.645, inclusive aquéllas de disposición y administración a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, con la única prohibición del uso de la firma social en operaciones ajenas a las sociales, o en fianzas de terceros, requiriéndose en tales casos aprobación unánime de todos los socios. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de dos años contados desde la fecha de vigencia de la misma, prorrogándose automáticamente dos años más, siempre que ninguno de los socios denunciara su vigencia por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento. La liquidación estará a cargo de los gerentes o de las personas que designen. — Séptima: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios efectúen en cualquier momento. Las utilidades que resultaren, previa deducciones legales, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. Cualquiera de los Socios podrá pedir la disolución de la sociedad si el balance arrojase una pérdida superior al 40 o|o del capital social. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los demás componentes podrán optar en continuarla con los herederos o representantes legales del socio incapaz o fallecido unificando su representación, hasta la expiración del plazo de duración o reintegrarle la parte que en concepto de capital y utilidades le correspondía al socio fallecido o declarado incapaz legalmente. — Novena: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad sin previo ofrecimiento en las mismas condiciones a los socios restantes. — Décima: Los diferendos que surjan entre los socios y no puedan resolverse en forma amistosa por árbitros arbitradores, serán sometidas a la jurisdicción y competencia de los tribunales nacionales de Comercio de la Capital Federal. En prueba de conformidad y bajo las diez cláusulas que anteceden, los socios dejan celebrado el presente contrato, obligándose a cumplirlo fielmente, firmando el presente en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los 10 días de diciembre de 1954. — Firmado: Osvaldo Franco Fattorini. — José María Rodríguez. — Oscar Pedro Blanco. — Enmendado: 21. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 740.— e.18|1-Nº 14.338-v.24|1|55

DI LUCIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Enzo Roberto Di Luciano, domiciliado en la calle Mariano Pelliza Nº 614, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Nedo Armando Di Luciano, domiciliado en la calle Concepción Arenal Nº 2431, piso 2º "E", de esta Capital, ambos argentinos, mayores de edad, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas estatutarias: Primero: La sociedad se denominará "DI LUCIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Estados Unidos Nº 700 pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, etc., en cualquier otro punto del país o del exterior de la República. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la importación, fabricación, distribución, representación y compra-venta de artículos de Ferretería industrial en particular y de mercaderías en general, sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades que sean de utilidad para los fines sociales, sin limitación alguna, mediante el consentimiento de ambos socios. — Tercero: La duración de la sociedad será por noventa y nueve años con una duración mínima de cinco años, a partir del día 26 de octubre ppdo. a cuya fecha se retrotraen las operaciones, pero cualquiera de los socios que desee retirarse deberá hacerlo saber al otro socio, por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos m|n. dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Señor Enzo Roberto Di Luciano, 750.000 pesos, o sean 750 cuotas: y señor Nedo Armando Di Luciano, 250.000 pesos, o sean 250 cuotas, encontrándose integrado por los socios en la siguiente proporción: señor Enzo Roberto Di Luciano, 450.000 pesos m|n. y señor Nedo Armando Di Luciano, 150.000 pesos m|n., representado por el valor de las instalaciones, mercaderías, artefactos, enseres y muebles y útiles, según balance realizado de conformidad por los socios; el saldo hasta cubrir la totalidad del capital suscripto, deberá ser aportado a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de ambos socios, quienes quedan designados gerentes de la sociedad, con todas las facultades legales, y tendrán separada e indistintamente, el uso de la firma social, pudiendo en consecuencia, realizar todas las operaciones necesarias para la marcha de la sociedad, como ser: actos de administración y representación de la misma, tomar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro; aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, realizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, hipotecarlos, prendarlos y constituir toda clase de derechos sobre los mismos, y aceptar, suscribir y otorgar los instrumentos públicos y privados que fueren menester; realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que, según los Códigos Civil y de Comercio requieren poderes especiales; representar a la sociedad ante los Tribunales del Trabajo y demás Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, iniciar demandas, contestarlas, absolver posiciones, etc., y realizar todas las demás diligencias y trámites judiciales, entendiéndose esta enumeración simplemente ilustrativa y no limitativa, salvo la prohipición de emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la sociedad. — Sexto: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades liquidas y realizadas que resulten, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social, y el saldo será distribuído entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios, en la misma proporción.—Séptimo: Practicado el Balance general, ambos socios están obligados a formular las observaciones pertinentes dentro de los veinte días de terminado, so pena de quedar aprobado automáticamente vencido ese plazo, si no se hiciera objeción alguna al mismo. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de participación, sin la conformidad previa del otro socio dada por escrito. — Novena: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de Gerentes y cualesquier otra resolución que interese al giro social, será necesaria la conformidad de ambos socios. Las resoluciones que se tomen se harán constar en un Libro de Actas rubricado. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su personería a los efectos de su representación en la sociedad. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato o a su liquidación, será sometida al juicio de amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de entrar a laudar designarán el tercero para el caso de discordia: si no acordaran el nombre de éste, el nombramiento será efectuado por el Señor Juez de Comercio en turno. El fallo que será inapelable, deberá dictarse dentro de los treinta días de la instalación del tribunal arbitral. — Décima Segunda: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y Código de Comercio. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, suscriben ambas partes el presente de conformidad. — Fdo.: E. R. Di Luciano. — N. A. Di Luciano. — Buenos Aires, Diciembre 25 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 920.— e.18|1-Nº 14.341-v.24|1|55

MEDANA FELICI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría Nº 2?, se hace saber por cinco días el edicto siguiente:

Contrato de Sociedad: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre doña Catalina Nobile, viuda de Medana, brasileña, don Armando Roberto Medana argentino, casado, domiciliados en la calle Luna Nº 33, doña Angela Medana, viuda de Felici, italiana y don Fioravante Felici Medana, argentino, casado, domiciliados en la calle Cabildo Nº 102, todos mayores de edad, han convenido formalizar el presente contrato de sociedad, que sujetan a las condiciones que a continuación se expresan: Primera: Los citados declaran constituída a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha retrotraen todos sus efectos, una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro social "MEDANA FELICI Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dedicada a la explotación de la fábrica de toneles y artículos de cremerías y afines, que tienen instalada en la calle Dr. Pedro Chutro Nº 3244 al 3260 de esta Capital pudiendo realizar cuantas actividades similares, en cualquier renglón de la industria y el comercio de maderas en general creyeran necesarias, como asimismo instalar sucursales o agencias en el territorio de la República o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se fija por el término de cinco años, a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo retirarse cualquier socio, previo aviso anticipado en forma legal, noventa días antes del vencimiento de cada ejercicio anual. — Tercera: El capital social asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, totalmente integrado por las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y demás detallados en inventario que se agrega y forma parte de este contrato, y ha sido aportado por los socios en las siguientes proporciones: doña Catalina Nobile de Medana, noventa (90) cuotas o sean noventa mil pesos m|n., don Armando Roberto Medana, doscientas diez (210) cuotas o sean doscientos diez mil pesos m|n., doña Angela Medana de Felici, sesenta (60) cuotas o sean sesenta mil pesos m|n. y don Fioravante Felici Medana, doscientas cuarenta (240) cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos m|n. — Cuarta: La administración y firma social estarán a cargo indistintamente de los socios Fioravante Felici Medana y Armando Roberto Medana, quienes en su carácter de gerentes, podrán realizar todos los actos de administración necesarios para la buena marcha de la sociedad, celebrar contratos, modificarlos, prorrogarlos o anularlos, realizar operaciones bancarias con Instituciones nacionales, provinciales y privadas, sus agencias y sucursales, hacer y retirar depósitos bancarios, solicitar préstamos con o sin garantías, librar, cobrar, percibir, endosar o descontar letras, cheques, vales, giros, etc., comparecer en juicios, otorgar poderes, sustituirlos o revocarlos, representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales y judiciales, así como en todo acto comercial, judicial o administrativo que fuera necesario. — Quinta: Los Gerentes gozarán de una retribución mensual por su trabajo personal, la que se fijará de común acuerdo y se imputará a la cuenta de Gastos Generales. — Sexta: Anualmente el día 31 de octubre se practicará un Balance e Inventario General, comó cierre del ejercicio anual, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación y los beneficios obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal, amortizaciones y reservas para impuestos y leyes sociales, se distribuirán en las siguientes proporciones: don Fioravante Felici Medana el cuarenta (40) por ciento, don Armando Roberto Medana el treinta y cinco (35) por ciento, doña Catalina Nobile de Medana, el quince (15) por ciento, y doña Angela Medana de Felici el diez (10) por ciento. — Las pérdidas si las hubieren, serán soportadas en iguales proporciones. — El balance anual se considerará aprobado, si no fuera observado por los socios dentro de los treinta días de su presentación. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes continuarán con la explotación de los negocios de la sociedad, abonando al socio, curador o herederos legalmente autorizados, la parte que le corresponda por su cuota social y beneficios, establecidos en el Balance e Inventario del cierre del ejercicio correspondiente más próximo. — Las condiciones y plazos de pago no podrán exceder del término de dos años de la fecha del balance anual. — Octava: Las resoluciones de los socios, aprobación de balances, remoción y nombramiento de Gerentes, deberán constar en el libro de actas, siendo obligatorio lo resuelto por simple mayoría, computándose cada cuota social como un voto. — Novena: Los casos no previstos en este contrato serán resueltos de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio en vigencia. — Décima: A los efectos judiciales que pudieran emanar de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta Capital Federal, constituyendo domicilio legal en los ya indicados más arriba. — De conformidad con las condiciones estipuladas en este contrato, las partes firman este original en el lugar y fecha ut-supra para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Catalina Nobile de Medana. — Armando Roberto Medana. — Angela Medana de Felici. — Fioravante Felici Medana." — Buenos Aires Diciembre 31 de 1954. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 940. — e.17|1-Nº 14.?1?-v.21|1|55